AGUSTIN BERAZA

Nació en Minas, en 1910, donde cursó los estudios primarios y secundarios. Continuó sus estudios en Montevideo, donde ingresó a la Facultad de Derecho. Desde 1931 fue profesor de Enseñanza Secundaria y Preparatoria. Dictó clases en el Instituto Nocturno, en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo y en el Liceo Francés. Entre 1953 y 1962 ocupó la cátedra de Historia Americana en la Facultad de Humanidades y Ciencias. Ha publicado las siguientes obras: PEDRO CAMPBELL, CDTE. GRAL. DE MARINA (1943); LOS CORSARIOS DE ARTIGAS (1949); LA REPRESENTACION ORIENTAL EN LA ASAMBLEA GRAL. CONSTITUYENTE (1953); LAS BANDERAS DE ARTIGAS (1957); LA REVOLUCION ORIENTAL (1961). De próxima publicación: EL PUEBLO ARMADO.

EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL

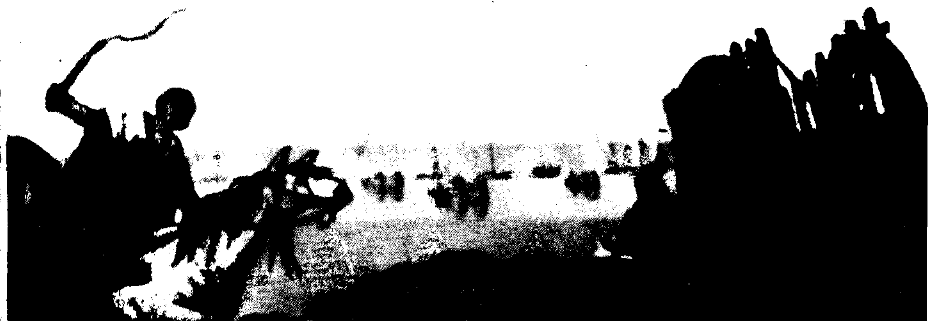
LA ECONOMIA EN LA BANDA ORIENTAL

Agustín Beraza

4

La economía en la Banda Oriental 1811-1820

AGUSTIN BERAZA





EDICIONES

Colección

LA ECONOMIA EN LA BANDA ORIENTAL
1811 - 1820

Agustín Beraza


EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL
Colección "Reconquista"

EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL
26 de Marzo 3444 - Montevideo

Queda hecho el depósito que marca la ley - Impreso en el Uruguay - 1964

I. QUIEBRA DE LA ECONOMIA ORIENTAL

La insurrección de los Orientales contra las autoridades de Montevideo, provocó un estado de honda alteración en todos los planos de la vida pública y privada de la Banda Oriental, pero quizá en el aspecto en que se manifestó con mayor particularidad y produjo las más graves consecuencias, al punto de afectar toda la evolución posterior de la misma, fue en el terreno económico.

Presentó problemas de entidad y significación tales que, al desarrollarse, en relación con los factores sociales, políticos y militares, determinaron una perturbación, tan evidente, que influyeron en el desarrollo ulterior del movimiento revolucionario y en la orientación, que sus conductores debieron dar a los programas de la política económica que, al tiempo que procuraban enjugar la crisis creada, planteaban la necesaria e impostergable reivindicación de las clases desposeídas de la campaña.

Las formas de reparto de las tierras, fuente de la riqueza, llevadas a cabo por la autoridad española, habría creado un tipo de economía, que si hizo fáciles, las condiciones de la producción, en beneficio de los grandes terratenientes, dió lugar, en cambio, a la estructuración de un hecho económico-social de definitiva trascendencia en la evolución agropecuaria de la Banda Oriental: *el latifundio.*

Así por ejemplo, Don Francisco de Alzaibar fue beneficiado con la entrega de las tierras limitadas por los Ríos Santa Lucía, San José y de la Plata, que alcanzaban una extensión de 423.000 cuadras, a don Francisco Martínez de Haedo le fueron adjudicadas las tierras existentes entre el Río Negro y el Río Queguay en la margen del Río Uruguay, el Mariscal José Joaquín de Viana recibió los campos que hoy integran las jurisdic-

ciones de Aiguá, Marmarajá, Barriga Negra, Tapes, Godoy y Polanco, limitadas por el Río Cebollatí y el Arroyo Aiguá. Otra estancia de proporciones semejantes era la de Don Miguel Ignacio de la Cuadra que ocupaba las tierras comprendidas entre los Arroyos Grande y de los Porongos y el Río Yí, pero quien descollaba entre estos poderosos latifundistas era, indudablemente, Don Francisco García de Zúñiga, cuya estancia en la Calera sobre el Río Santa Lucía, cubría una extensión de 500.000 cuadras cuadradas.

Don Martín José Artigas, poseía las tierras que iban desde Carrasco hasta el Arroyo Casupá, en Lavalleja, abarcando una superficie de 290.000 cuadras.

Y sus hijos José Gervasio y Manuel Francisco, eran propietarios de las tierras donadas por el Capitán de Navío. Don Félix de Azara, con motivo de los repartos de tierras que tuvieron lugar en el año 1801, al fundarse la Villa de Batoví, que abarcaban 235.000 cuadras en la Costa de Cuñapirú.

Quien luego sería el Jefe de los Orientales, era propietario de las tierras encerradas en el llamado Rincón de Arerunguá, formado por este Arroyo y el Río Arapey, con 232.000 cuadras. A su vez, Don Miguel Zamora, poseía 164.000 cuadras entre los Ríos Negro y Tacuarembó y la Cuchilla de Santa Ana.

Otros nombres podemos agregar a esta enumeración de latifundistas, tales como el de Pablo Perafán de la Rivera, poseedor de los campos ubicados entre Carreta Quemada y el Chamizo y desde el Arroyo de la Virgen hasta el Pintado, pero que al mismo tiempo adquirió las estancias del Rincón de Averías y del Rincón del Arroyo Grande sobre el Río Negro. Más tarde obtuvo las estancias del Rincón de San Luis y la del Rincón del Hospital con el Río Negro, totalizando, en conjunto, unas 280.000 cuadras.

Extensión aproximada, era la que pertenecía a Don Bernardo Suárez del Rondelo, vecino y lindero del anterior, con campos que iban desde Canelones hasta Carreta Quemada en San José, pero que, era propietario, en el Cerro Largo de los rincones de Tupambaé, entre este Arroyo y el de Aceguá y el formado por este último y el Río Negro.

Un rico comerciante de Montevideo, Don José Ramírez y Pérez, complementaba sus negocios metropolitanos con la actividad ganadera, poseyendo el dilatado Rincón formado por el Río Tacuarí, que ha llegado hasta nosotros conservando el nombre de su propietario primitivo y que estaba integrado por 270.000 cuadras. (1)

1) Juan E. Pivel Devoto. **Raíces Coloniales de la Revolución Oriental de 1811.** Montevideo. 1957. Pág. 18 y sigts.

Don Félix de Azara desconoció los pretendidos derechos que ostentaba Don Diego Arias, a una estancia instalada en el Piray, en la zona de Batoví, dividiéndola en 18 estancias, que la menor era capaz de contener seis mil cabezas de ganado, lo que da la idea de la dilatada extensión de territorio que abarcaba. (2)

El Estado se había reservado, así mismo, grandes extensiones de tierras, con el fin de obtener, de ellas, los recursos necesarios para solventar sus necesidades. Así se llamaban Estancias del Rey, los Rincones del Cufré, del Cerro de Montevideo y del Pan de Azúcar. El Cabildo de Montevideo poseía también la suya, instalada en el actual Departamento de Florida, que abarcaba los campos comprendidos entre los Arroyos del Pintado y de la Cruz y la Costa del Santa Lucía Chico.

La posesión de tan dilatadas extensiones de tierras en tan pocas manos, la característica inestabilidad de la vida en la campaña de la Banda Oriental, las actividades a que se dedicaban los distintos elementos que la poblaban, la necesidad de defender tan importantes intereses, tuvo una resultante natural: la *Estancia Feudal.* Fue la célula fundamental de la economía en la Banda Oriental, estableciendo el tipo de explotación, autárquico, que constituyó la característica más destacada de su organización.

Rudimentaria y primitiva, por la naturaleza agreste del territorio, estaba sin embargo, destinada a provocar consecuencias de tal resonancia, que desbordaron, antes del estallido revolucionario y luego de él, las previsiones de quienes habían propendido a su desarrollo.

La propiedad de la tierra, factor fundamental de la explotación pecuaria, en manos de unos pocos privilegiados, celosos de sus derechos, cerró, definitivamente, a los desposeídos, el camino del trabajo libre, de la producción y aún, de la subsistencia.

La alta burguesía propietaria había llegado a crear un sistema jurídico que la capacitaba para defender ventajosamente sus regalías, sin tener necesidad de ejercer, personalmente, la administración de sus bienes, que quedaban en manos de mayordomos o capataces. Pero debemos destacar, también, que algunos y esto es profundamente revelador, sólo por un mero accidente, conocieron personalmente sus propiedades.

La ley que amparaba el derecho de estos privilegiados, destruía sin pausa y sin piedad, el esfuerzo de los criollos pobres que, intrusos en la tierra yerma del gran latifundio, procuraban, mediante ímprobos esfuer-

2) Félix de Azara. **Memoria sobre el Estado Rural del Río de la Plata y otros Informes.** Buenos Aires. MCMXLIII. Pág. 15.

zos, superar su indigencia y su infelicidad, hecho comprobado a raíz del viaje que debieron hacer a Paysandú, en el año 1815, por orden del Cabildo de Montevideo, Don Antolín Reyna y el Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga, con el fin de entrevistarse con el Jefe de los Orientales, Don José Artigas.

> "nos dijo Su Señoría D. Antolín Reyna que ya estábamos en sus estados, y efectivamente cada estancia de estas tiene tantas tierras que muchas provincias y aún repúblicas de Europa no tienen tanta extensión. Esta era la primera vez que veía su posesión y encontró sobre este magestuoso río varios colonos que no tenía noticia: los hizo venir, y no les impuso otra pensión que, alimentándose como lo hacían, de sus ganados, le conservasen los cueros y sebo, y ayudar a las faenas de la estancia, como son marcar, recoger o parar rodeo". ([3])

Surgió un estado de cosas, una situación especial, en la que la parte más numerosa de la población, se hallaba, o sometida a las normas que, caprichosamente, dictaba una ínfima burguesía terrateniente o era empujada por las formas, las argucias y los procedimientos legales, al delito, al matreraje o al contrabando.

Tal fue el resultado del absurdo sistema de repartos de tierras, que ocasionó desigualdades irritantes, y provocó, en el aspecto económico, el enfrentamiento de dos clases: los poderosos latifundistas que enriquecían al amparo del proteccionismo oficial o a la sombra del fructífero contrabando por la libre y ancha frontera del Río Grande del Sur y la numerosa clase de desposeídos, dedicados, los que no realizaban tareas serviles o semi remuneradas, en beneficio de sus amos y patronos criollos y españoles, a la vagancia, con los vicios propios de una situación de vida libre y sin sujeción a ninguna clase de limitaciones, en el orden físico, económico y moral.

Ello provocó una profunda alteración en el orden económico, reflejada en *robos y contrabando*: grandes arreadas de ganados hacia la frontera del Río Grande o la más distante del Río Pardo, burlando las Guardias de Arredondo, Melo, Aceguá, San Rafael, Batoví y San Luis de Piray y eludiendo las proximidades de las Fortalezas de Santa Teresa, San Miguel y Santa Tecla y en *asaltos* a las estancias y pulperías y *violencias* de todo género, a expensa de aquel régimen sustentado en la injusticia oficializada.

---

3) Pbro. Baldomero Vidal. **El Viaje de Montevideo a Paysandú. Dámaso A. Larrañaga. Montevideo, 1930. Pág. 58.**

Los informes elevados a las autoridades reflejan un estado caótico, en que se desarrollaba la vida en la campaña de la Banda Oriental. El Cabildo de Montevideo, expresaba el 23 de agosto de 1803, refiriéndose a aquellos:

> "Esta clase de monstruos de la humanidad, huyendo del rigor de la justicia se acoge a la campaña; y como nada se trata menos por el gobierno superior que el contener el torrente de desórdenes y fatalidades que cometen en los campos; se entregan al desenfreno; y en el trabajo del laborioso pastor hallan el fondo permanente de subsistencia y en la triste familia de estos honrados labradores los objetos bastantes a saciar por medio de la violencia más tirana, sus indecentes lascivos apetitos". ([4])

En medio de estos dos grupos extremos, existía el de los pequeños estancieros propietarios, que residiendo en sus establecimientos, dirigían personalmente los trabajos pecuarios y que, por sus hábitos, forma de vida y costumbres, se identificaban más con los segundos que con los primeros.

Esta clase de productores mantenía, por razones diversas, una clara actitud de rechazo a cuanto proviniera de los dos elementos a los que, públicamente, acusaba como causantes de su incapacidad de progresar: los grandes estancieros residentes en la Capital y a las Autoridades de la misma que los apoyaban.

Además de la diferencia del volumen del giro de sus negocios, debemos destacar la tensa oposición y lucha de intereses que existía, ya que los grandes estancieros desarrollaban una doble actividad, como productores y como integrantes de la burguesía mercantil del único Puerto habilitado de la Banda Oriental: Montevideo.

Como integrantes, a la vez, del *Gremio de los Hacendados* y del *Gremio de Comerciantes*, regulaban los precios de las compras y de las ventas, obteniendo por ese medio, el monopolio de la producción de la campaña y de su colocación en los mercados extranjeros.

Los intentos de normalizar esta situación, tuvieron distinta orientación y procuraron, naturalmente, obtener resultados en relación directa, con los intereses y necesidades de quienes los proponían. La mayoría de los grandes hacendados de la Banda Oriental, ansiaban sólo una cosa: *policía y orden*, impuesto por una autoridad que debía actuar en forma radical, lo que les permitía el

---

4) Archivo General de la Nación. **Montevideo. Fondo: Ex Archivo General Administrativo.** Caja 272. Doc. 29. Informe del Cabildo de Montevideo sobre el estado de la Campaña Oriental. Montevº y Agostº 23 de 1803.

goce, pacífico y sin sobresaltos ni pérdidas, de sus riquezas y no aspiraban a más.

Buscar la solución de tal problema, a través de esos conceptos, era condenarlo, desde su origen, al fracaso puesto que quedaba en pie la verdadera causa y principio de todos los males de la campaña: *el latifundio, la clase servil, los desposeídos y la gente suelta que vaga por ella.*

Ya a fines de la época colonial, el Capitán de Navío, Don Félix de Azara, planteó a la autoridad los términos del conflicto, en forma clara, precisa y cruda. No era, por cierto, cuestión de policía y si, un problema ecoeconómico - social a encarar con sinceridad, para hallarle soluciones humanas y prácticas.

Propuso al efecto, el 9 de mayo de 1801, desde Batoví, en su Memoria sobre el Estado Rural del Río de la Plata, los medios, únicos, a su juicio, que pondrían fin al conflicto: establecer las normas para la adjudicación de tierras y ganados realengos a los paisanos y a los indios, otorgándoseles título legal, anular las concesiones de dilatadas posesiones a unos pocos que no las hacían producir y repartirlas entre el proletariado rural.

Finalmente, autorizar el comercio del ganado y de las manufacturas criollas con el Río Grande, en beneficio de los hacendados del norte del Río Negro y del Este de la Banda, alejados de los centros de la industria saladeril de Montevideo, donde naturalmente, por razón de distancia, no volcaban sus productos.

> "Se debe permitir vender a los portugueses nuestros ponchos, gergas pampas y todos nuestros géneros porque tenemos muchos de que ellos carecen y pagan bien. Igualmente debe ser lícita la extracción de caballos, asnos y mulos, pagando la alcabala. Los portugueses tienen gravísima necesidad de tales animales para surtir al Brasil y sus minas donde no procrean, y faltándoles campos suficientes de buena calidad para su surtimiento, han menester comprarnos más de sesenta mil de aquellos animales que a cinco pesos nos dejaría trescientos mil. Nos quejamos de sus continuos robos de animales y no advertimos que es imposible evitarlos mientras no socorramos su absoluta necesidad, que es la que autoriza su proceder". (5)

Predijo con precisión los resultados, saludables, de estas medidas y las consecuencias, benéficas, que determinarían sobre la economía de la Banda Oriental:

"Entabladas las cosas bajo estos principios, creo veríamos, en breve, ricos, civiles y cristianos a nuestros campesinos, cortados los robos, asegurada la frontera y restablecidos los ganados". (6)

5) Félix de Azara. Ob. cit. Pág. 18.

Estas ideas, generosamente expuestas, se estrellaron contra el frente de resistencia, intransigente, que oponían el egoísmo de los latifundistas y el concepto monopolista, de la oligarquía burguesa del único puerto exportador: Montevideo. Las sabias previsiones del Real Demarcador fracasaron, cayeron en el vacío, pese a que había fundado un Pueblo con jerarquía de Villa: Batoví y repartido cien estancias en la zona. Igualmente caerían en el mismo vacío interesado, los proyectos del Capitán de Blandengues Don Jorge Pacheco, que procuraba colonizar la zona del alto Uruguay desde la Villa de Nuestra Señora de Belén que fundara, el del Coronel Don Joaquín de Soria, Comandante de la Villa de Melo y de las Guardias que le estaban adscriptas en la frontera y el del Secretario del Virrey Marqués de Avilés, Don Miguel Lastarria, cuyo proyecto para la *"Reorganización y Plan de Seguridad Exterior de las muy interesantes colonias orientales del río Paraguay o de la Plata"*. Cuatro intenciones dirigidas a un mismo fin que, al chocar con los intereses y el egoísmo de los grandes latifundistas, pese a la unánime opinión de los funcionarios que coincidían con ellas, en la necesidad de limitar las concesiones de tierras y su extensión, entregarlas a quienes las trabajan, incorporar a los indígenas y vagos a la vida civilizada y establecer una normal relación económica y de comercio con los portugueses del Río Grande, se perdieron en el olvido e impidieron la regularización de la economía de la Banda Oriental.

A todo ello se sumó la tradicional incapacidad de las autoridades españolas, de todos los tiempos, para enfrentar y resolver el problema vital referido a la tierra: su titulación. Si de hecho ella había quedado fuera del alcance de la parte más numerosa de la población rural, *la mayoría de los hacendados tenían títulos de posesión precarios o no los poseían,* lo que agregaba, a los problemas ya existentes, nuevos elementos de perturbación.

> "Aburridas las gentes de formalidades, costas y visitas al escribano, han descubierto medio de ponerse en posesión de tierras arbitrariamente. Sólo con haberlas denunciado, o con el primer decreto sin pasar a la subasta. Asi están poblados los grandísimos campos desde Montevideo hasta pasado el Río Negro, sin que ninguno tenga título de propiedad a excepción de alguna docena, que por poco dinero compraron

6) Idem, idem. Pág. 21.

centenares y quizá millares de leguas cuadradas, tal vez con engaño del erario, y con mayor perjuicio del público; porque ellos no las han poblado y sacrifican a los pobres que quieren situarse en ellos". ([7])

Tal era la situación cuando, en el año 1810, las autoridades de Montevideo dictaron una disposición, reveladora de su falta de captación del estado de la opinión pública de los medios rurales. Dispuso, sorpresivamente, la revisión y examen de la titulación de las tierras de la Banda Oriental, exigiendo la presentación de los certificados de posesión, creando, con ello, un ambiente de evidente excitación entre los *propietarios* que las ocupaban por simple denuncia, pero más violenta, aun, entre los *intrusos* en el gran latifundio o en las realengas, pero que el uso continuado, público y pacífico de ellas, a través de muchos años les daba, a sus ojos, título de derecho, soliviantándose su ánimo a la sola mención de la odiada *Composición* que pretendía imponer el Gobierno, al punto que la agitación se hizo general en la Campaña, al circular el *Auto* que exigía la presentación de los títulos de dominio.

"citando y emplazando a todos los poseedores de dichos terrenos para que ocurran por medio del oficial de dicho actuario manifestando los títulos con que los disfrutan, y los certificados, o documentos de Denuncias, o diligencias que tengan obradas para la compra en el perentorio tiempo de 40, días contados de la fijación de dichos Edictos. ([8])

La situación deficitaria del Erario de la Gobernación, había llevado al Gobernador Don Joaquín de Soria a dictar el *Auto* de referencia, a los efectos de obtener, por ese medio, los recursos que le permitirían afrontar la situación que le planteaban los sucesos ocurridos en Buenos Aires al ser depuesto el Virrey Batasar Hidalgo de Cisneros y designarlo, éste, Jefe único de la Banda Oriental. Los Cabildos, Alcaldes y Comandantes Militares, hallaron verdadera dificultad para dar cumplimiento a las órdenes recibidas, ya que no era la oportunidad, la más propicia para realizar un procedimiento de esa índole, dado el estado de espíritu de la Campaña, ante las noticias que circulaban sobre los hechos que habían tenido lugar en la Capital.

El Auto del Gobernador Soria, provocó un verdadero

7) Idem, ídem. Pág. 15.
8) Archivo General de la Nación. **Montevideo. Fondo Donaciones y Adquisiciones. Archivo de Mariano Berro.** Libro Copiador de Oficios del Cabildo de Soriano. Dado en Montevideo a 2 de Agosto de 1810.

pronunciamiento entre los pobladores de la campaña, ya que se tuvo la sensación de que lo que se procuraba era que ellos, solventaran los gastos del Gobierno. Sorprende, en verdad, la falta de captación de la realidad que revelan los integrantes del Gobierno montevideano, en particular Don Joaquín de Soria, conocedor, como pocos, del problema y de la aguda excitación que vivía la Banda en aquellos momentos.

La reiteración del mismo, mediante el *Bando* del Gobernador y Capitán General Gaspar de Vigodet, provocó un rechazo similar, ya que, para los Orientales, revestían, ambos, el carácter de una cruel exacción, recrudeciendo, por ello, en toda la campaña las controversias y disputas, entre los particulares y los representantes de la Autoridad. ([9])

Continuando el pensamiento que había presidido las resoluciones anteriores, se acordó instalar, el 27 de octubre de 1810, una Junta de Real Hacienda y Arbitrios, con las facultades que la Real Ordenanza de Intendencias, atribuía a las instaladas en las Capitales de Provincia.

Pero, pese a lo perentorio de las órdenes que se impartieron a los Cabildos, para que dieran cuenta de sus ingresos, donativos, diezmos y composición por tierras; a los Párrocos para que hicieran entrega de los Diezmos servidos por sus feligresías; a los Pueblos exigiendo Donativos Patrióticos, no se obtuvieron, ni los arbitrios ni los recursos que procuraba la Administración y sí, formar un frente de resistencia en la Campaña.

La Revolución fue, pues, heredera del problema que, como hemos dicho, era la causa y el principio de todos los males que afligían a la Banda Oriental. Al producirse el estallido revolucionario, aquellos factores, de origen tan distante, pero permanentemente presentes, afloraron con una violencia desconcertante.

Estas, entre tantas, fueron las causas y son la explicación de la unanimidad de la adhesión de los hacendados y del proletariado rural, al movimiento encabezado por Don José Artigas.

En respuesta a la *Proclama* del 11 de abril de 1811, todos los elementos de trabajo abandonaron sus intereses, en detrimento de las fuentes de producción, para responder a la convocatoria de quien, si para unos, sería la salvaguardia de su derecho y de sus propiedades, sería también, amparo seguro, para los hombres sueltos del campo que se incorporaban a sus filas.

La empresa militar que reportaría la libertad, exigía el máximo de los esfuerzos y la población campesina

9) Idem, ídem. Foja 185.

formó la masa de choque, indispensable, para la acción.

La campaña iniciada con el *Pronunciamiento de Asencio*, que culminó con la batalla de las Piedras y en el Sitio a Montevideo, si bien en lo militar significó el triunfo de la insurrección, tuvo la virtud en lo económico, de destruir los elementos que habían constituído las fuentes permanentes, de la riqueza y de la producción en la Banda Oriental.

Quedaron desarticulados, desde ese momento, los términos de su economía: *la campaña*, productora de la materia prima pecuaria y agraria y la *ciudad*, que la industrializaba y distribuía y cuyo *puerto* era la vía natural, por la que se canalizaba hacia el exterior.

Al culminar el esfuerzo bélico con la instalación del Sitio a Montevideo, se cerró la etapa del proceso de eliminación de los elementos económicos, que caracterizaban las formas de intercambio, en la época colonial.

Es necesario establecer las consecuencias de los hechos referidos, puesto que ellos van a caracterizar y a explicar las causas de la crisis que, desde ese momento, afligió a la Banda Oriental. Más tarde y para dar la sensación cabal de tan penosa situación, dijo Don José Artigas, que *"una miseria general"* se enseñoreó de la campaña.

Ese empobrecimiento general tuvo su origen, en primer término, en el abandono de las fuentes de producción. Los hacendados que adhirieron al movimiento insurreccional arrastraron tras sí, a sus peonadas y esclavos, quedando, con ello, abandonada la fuente de sus riquezas.

El procreo del ganado y las tareas conexas pasa el español exigía fuertes contingentes humanos y ello significó, para la campaña, la casi total desaparición de los elementos de trabajo, con las graves consecuencias que mentos de trabajo, con las graves consecuencias que ello implicaba, no sólo por la causa anteriormente explicada, sino por el desamparo en que quedaban cuantiosos intereses expuestos, irremediablemente, a las depredaciones de los merodeadores.

La sangre y no el sudor regó, desde entonces, la tierra Oriental y a ello debemos agregar que los hacendados Españoles y Orientales, fieles al Gobierno de Montevideo, ante el tremendo cariz que tomaban los hechos, optaron por buscar refugio en la Plaza y dejaron sus posesiones e intereses a cargo de mayordomos o capataces, haciendo, prácticamente, abandono de sus bienes.

El poder económico de estos grandes latifundistas radicaba, no solamente, en ser poseedores de dilatadas extensiones de tierra y de decenas de miles de cabe-

zas de ganado, sino en el uso de una nutrida mano de obra servil, esclavos en su mayoría, aplicada a la explotación pecuaria.

Si cada hacendado patriota incorporó sus esclavos a la Revolución, el partidario de las autoridades de Montevideo también se los dió, sin quererlo, al dejarlos abandonados a sí mismos. Ellos apenas intuían lo que significaba la Revolución, pero se hallaban, repentinamente, frente a un hecho, a una realidad: *podían escapar al dominio del amo español*. Ese fue su primer pensamiento, el de obtener la libertad.

El Comandante General del Apostadero Naval de Montevideo, Capitan de Navío Don José María Salazar, denunciaba esta circunstancia al constatar que:

> "Sólo podía contarse con 20 ó 25 negros esclavos de ochocientos que fugados del Dominio de sus amos habían encontrado protección en dicho ejército, quedando de resultas de esa conducta en un estado indigente y deplorable una porción considerable de vecinos honrados". (10)

Este cuadro general se vió agravado por las medidas dictadas, en Montevideo, ante el volumen que iba tomando la Revolución y ante la certeza de que la Plaza era la meta de las ansias de los rebeldes.

La organización de la defensa de la Capital Oriental y su aprovisionamiento, llevó al Virrey Francisco Xavier de Elío, a disponer la requisa y arreo de todos los ganados sindicados como de propiedad insurgente. Igual medida se dispuso respecto a los granos y harinas depositadas en las tahomas y panaderías de extramuros. El Comandante del Cuerpo destinado al celo de la Campaña recibió orden de que:

> "Todo ganado o hacienda perteneciente a sujeto que esté en armas con los levantados, será arreado y hecho conducir a esta Plaza". (11)

La instalación del Sitio con que culminó la ofensiva sobre Montevideo fue, también, motivo de profunda agitación en el terreno económico, ya que acentuó la crisis reinante, al exigir, primero, la manutención de los crecidos contingentes militares allí concentrados, abastecimiento realizado mediante el sacrificio de gruesas can-

10) Archivo General de Indias. Sevilla. Sección Estado. Legajo: Buenos Aires Nº 79. Año 1812. Oficio de José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. Montevideo, 19 de noviembre de 1811.

11) Gaceta de Buenos Aires. Jueves, 13 de junio de 1811. Nº 53. Pág. 768 (468).

tidades de ganados, que apenas solventaban las necesidades más perentorias de las tropas del asedio y, luego, determinar la paralización de la otrora próspera industria saladeril, por la lógica incautación por los revolucionarios, de esos centros de producción, que no pudieron ser mantenidos en actividad.

Faltó la materia prima, la carne, destinada, ahora, como hemos dicho, a la manutención de los ejércitos de la Patria y también el personal apto, ya que quienes anteriormente los servían, habían buscado con sus patronos la protección de los muros de la Plaza o habían sido insurreccionados por sus capataces, incorporándolos a la Revolución.

Los hacendados del Sur de la Banda Oriental, perdieron, automáticamente, el mercado de colocación de sus productos pecuarios y los saladeristas y los comerciantes ultramarinos montevideanos vieron, a su vez, paralizada la industria del tasajo, que en las últimas dos décadas habían alcanzado proporciones inusitadas. Para dar una idea somera de la entidad del hecho, debemos, para el primer caso, mencionar los establecimientos pertenecientes a tan opulentos ganaderos como Martín José Artigas, Pablo Perafan, Joaquín Maguna, Bartolomé Pérez, Juan Francisco Durán, Lorenzo Larrauri, Bernardo Suárez, Manuel Durán, José Cardozo, Juan Abreu, Fernando Pérez, Ramón de Cáceres, etc., y para los segundos, los de saladeristas tan principales como los de Antonio Pereira, Mateo Magariños, Juan José Seco, Pedro Casavalle, Miguel A. Vilardebó, Juan Francisco Silva, Josef Ramírez, Juan José Durán, José de Errazquin, Pedro de Berro, Manuel Durán, José Gestal, Matías Tort, Francisco Sebastián Bueno, Da. María A. Gil, viuda de Francisco Antonio Maciel, Juan I. Martínez, Juan Balbín de Vallejo, Pedro P. Sierra, Manuel Solsona, Juan Camilo Trápani y Cristóbal de Salvañach.

La consecuencia de ambas situaciones —cese del abastecimiento y de la manufactura— determinó el colapso del comercio exportador de la Plaza, de tan abultado giro y con tan amplias vinculaciones con los más importantes centros mercantiles de los países neutrales en Europa, principalmente Hamburgo, Lisboa y Oporto o de Norteamérica, como Boston y Baltimore y con los del Mar Caribe, principalmente con Cuba y las islas de Barlovento, así como con los de América del Sur, de Chile, del Perú y del Brasil.

Así *Casas* como las de Francisco Juanicó, Luis Godefroy, Mateo Magariños, Antonio San Vicente, Cristobal Salvañach, Pascual Parodi, Pedro Francisco de Berro, Joaquín de Chopitea, Manuel Costa y Texidor, Juan Vidal y Batlla, Carlos Camuso, Antonio Massini, José

Batlle y Carreó, Roque Antonio Gómez y José Gestal, vieron cerradas las posibilidades de mantener el fructífero *comercio de ensayo* con los puertos de Santos, Río de Janeiro, Bahía y Natal, las ventas en el extranjero, en particular las de tasajo, charque y de carne conservada en salmuera, con las Antillas, paralizándose, así mismo, el más rendidor de los monopolios que poseía el comercio montevideano: *el tráfico negrero.*

La sola enumeración de tantos nombres, representativos de un comercio próspero y opulento, nos pone en contacto con una realidad cruda y con el daño, tremendo, que a la economía Oriental trajo la Revolución.

Los comerciantes e industriales montevideanos, incapaces aún de percibir el conflicto en su total magnitud, no comprendiendo el sentido que tenía la insurrección, pero mostrando hasta qué punto se hallaba afectada la vida económica de la Ciudad, ante la posibilidad de que quedaran cortadas sus exportaciones con el extranjero, se presentaron ante la autoridad solicitando:

> "Que el Superior Gobierno a mas de cortar de raíz este desorden, pudiese evitar que los insurgentes de Buenos Aires tuviesen por este medio un recurso con los saladeros de la ensenada de Barragán, para poder continuar sus excesos; y desbaratar al mismo tiempo la ambición extranjera con los cargamentos de Tasajos que desde Brasil han principiado a exportar a la Habana e Islas de Barlovento". [12]

No sólo sufría en este aspecto el comercio de la Plaza, sino que al mismo tiempo vió paralizada, también, la otrora próspera exportación de cueros, secos y salados, el más fuerte renglón de la economía montevideana.

Las circunstancias descriptas tendrían una doble consecuencia, ya que si bien, en principio, afectaba de manera decisiva la actividad mercantil de la Ciudad, perjudicaba, a la vez y, era muy importante, las Rentas de la Real Hacienda, ya que en la Aduana de Montevideo se vertían los derechos de exportación por cientos de miles de cueros, embarcados no sólo en naves españolas, sino en las de las banderas aliadas o neutrales.

Por otra parte, la Ciudad sufría necesidades, cada vez mayores, que afectaban todos los órdenes de la vida diaria y por ello, el Gremio de Comerciantes, concretó su protesta ante el Virrey, expresando:

---

12) Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Montevideo. Legajo 1812. Expediente Nº 50. Foja *21* v.

"El comercio disgustado con la pérdida de la campaña y mucho mas con la escesez de carne y mil otras privaciones que ahora experimentará". [13]

La Revolución provocó, aún, otra consecuencia que debe ser muy visiblemente destacada. El sistema impositivo español fue destruído en la Campaña y desapareció la normal percepción de las rentas que obtenía el Estado. La Revolución, pronta y hábil para destruir, es lenta y torpe para reedificar. Los inconvenientes propios y resultantes del estado anárquico que vivía en aquellos momentos la Banda Oriental, impedían, por otra parte, la reestructuración de un sistema fiscal, que tuviera en cuenta tan encontrados intereses.

La Revolución Oriental, es sabido, se nutrió, solamente, de donativos particulares y sus realizadores fueron, deliberadamente, olvidados por la autoridad bonaerense, dejándolos librados a sus sólos esfuerzos y recursos.

Los hechos mencionados, en particular los referidos a la Capital de la Banda Oriental determinaron consecuencias de capital importancia. Las corrientes económicas perturbadas por cualquier accidente que inhiba su libre desenvolvimiento, procuran, natural y libremente, su reequilibrio y es así, que la decadencia o desaparición de un mercado determina, fatalmente, la apertura de otro.

La crisis de la industria de la carne, si bien alentó, en un primer momento, a los aprovechados saladeristas porteños que intentaron acaparar el mercado, provocó un desarrollo violento, en la producción de los saladeros del Río Grande del Sur, quienes se esforzaron, a su vez, en sustituir a la producción montevideana paralizada.

Por otra parte los ganaderos del norte del Río Negro y los que poblaban estancias en las zonas comprendidas entre los ríos Cebollatí, Olimar, Tacuarembó y Yaguaron o entre el Aiguá, Alférez y Chuy, desde ese momento procuraron y lograron, convertirse en los proveedores, permanentes, de aquellos centros industriales foráneos. El propio Jefe del Apostadero Naval de Montevideo, Don José María Salazar destacaba esa actividad, al informar a sus superiores sobre el estado de la Banda Oriental, diciendo:

"Con dicho aliciente todos los ganados de la Frontera son transportados al territorio portugués para las matanzas del Río Grande". [14]

13) Gaceta de Buenos Aires. Ob. cit. Tomo II. Pág. 430 (584).

Esa era la vía, natural, por la que se iba a rearticular la economía de la campaña y a satisfacer sus necesidades más perentorias. El mercado paraguayo de la yerba mate, por virtud de la situación creada al resistir y apartarse las autoridades de Asunción de la Junta bonaerense, había quedado cerrado para el comercio rioplatense y, en especial, al de la Banda Oriental, su consumidor permanente.

Si los productos de la industria pecuaria Oriental nutrieron la industria saladeril del Río Grande, a su vez, desde Misiones, San Pedro y Porto Alegre, se dirigió hacia la Banda Oriental una gran corriente de productos manufacturados portugueses, especialmente yerba mate, tabaco y aguardiente.

La Revolución dió sanción y legalizó un comercio que la época y las autoridades coloniales reputaron como ilícito. Las formas de la economía natural restablecían las corrientes lógicas del libre cambio y la libre concurrencia, recuperando el tráfico, una unidad que había sido artificiosamente rota, para servir, sólo, los intereses de la política monopolista, en general del mercantilismo español y, en particular, de la burguesía del Puerto de Montevideo.

Estas puntualizaciones sobre las consecuencias del estallido revolucionario deben, necesariamente, ser ampliadas con la enumeración de otros factores que agravaron, más aún, si cabe, la suerte de la campaña.

La situación de ésta se tornó tan afligente, que la vida se hizo extremadamente penosa, por virtud de la acción que desarrollaban diversos elementos, aparentemente opuestos, pero que cumplieron, respecto a la economía de la campaña Oriental, idéntica acción destructiva: *los merodeadores*, cuyas depredaciones pusieron un toque de alarma en todas las estancias y poblaciones de la Banda y *los ejércitos bonaerense, portugués, español y aún, el Oriental.*

Entre ellos, el primer elemento, sobre todo, contribuyó a acentuar la decadencia de la economía Oriental. Enviado para consolidar la acción revolucionaria, sus procederes, actuando como en país conquistado, su indisciplina, las violencias y saqueos de todo género, que llevaron a cabo en cuanto Pueblo acamparon y la indiferencia de los Jefes para mantenerlo dentro de las normas que imponía y exigía su misión, fueron causa de graves desórdenes y de un permanente estado de temor, que vedaba todo intento de actividad económica.

14) Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Montevideo. Legajo citado. Foja 52.

Los damnificados pusieron de relieve esa situación, destacando, la gravedad de los hechos acontecidos y sus consecuencias:

"El saqueo de tres días con sus noches que en 1811 sufrio Santo Domingo por los de la revolución, no dejó piedra sobre piedra: entre toda la devastación y confusión horrorosas de este hecho desaparecieron los Archivos y quedó dicho pueblo reducido a la triste memoria de lo que había sido". (15)

Ratificando la circunstancia, el propio Don José Artigas denunciaba estos atropellos ante el Jefe del Ejército, Don Manuel Belgrano primero y ante la Junta del Paraguay, luego. Respecto a los sucesos de Santo Domingo Soriano expresó:

"El desorden de estos pueblos ha sido general, y esto se aumentó en la acción de Soriano en cuyo Pueblo ha sido tan desmedido el saqueo por nuestras Tropas que varias familias han quedado enteramente desnudas". (16)

Cuando hizo la relación de los acontecimientos que habían tenido lugar con motivo del estallido revolucionario en la Banda Oriental, estableció muy precisas puntualizaciones sobre las formas de actuar y sobre los procederes de los Jefes y subalternos del Ejército de Buenos Aires, denunciando, con firmeza, a los culpables de los atropellos.

"pueblos enteros han sido entregados al saco horrorosamente, pero sobre todo la numerosa y rica población de extramuros de Montevideo, se vio completamente saqueada y destruída; las puertas mismas y ventanas, las rejas fueron todas arrancadas; los techos eran deshechos por el soldado que quería quemar las vigas que los sostenían; muchos plantíos acabados... Los propietarios habían de mirar el exterminio de sus caros bienes, cuando servían a la Patria de soldados; y el General en Jefe se creía en la necesidad de tolerar estos desórdenes, por la falta de dinero para pagar las tropas". (17)

Esas aseveraciones se hallan ratificadas por los hechos ocurridos en el Campo Sitiador, con motivo de haber varado, en la desembocadura del Arroyo Miguelete,

15) Archivo General de la Nación. **Montevideo. Fondo Ex Archivo General Administrativo.** Caja Nc 530. Carpeta Nº 7.
16) **Idem, idem.**
17) Clemente L. Fregeiro. **Artigas.** 1886. **Pág.** 48.

frente al Caserio de los Negros, la nave portuguesa Nuestra Señora de la Bonanza, la que fue saqueada por las tropas de Buenos Aires, el 31 de mayo de 1811. Ante los reclamos del Capitan de la misma, José Manuel Fernández de Lima, el General José Rondeau manifestó, desaprensivamente y con un total y culpable olvido de la Ordenanza:

"que el no podía responder de las faltas de sus soldados, que averiguase el Capitan compareciente donde estaba dicho robo, que el daría providencias". (18)

Pero no podemos dejar pasar por alto, que los propios integrantes de las fuerzas Orientales, contribuían en forma semejante a destruir los fundamentos de la economía de la Banda y que aplicando el criterio clásico, de que quien no está con la Revolución está contra ella, procedieron al *embargo, remate y uso*, de las propiedades de quienes no colaboraban o de aquellos que se hacían sospechosos de partidarios de Montevideo, al no permanecer al frente de sus intereses. Estos bienes, al ser embargados, se aplicaban a las necesidades del servicio militar que, necesariamente, absorbía todas las disponibilidades.

Otros hechos corroboran lo expesado: en la *Estancia de la Virgen de Nuestra Señora del Rosario*, ocupada por las fuerzas Orientales que dependían del Comandante Pedro Viera, se reprodujeron los abusos y la depredación, inútil, de una riqueza elaborada con esfuerzo y perseverancia.

"se sacó toda la caballada por orden del Comandante de los Insurgentes, y así sucesivamente se expidieron otra de los sucesores del mando para extraer ganados con que abastecer al pueblo y las Tropas". (19)

Pero quizá nada muestre hasta qué punto, las fuerzas de la Revolución destruían las fuentes de la riqueza, que los procedimientos y las actitudes de las Autoridades que las tenían a su cargo.

"los mandatos y ordenes de los revolucionarios eran tan amplios, con entera libertad para tomar todo lo que quisiesen y se les antojase, segun consta de los relatos, despedazaron la Estancia hasta dejarla reducida al despreciable número de mil doscientas cua-

18) Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. **Montevideo.** Protocolos. Año 1811. Tomo II. Pág. 131.
19) Escribanía de Gobierno y Hacienda. **Montevideo.** Año 1812. Exp. Nº 51. Foja 14 v.

tro cabezas, siendo así que cuando se recibió había diez y ocho mil". [20]

La invasión del Ejército Portugués, comandado por el General Diego de Souza, agudizó este estado de cosas, ya que se sumaron a los elementos dispersivos anteriormente citados, los actos de extrema violencia, que llevaron a cabo los integrantes del *Ejército Pacificador*.
Su entrada a la Banda Oriental, estuvo presidida por un hecho que caracterizaría todas sus acciones posteriores: *el pillaje y el saqueo*. La floreciente Villa de Melo fue asolada por la Vanguardia del ejército lusitano, a un punto tal, que el Párroco de la misma, el Presbítero Don Pascual Alejandro de Rivas, debió reclamar, con energía, la devolución de los *Vasos Sagrados* que fueran hurtados, para poder celebrar Misa. [21]
Esta fuerza procedía de la misma manera que las *auxiliadoras* de Buenos Aires y que los efectivos Orientales: vivía sobre el País, destruía su economía e inconscientemente agotaba su riqueza.

"Los portugueses han asolado una y otra banda del Uruguay, han robado todas las caballadas y haciendas y han cometido todo género de males". [22]

Pero quizás nada sea más gráfico, para expresar los insalvables daños que causaron a la economía Oriental los sucesos del año 1811, que las expresiones del Présbitero Oubiña, religioso que quedara a cargo de la feligresía del Pintado, al marchar el titular Presbítero Santiago Figueredo, acompañando al Pueblo Oriental en la *Emigración*, al tiempo que manifestaba su angustia personal, describió los males, irreparables, que causaba a la economía de la Banda Oriental, la alianza hispano portuguesa:

"Cercado de portugueses, Enemigos Españoles, que me han hecho cuantas vejaciones han podido, y Paysandú abandonado a su capricho y pasiones, que por repetidas veces han atropellado al pueblo, lo han saqueado, me han dejado sin camisa y han atentado contra mi vida". [23]

A su vez, desde el Pago de Pedernal, Don Gerónimo Herrera, ratificando estos hechos, protestó ante el

20) Idem, idem.
21) Revista do Archivo Publico do Rio Grande do Sul. Porto Alegre. 1923. Nº 10. Junho. Pág. 64.
22) Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo Donaciones y Adquisiciones. Caja Nº 1541. Doc. s/n.
23) Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires. 1929. Volumen VI. Pág. 161.

General Diego de Souza, denunciando las exacciones que sufrían las propiedades de los vecinos, prediciendo sus catastróficas consecuencias:

"la campaña se pierde, sus campos quedan desiertos y asolados y aunque nosotros al momento sentimos mal, pronto lo sentirá la Ciudad con su escasez. No soy capaz de anuncios pero sus principios lo demuestran: las labores cesan, los trigos y demás sementeras como abandonados no se cosechan y esto al fin se siente". [24]

La gravedad de los atentados llevados a cabo por los Portugueses, se patentizaron en el oficio de Don Francisco García de Zúñiga al mismo Jefe, publicando que las depredaciones llevadas a cabo por sus subordinados, destruían sin pausa e inútilmente los elementos de produción de la Campaña.

"las depredaciones siguen, y la Industria rural se halla paralizada porque a los hacendados se les minoran cada día los recursos de su fomento por las muchas Partidas del Ejército Portugués que introduciéndose hasta las estancias cercanas a esta ciudad, arrean para su campamento las caballadas que se encuentran sin proceder orden de V.E., que haría más tolerable semejante conducta, y sin dejar a los propietarios documentos alguno de resguardo que asegurara en algún tiempo su reiteración". [25]

Debemos destacar, también, que las reclamaciones del Capitán General Don Gaspar de Vigodet, al repetirse con insistencia desacostumbrada, acreditaban que aquellos saqueos habían alcanzado un tono alarmante.
La actitud de la autoridad montevideana, autorizando y propendiendo a las represalias, agudizó, aún más, esta situación de profundo caos. Los desembarcos que llevaron a cabo las fuerzas comandadas por el Capitán de Navío Juan Angel Michelena, dan la pauta del espíritu que presidía los acontecimientos, ya que, en las incursiones a lo largo de las costas del Río Uruguay, se llegó a olvidar hasta el tradicional respeto del español por la Religión, mostrando hasta qué punto la pasión embargaba el ánimo de los contendores.

"en la Calera de Narvona en Nº de 135 soldados, con un cañón volante se dirigieron a dicha Calera en donde entraron robando y destrozando cuanto había

24) Revista do Archivo Público do Rio Grande Do Sul. Pub. cit. Pág. 39.
25) Idem, idem. Pág. 36.

pues tuvieron la vilanted de robar hasta la corona de la Virgen, y otros ornamentos de decir Misa, y le rompieron un brazo al Niño Dios."(26)

Si así actuaban los elementos que hemos mencionado, debemos individualizar, otros también, quizás más perturbadores aún, los que, montaraces y depredadores, habían vivido al margen de la Ley y de la Sociedad y que fueron denunciados, también, por el Padre Ouviña, anonadado ante el hecho, insólito, de que los propios criollos procedieran de manera semejante, a la de quienes consideraban como sus opresores.

"Las hordas de bandoleros y fascinerosos que irrumpen por doquier, jalonan sus correrías con los atentados más cruentos, arrasando las propiedades campesinas". (27)

El Jefe del Apostadero Naval de Montevideo, fue quizás, el español mejor y más informado en el Río de la Plata, y el que, con mayor sagacidad, interpretó el problema de la Revolución Oriental. Supo sentir e informar, con digna y leal sinceridad, ante sus superiores, la verdad de cuanto ocurría en la Banda y tuvo aciertos y enfoques sumamente perspicaces y ajustados, principalmente en el terreno económico.

"el daño de la Revolución de esta campaña en su riqueza, y en la opinión de sus habitantes, es asombroso, y sumamente difícil de remediarlo en muchos años por más que la adulación y vil lisonja quiera disimularlo y adormecer al Gobierno Superior sobre él; la realidad es que son muchos los millones de pesos que importa la pérdida que ha tenido la campaña hasta el día y los que tendrá hasta la retirada de los portugueses."(28)

Finalmente la *Emigración*, vino a culminar la crisis, al hacer abandono el Pueblo Oriental del territorio de la Banda, en un esfuerzo, supremo, para salvaguardar su libertad, pero destruyendo, al mismo tiempo, los ya escasos restos de su economía.

26) Archivo General de la Nación Argentina. **Buenos Aires.** Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 3, A. 2, N° 2. Foja s/n.
27) Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana. Pub. cit. Pág. 157.
28) Archivo General de Indias. **Sevilla.** Fondo citado. Año 1811. Oficio de José María Salazar al Secretariado de Estado. Montevideo, 18 de Noviembre de 1811.

II. LA EMIGRACION

Aquellas fuerzas populares, que en las Asambleas de la Panadería de Vidal y de la Quinta de la Paraguaya habían podido ser, momentáneamente contenidas y encauzadas, estallaron en la del Paso de San José, ante el trágico engaño a que se veían sometidas, con fuerza arrolladora, arrastrando todo ante sí.

Al circular por los campos de la Banda Oriental la noticia de la resolución de emigrar como medio, único, para poder conservar su libertad, una segunda sacudida agitó a sus habitantes y, por todas partes, se sintió el tumulto que producía una masa oscura, que buscaba el amparo de las Milicias Orientales acampadas en las riberas del Río San José y que iniciada la marcha se iban incorporando a los del camino.

Las estancias fueron abandonadas, las viviendas y cuanto no se podía transportar, quemado, para que no cayera en poder del enemigo y los ganados arreados en masa. Desapareció, así, la propiedad particular y salvo los efectos personales, todo fue de pertenencia común.

La ganadería que antes había sido el origen de la riqueza de los grandes latifundistas y que luego, en el sur, había solventado las necesidades de las fuerzas que asediaban a Montevideo, se agotaba ahora, en beneficio del Pueblo Oriental en marcha hacia el exilio y su paulatina extinción, determinó la culminaciónde la crisis de la economía Oriental. Uno de los Divisionarios del Ejército Orietal, el Capitán Manuel Pinto Carneiro, informaba a Don José Artigas desde el Paso de la Calera en el Daymán:

"El consumo de la carne para la tropa es tan dificultoso que sin mucha escasez no puedo mantenerla por-

que los portugueses hace días han arreado con las haciendas de estas inmediaciones."(29)

Las secuelas de este hecho fueron de tal magnitud que, excediendo cuanto cabe pormenorizar, incidieron de manera definitiva, en la evolución económica, ulterior, de la Banda Oriental.

La retirada del Ejército de Buenos Aires, embarcado en el Puerto del Sauce y en el Real de San Carlos y la emigración del Pueblo Oriental, capacitó a las autoridades de Montevideo y a sus aliados, los portugueses, para ocupar los puntos que ellos iban desalojando. La instalación de las nuevas autoridades determinó, paralelamente, una etapa de duras represiones y de revisión de cuanto había ocurrido durante la insurrección.

Tanto portugueses como españoles se dedicaron, a porfía, a una serie de saqueos que agravaron aún más, si cabe el cuadro que hemos descripto. Así fueron ocupados San José, Colonia, Santo Domingo Soriano y Paysandú por las fuerzas comandadas por el Coronel Benito Chaín y, conjuntamente con las que dependían del Coronel Juan de Dios Mena Barreto, tomaron Gualeguaychú, Arroyo de la China, Mandisoví y Belén donde, bajo el pretexto de *proteger* a las poblaciones, de los Orientales, se cometían los más tremendos excesos.

Son particularmente destacables, a este respecto, los informes producidos por el estanciero de la Costa del Río Negro, Don Manuel Martínez de Haedo, quien describió la situación, con tintes muy vivos:

> "suponiendo que tal vez cumpliría por el de Montevideo con los tratados y ofrecimientos que a los vecinos no se había de hostilizar e incomodar en manera alguna en nuestras personas, familias y bienes; con esta idea aunque no estaba perfectamente (seguro) de la verdad y buena fe de tales promesas por el odio irreconciliable que manifiestan los partidarios de aquel gobierno y sus auxiliares los portugueses en sus acciones y expresiones, quise sin embargo permanecer en mis haciendas por estar a la mira de ellas y las de mis hermanos, aunque totalmente destruídas y arruinadas por ser las que más se han sacrificado en el servicio de la Patria, y las que más han pagado el furor de los enemigos. Muy en breve vi realizados mis temores y desconfianzas con varios hechos que me han puesto en la necesidad de salir de aquellos destinos en precipitada fuga y a costa de muchos peligros para salvar mi vida dejando todo abandonado a la discreción de aquellos que sólo aspiran a saquearnos y a enriquecerse con los despojos de nuestros bienes. El primer suceso fue el asesinato que intentó hacer en mi persona un soldado portugués de la partida de Don Benito Chaín disparándome un balazo de fusil que por la divina providencia no me acertó."(30)

29) Archivo General de la Nación Argentina. **Buenos Aires.** Fondo citado. Oficio de Manuel Pinto Carneiro a José Artigas. Arrº Arapey, 22 de Diciembre de 1811.

Los desmanes perpetrados por los portugueses y sus aliados, fueron denunciados por el Jefe de los Orientales y confirmados en la reclamación presentada por el Intendente del Ejército Oriental, Don Alberto de Cálcena y Echeverría, ante el Gobierno bonaerense. Durante tres días, había sido saqueda su Estancia de la Invernada, en la zona de Mandisoví, debiendo las autoridades de Montevideo, ante quien se dio traslado de la denuncia y, ante la evidencia de los hechos, indemnizar el importe de los bienes secuestrados por los depredadores.

El Jefe del Apostadero Naval de Montevideo, al informar a sus superiores, desde su punto de vista sobre los sucesos que tenían lugar en la Banda Oriental y ratificando sus impresiones anteriores, manifestaba:

> "son indecibles e incalculables los daños que ha ocasionado a este territorio, por descontado han destruído un sin número de ganado vacuno, y caballar, se han llevado sobre mil esclavos de ambos sexos, que son la riqueza de estos hacendados, no cumpliendo en esta parte el Tratado de Pacificación, han estorbado en gran parte la siembra de este año, han muerto a gran parte de Europeos y adictos a la buena causa, han hecho perder a los habitantes el respeto y la obediencia a las Autoridades y los han inmoralizado burlándose de lo más sagrado de la Religión, han obligado a introducir en esta banda un ejército portugués, que acabara de arrasar lo que han dejado; y en la retirada, Artigas nombrado por el Gobierno subversivo Gobernador de la Provincia de Misiones, ha tomado ganados, carruajes y habitantes obligándolos por la fuerza a que todo lo abandonasen y lo siguiesen, ascendiendo a muchos millones los daños que han ocasionado con la entera desolación de Pueblos y estancias."(31)

Las secuelas de este hecho fueron de tal magnitud que, excediendo de cuanto cabe pormenorizar, incidie-

30) **Idem, idem.** Gobierno Nacional. Gobierno. 1812. Legajo 7. Foja s/n.

31) Archivo General de Indias. **Sevilla.** Fondo y Oficio citados.

ron de manera definitiva, en la evolución ulterior de la Banda Oriental.

Otra circunstancia que agudizó esta crisis, fueron las actitudes que, ante la falta de controles existentes, asumieron determinados elementos que vivían al margen de la sociedad: los indios y los bandoleros. Así *Casiquillo,* jefe de una banda de charrúas asolaba la campaña, atacando, indistintamente, a españoles y portugueses y el Cacique Sandú, que desprendido de las fuerzas Orientales con fines semejantes, fue por orden de Don José Artigas, perseguido y fusilado.

Se había cerrado un período y su epílogo, puede ser sintetizado destacando:

1º *Empobrecimiento de la economía por el abandono de las fuentes de producción.*
2º *Desaparición de los elementos de trabajo.*
3º *Paralización de la Industria Saladeril, por la presencia, en la zona, del insurgente y, en la del Regentista, por la ausencia de materia prima, indispensable.*
4º *Ruptura del vínculo entre la fuente de producción y el Puerto, único de exportación.*

III. EL CONGRESO DE ABRIL Y EL GOBIERNO ECONOMICO DE GUADALUPE

El retorno de los Orientales a la Banda, su incorporación a la Línea Sitiadora y la consolidación de una situación política que constituía el triunfo de los postulados sostenidos a través de tantas vicisitudes, capacitó a su Jefe para plantear y resolver los problemas políticos y económicos que la afectaban.

En el *Congreso de Abril,* Don José Artigas pudo, desde el punto de vista doctrinario y práctico, encarar el problema de la reorganización de la Banda Oriental, destruída por los acontecimientos que hemos mencionado ya.

Mucho se ha escrito, acerca del origen del pensamiento político del Jefe de los Orientales, siendo, en particular, identificada la información obtenida por él, en los textos constitucionales norteamericanos. Estimo que si grande es Don José Artigas a través de sus puntos de vista políticos, no lo es menos, por cierto, a través de su pensamiento económico, puesto que revela un conocimiento cabal del problema y proporciona soluciones adecuadas al mismo.

De ese documento imperecedero, que constituyen las *Instrucciones del Año XIII,* desde el punto de vista económico, debemos destacar tres aspectos fundamentales.

Primero: *El Libre Cambio,* establecido en las Instrucciones doce, trece y catorce, que significan la habilitación de los Puertos de Colonia del Sacramento y de San Fernando de Maldonado, así como el establecimiento de la libertad de circulación, excepción de pago de impuestos de Aduana, de una Provincia a otra y la libertad de elección de los Puertos de acceso.

art. 12... Que el Puerto de Maldonado sea libre para todos los Buques que concurran a

la introducción de efectos y exportación de frutos, poniéndose la correspondiente Aduana en aquel Pueblo; pidiendo al efecto se oficie al Comandante de las Fuerzas de S. M. B. sobre la apertura de aquel Puerto para que proteja la navegación, o comercio de su Nación".

art. 13... Que el Puerto de la Colonia sea igualmente habilitado en los términos prescriptos en el artículo anterior.

art. 14... Que ninguna tasa o derecho, se imponga sobre artículos exportados de una Provincia a otra; ni que ninguna preferencia se dé por cualquiera regulación de comercio o renta a los Puertos de esta Provincia sobre los de otra; ni los Barcos destinados de esta Provincia a otra serán obligados a entrar a anclar, o pagar derechos en otra". (32)

Segundo: la *Independencia Financiera,* al reivindicar por la cláusula quinta, el goce y el uso de las rentas, impuestos y recursos fiscales, que antes pertenecían a la Real Hacienda y que ahora, constituían el patrimonio de la Provincia.

art. 15... No permita se haga ley para esta Provincia sobre bienes de extranjeros que mueran intestados, sobre multas y confiscaciones que se aplicaban antes al Rey; y sobre territorios de esta mientras ella no forma su reglamento y determine a que fondos deben aplicarse como única al Derecho de hacerlo en lo económico de su Jurisdicción". (33)

Tercero: como en tercer término lo planteó en la Oración inaugural del Congreso de Abril, *la Reconstrucción Económica,* mediante la creacción del instituto capaz de "poner fin a los abusos y excesos que se notaban con grande detrimento de la tranquilidad pública" y de reconstruir la riqueza perdida y fomentar la producción y la industria pecuaria de la Provincia.

El día 20 de abril de 1813, surgía, de una nueva expresión de la voluntad soberana del Pueblo Oriental y por medio de su máxima representación, el Congreso de los Diputados de los Pueblos de la Provincia, el

32) Clemente L. Fregeiro. Obra citada. Pág. 168.
33) Idem, ídem. Pág. 169.

"Cuerpo Municipal" a cuyo cargo se hallaría tan grave responsabilidad.

Debemos manifestar que allí culminaba el propósito, limpio y digno, de un Caudillo, íntimamente consubstanciado con sus necesidades, con su dolor y con sus miserias. No poseemos, lamentablemente, el discurso con que el Jefe de los Orientales inauguró la sesión de ese día, por tantos aspectos memorable, pero, del conjunto de la documentación que informa el período, de su gestión anterior y de la que posteriormente llevó a cabo, podemos internarnos en ese, tan difícil, auscultar de sus conceptos en el orden económico.

Supo expresar, con una tremenda emoción y realidad, las circunstancias apremiantes por las que pasó, en la odisea de la *Revolución y de la Emigración,* el Pueblo Oriental y la esperanza de una recuperación, fervorosamente sostenida:

"El carácter constante y sostenido que habéis ostentado en los diferentes lances que ocurrieron anunció al mundo la época de la grandeza. Sus monumentos majestuosos se hacen desde los muros de nuestra Ciudad hasta las márgenes del Paraná. Cenizas y ruinas, sangre y desolación he ahí el cuadro de la Banda Oriental, y el precio costoso de su regeneración. Pero ella es un Pueblo Libre". (34)

En la manifestación, de los problemas que, en orden económico a que nos venimos refiriendo, el Jefe de los Orientales, dijo que:

"los desórdenes, abusos y excesos, que en ella se notaban con gran detrimento de la tranquilidad pública, y equidad social cuyos males no podía obviar, ni su instituto ni sus atenciones, por estar actualmente ocupado en el principal objeto de hostilizar a la Plaza enemiga; y que remitía a la discreción del Pueblo la elección de los medios para contenerla". (35)

Esta exposición del Jefe de los Orientales fue oída, atentamente, *por la multitud de Ciudadanos que estaban reunidos por sí y en representación de la Provincia,* y después de una meditada discusión, acordaron, *por el mayor nº de votos*:

"que convenía a la Provincia Oriental, que era su voluntad irrefragable el que, se estableciese un cuerpo Municipal que entendiese en la administración de

34) Idem, ídem. Pág. 163.
35) Idem, ídem. Pág. 172.

la Justicia, y demás negocios de la economía interior del País, sin perjuicio de las ulteriores providencias que, para este mismo propósito emanen de la Asamblea Soberana del Estado con acuerdo de los respectivos Diputados de esta Provincia". [36]

A continuación, fue electo el Gobierno que regiría los destinos del Pueblo Oriental, poniéndose a la cabeza del mismo, al *"Ciudadano José Artigas Gobernador militar, y sin ejemplar presidente del Cuerpo Municipal"* y a los *"Ciudadanos Tomas García de Zuñiga, y Leon Perez jueces Gres—El ciudadano Santiago Sierra depositario de los fondos públicos de la Provincia—El ciudadano Juan Durán Juez de economía El ciudadano Don José Revuelta Juez de vigilancia, y asesor en los casos en que esté impedido el propietario. Los ciudadanos Juan Méndez y Francisco Pla, protectores de pobres El Ciudadano Don Bruno Méndez expositor gral. de la Provincia, y asesor del Cuerpo Municipal—El ciudadano Miguel Barreiro Secretario del Gobierno. El ciudadano José Gallegos Escribano público de dicha Corporación"*. [37]

Al día siguiente, el ciudadano Presidente disponía que, por Bando, se *"encargara a todos los Jueces, comandantes militares, estantes y habitantes de la Provincia Oriental"*, estuvieran a sus disposiciones, para el cumplimiento de la parte que a cada uno correspondía, de tan importante resolución.

Con el propósito de alejar al Gobierno de las influencias y presiones que podrían ejercerce en la Línea Sitiadora, se decidió que el mismo debería instalarse en la Villa de Nuestra Señora de Guadalupe, lo que determinó se dispusieran determinaros desalojos, para poder llevarlo a cabo.

Fue necesario llenar una fórmula política y comunicar, a las autoridades representativas del Gobierno y, al propio Gobierno, la instalación de un Instituto destinado a obtener la regularización de vida, pública y privada,de la Provincia Oriental. Se pasó al General en Jefe de la Línea Sitiadora, Coronel José Rondeau, noticia de la instalación del Gobierno Municipal, que mereció una calurosa felicitación del mismo, expresando su satisfacción por poder dirigirse, al mismo, para tratar sobre los negocios económicos y de administración de Justicia.

En la comunicación a la Soberana Asamblea General Constituyente se expresó que, pese a que los Jefes de las Fuerzas Orientales que sitiaban a Montevideo, dedicaban todos sus afanes a la culminación del mismo, se

36) Idem, idem.
37) Idem, idem. Pág. 174.

experimentaba, entre ellos, la necesidad de crear un Gobierno que restableciera la economía del País y que, atendiendo a esa sugestión, apremiante, fue establecido, el mismo, en la Villa de Nuestra Señora de Guadalupe, por *"no tener estos consejos dentro del propio bullicio de las armas."* [38]

Explicaba, en la misma, los cometidos que debería cumplir y hacía propicia la oportunidad para establecer una correspondencia entre la Provincia, el Gobierno de Buenos Aires y la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, dirigida a solucionar los problemas existentes y unir los esfuerzos para rendir la Plaza y el "pequeño resto de refractarios encerrados en Montevideo".

"Cuando los jefes de las tropas sobre Montevideo empleaban su talento militar en los medios de hacer la guerra, entonces era cuando más los distraían aquellas materias de economía y gobierno interior; y como el arreglo de estas convenía al mejor servicio militar, de aquí provino crearse un cuerpo con un título que denominase los asuntos de su inspección, llamado por lo mismo de mera economía municipal y de gobierno dentro de los límites de la Provincia en que se hace la guerra al enemigo común. En efecto era menester que otra autoridad, que no fuese la de un general vacase materialmente a los cuidados de traer mantenimientos al sitio, a la conducción de vagajes, arreglo de caballerías y a todo aquello que dice la mecánica del servicio de un Ejército; por otra parte era preciso proporcionar a la Provincia algunos arbitrios para vestir las tropas, y pagarlas, defender la propiedad de sus moradores, invitarlos a las sementeras y plantíos; finalmente era preciso organizar la provincia si se había de mantener en ella un Ejército capaz de hacer la guerra. A ese objeto fue convocado el Pueblo Oriental en el alojamiento de su Jefe y después de lamentados los males padecidos en las haciendas de campo, y propiedades del vecino, explicaron su voluntad general constituyendo un cuerpo de gobierno y policía interior de la Provincia que tuviera a su cargo el arreglo de todas estas materias". [39]

La obra del *Gobierno Económico*, no podía iniciarse en momento más necesario y oportuno. La campaña estaba agotada por la guerra, despoblada por la emigra-

38) Artigas. Montevideo. 1950. María Julia Ardao. El Gobierno Artiguista en la Provincia Oriental. Pág. 122.
39) Idem, idem. Pág. 121.

ción, desaparecida su riqueza por los saqueos y arreadas de ganados hacia los dominios de Portugal. El robo, el contrabando y la inseguridad de los bienes y de las personas, eran el saldo que había dejado la guerra, pero que, paradojalmente, era el vehículo de la libertad.

Los centros de la industria pecuaria, la estancia y el saladero habían, prácticamente, desaparecido por la falta de materia prima y de los brazos que la sostenían. Tal era el cuadro que presentaba la Provincia, empobrecida, sin vigilancia, sin garantías para el trabajo y la consecuencia, repitiendo la situación de la época colonial, era el matreraje, el abigeato y las violencias.

Como tan bien observó el Dr. Francisco Bauzá, "el calificativo de Cuerpo Municipal era algo modesto, con relación a las facultades que se atribuían al nuevo organismo", ya que la jurisdicción que le fue adjudicada, se extendía, contrariando la expresión, a toda la Provincia Oriental.

Debemos destacar un hecho muy significativo: *el nuevo Gobierno reconoció la autoridad de la Asamblea General Constituyente y Legislativa,* al expresar que su gestión en los "negocios de la economía interior del país", lo eran "sin perjuicio de las ulteriores providencias que para este propósito emanen de la asamblea soberana del Estado, con acuerdo de los respectivos diputados de esta Provincia. . . ".

La creación de un Gobierno de esta naturaleza, luego de definida políticamente, la posición de los Orientales, en el Reconocimiento condicionado de aquella, en las *Instrucciones* impartidas a sus Diputados y en la *"Convención de la Provincia Oriental,* era la emanación lógica, de un pensamiento político madurado y concluyente. Su manifestación surge del artículo cuarto de las Instrucciones, donde se establece, claramente, la existencia de dos Gobiernos. Uno general, el de la Nación y otro, particular, el de cada una de las Provincias.

"Art.4º. . . Como el objeto y fin Gobierno deben ser conservar la igualdad, Libertad y seguridad de los Ciudadanos y los Pueblos, cada Provincia formará su gobierno bajo esas bases, a más del Gobierno Supremo de la Nación."(40)

La Asamblea General Constituyente no respondió al oficio del Gobierno Económico. No por falta de atención, que le prestó mucha por cierto, sino porque contestar a la comunicación, significaba *reconocer* lo que los políticos de Buenos Aires no podían admitir: *que la soberanía había retrovertido a los Pueblos y que éstos tenían el derecho a organizarse como les pareciera más propio y oportuno.*

El desaire no cayó en el vacío y la sensibilidad de los Orientales se manifestó, irritada, en las expresiones del Presidente del Gobierno Económico, el Ciudadano Don José Artigas, quien, en el oficio del 29 de junio de 1813, reprochó al Triunvirato, la indiferencia culpable de la Asamblea General Constituyente, con frases duras, pero ajustadas a un derecho incontrovertible:

"Esta Provincia en uso de sus derechos inviolables, y consecuente a su convención sagrada se vio en la necesidad de instalar un gobierno para su administración económica, y sólo tardó en recibir un desprecio de S. Soberanía el tiempo que estuvo para dirigirle sus fraternales saludos." (41)

Instalado el Gobierno en la Villa de Guadalupe, resolvió, dada la dificultad de reunir constantemente a todos sus Miembros, eran nueve, más un Secretario y el Escribano, que podía actuar y tomar resoluciones "con la sola asistencia de cuatro de sus empleados."

No ha llegado hasta nosotros el Libro de Actas, en el que se registraran las resoluciones adoptadas y sí sólo el *"Segundo Cuaderno de los acuerdos diarios de este Gobierno Provincial"* y el *"Tercer Cuaderno de acuerdos diarios.* 1813", que, oportunamente, utilizara Don Ariosto D. González.

Otra fuente de información es la constituída por las comunicaciones, órdenes, oficios, circulares, etc., dirigidas a los Cabildos, a los Comandantes Militares y a los Jueces Comisionados, así como la correspondencia entre particulares.

Es digno de ser destacada la circunstancia de que los mismos hombres que, para obtener el triunfo de la Revolución, habían destruído la organización administrativa española, se veían, ahora, para poder gobernar, en la imperiosa necesidad de reestructurarla, utilizando el mismo instituto colonial: el Cabildo.

El día 7 de mayo de 1813, el Vice Presidente en Turno, Dr. Bruno Méndez, dirigió a los Pueblos una *Circular* concebida en estos términos:

"Deseando el Gobierno económico de esta Provincia que todos aquellos Pueblos en que se habían establecido Cabildos para su mejor administración, vuelvan pacificadas las cosas como en el día se hallan a te-

40) Clemente L. Fregeiro. Ob. cit. Pág. 168.

41) Artigas. Obra citada. **María Julia Ardao. El Gobierno Artiguista en la Provincia Oriental.** Pág. 123.

nerlos en la propia forma que antes, y estando ya establecido el de Santo Domingo Soriano que acaba de confirmarse por este tribunal, hara V. se junten los Vecinos de ese Departamento y elijan a su voluntad los mismos empleos consejiles que antes: pero si por la emigración de sus vecinos no se pudiere proceder a la formación del Cuerpo Municipal con aquella extensión de todos sus particulares empleos, podrán limitarse a sólo la elección de Comisionados hasta que mejores circunstancias permitan organizarlo con el decoro correspondiente a los principios de su institución, dando el competente aviso para su confirmación en la forma acostumbrada." (42)

Así mismo se dispuso la elección de los *Jueces Comisionados* y de los *Jueces Pedáneos*, por los Vecinos de los Pueblos y de los Pagos. Debe ser destacada esta modalidad del Gobierno Económico, respetuoso de los fueros de la soberanía popular. A todos, se exigió un juramento de fidelidad al régimen.

Reorganizada por esta vía, la administración de la Provincia, el Gobierno podía, recién, poner manos a la obra de la recuperación económica de la misma. Pero una circunstancia, apremiante, se impuso por su gravedad: el aprovisionamiento y la manutención de la Línea Sitiadora. Así, se tomaron las medidas necesarias y los Jueces Comisionados fueron los encargados de la remisión de tropas de ganado vacuno. Más tarde procedió a la designación de una Comisión integrada por Don Julián Genes, Don Joaquín Suárez y Don Francisco Fernández, con el cometido de que acopiaran ganados con el mismo destino, invistiéndoseles con facultades extraordinarias, como la de poder recabar la colaboración de los Vecinos sin distinción alguna y "declarando por traidor a la Patria al que se mostrase remiso."

La obra del Gobierno, dirigida a restaurar la economía de la Provincia, debía propender, en primer término, a asegurar la propiedad rural y a recuperar a los paisanos, reencausándolos en los hábitos de trabajo, al efecto de proporcionar, a los productores una mano de obra, útil, capaz e indispensable.

El Gobierno Económico, orientó su obra de acuerdo a tres directivas que fueron estimadas fundamentales:

1º Reestructurar las fuentes de la producción.
2º Reorganizar las Rentas de la Provincia.
3º Restablecer el comercio interior.

Si éste era el programa que se había trazado el Gobierno Económico, existía una preocupación inmediata:

42) Idem, idem.

la manutención de las fuerzas que sitiaban a Montevideo, por lo que puso el mayor empeño en realizar un aprovisionamiento racional de las mismas.

En lo que se refiere a la reorganización de las fuentes de la producción, deben ser destacadas, en forma principal, las medidas tomadas referentes a la ganadería y a la agricultura. La situación planteada a la economía ganadera Oriental, al cerrarse su puerto de salida, Montevideo, debía, naturalmente, buscar otros mercados para colocar sus productos. Tres fueron las dirección en que se orientó la nueva actividad. Las zonas ribereñas del Plata superior y del bajo Uruguay: Colonia y Soriano pudieron, a través de los acopiadores bonaerenses, mantener el comercio del cuero.

La segunda vía fue la costa del Río de la Plata, en los departamentos actuales de Maldonado y Rocha, donde públicamente por los propietarios y clandestinamente por los changadores, faenaban ganados de marca, realengo y alzado, sin limitación, siendo adquirido por los comerciantes que operaban ya en el Puerto de Maldonado o simplemente en las costas.

La tercera vía fue la frontera con Portugal, por donde se extraía ganado en pie, con destino a las estancias y saladeros riograndenses. Ello motivó una denuncia del Teniente Coronel Hilarión de la Quintana al Poder Ejecutivo, acusando a los Comandantes Blas Basualdo y Baltasar Ojeda, como introduciendo crecidas cantidades de ganados en el Río Grande. Ellos, conjuntamente con el Comandante de la Villa de Melo, Don Francisco Antonio Delgado, oficiaron al General en Jefe Coronel José Rondeau desvirtuando las versiones pero éste finalmente, dictó una Circular, prohibiendo terminantemente, dicho tráfico.

Finalmente y tal como correspondía, el Gobierno Económico, tomó a su cargo el problema, dictando las disposiciones fuertes, que eran necesarias para eliminar esas vías clandestinas, por las que fugaban los beneficios de la industria pecuaria.

El fomento de la agricultura fue una de las iniciativas más interesantes y progresistas del nuevo Gobierno, destacándose su preocupación de que ella se desarrollara bajo formas científicas, lo que dio lugar a que se solicitara de uno de los preclaros hombres de la época, el sabio investigador en el terreno de la agronomía, Presbítero Doctor José Manuel Pérez Castellano, la redacción de una *Memoria*, a los efectos de destribuirla y promover el desarrollo de una nueva fuente de recursos y bienestar.

"haciéndole entender que este Gobierno desea le

ilustrase con algunos apuntamientos de agricultura, sin perjuicio de continuarlos, como lo tiene ofrecido por el bien gral. de la Provincia y que sería muy plausible que en cada mes le remitiese los documentos de agricultura que hubiese trabajado." ([43])

Ello determinó un interesante intercambio de correspondencia, que culminó en la redacción, por el ilustre sabio, de las *Observaciones sobre la Agricultura*, producto de cuarenta años de silenciosos estudios y dedicación a la tierra, en su chacra de las orillas del Arroyo Miguelete.

La *Memoria* fue tan profusamente distribuída, que desde los más distantes puntos de la Provincia, llegaron al Gobierno los acuses de recibo, tanto de las autoridades civiles, como de las militares.

En la *Reorganización de las Rentas de la Provincia*, se dispuso como previo a todo procedimento, el inventario de las Propiedades de la Provincia y de los Emigrados, censándose así, por primera vez, la propiedad urbana y rural de la Provincia.

En el año anterior de 1812, el Representante y Capitán General Manuel de Sarratea había ordenado el embargo de dichas propiedades, que habían quedado en depósito, en poder de los Jueces Comisionados o bien habían sido arrendadas. En esta oportunidad los Comandantes Militares, acompañados de Escribano y testigos, procedieron a cumplir la orden Circular del Vice - Presidente en Turno:

"Debiendo el Tribunal de esta Provincia tener conocimiento de los bienes pertenecientes a los emigrados y demás enemigos del Estado, hara V. D. un inventario formal de todos ellos, con especificación de sus clases, dejándolos embargados en personas que fueren de más abono y confianza" ([44])

Sin embargo y pese a la aparente rigurosidad de la medida, se tuvieron contemplaciones con familiares de los Emigrados, permitiéndoseles continuar en la administración de los bienes, pese al embargo decretado, auxiliándoseles con los medios disponibles en forma igual que a los partidarios de la Revolución, pero no teniendo la libre disposición de los mismos.

El Gobierno exigió, así mismo, que los tenedores de los bienes de los Emigrados rindieran cuenta de su administración, que los Comandantes las rindieran sobre la

43) Biblioteca Nacional. **Montevideo. Manuscritos del Dr. Joseph Manuel Pérez Castellano,** Pág. 232.
44) Archivo General de la Nación. **Montevideo, Libro N° 206. 1813 - 1818. Año 1813. Foja 2.**

inversión de cueros y sebos secuestrados y que quienes alquilaban casas del mismo origen satisfacieran las rentas convenidas.

Otro de los propósitos del Gobierno Económico, fue el restablecimiento del sistema impositivo, que por causa del estallido revolucionario había desaparecido, regularizándose la percepción de las rentas de ramos diversos, como los de *extracción e introducción*, pagados en las Aduanas y los de *Composición de Pulperías y Mercachifles*, que pagaban una contribución anual, estableciendo las disposiciones y la forma en que había de realizarse la recaudación del impuesto, "de 30 pesos al año con que siempre han contribuido a las cargas del Estado".

La percepción de las Rentas de Propios fue puesta bajo la vigilancia de los Cabildos respectivos, que obtuvieron, por esa vía, los recursos necesarios para poder cumplir con sus cometidos. Otras disposiciones muestran hasta que punto, el Gobierno se preocupaba por el adelantamiento de la Provincia, como son las relativas a la conservación y tala de montes y las facilidades acordadas a una fábrica de jabones que se instaló en Guadalupe.

Finalmente se procuró *Regularizar el Comercio Interior*. Para ello fue necesario, primero, establecer una fuerte policía con la misión de mantener el orden y la tranquilidad públicas y, segundo, determinar quienes podrían comerciar. El comercio interior quedó, como era natural en manos de los hijos del país y los extranjeros solamente podían comerciar en los Puertos habilitados, que eran San Fernando de Maldonado y Colonia del Sacramento.

Al efecto de defender la economía de la Provincia, del comercio ilícito que llevaban a cabo traficantes extranjeros en combinación con *changadores* nativos "que tienen talada la campaña matando cuanto ganado encuentran por aprovechar el sebo y las pieles que venden a cualquier precio a los extranjeros", expidió órdenes a los Comandantes Militares con el fin de reprimir dichas especulaciones "muy particularmente a los que se hallan situados en las inmediaciones de las costas en toda la extensión de la Banda Oriental del Río de la Plata hasta las márgenes del majestuoso Uruguay, para que no permitan en los respectivos lugares de sus jurisdicciones, faenar, ni tratar a ninguno en los expresados ramos, y frutos de las Haziendas de Campo con el objeto de extraerlos por el Río a parajes fuera de la Provincia por ahora." ([45])

Ordenó, así mismo, a los Comisionados cuyas juris-

45) Archivo General de la Nación. **Fondo Ex Archivo General Administrativo. Libro N° 206. Año 1813. Foja 10.**

dicciones se hallaban sobre las zonas mencionadas, emplear todos sus esfuerzos en "arruinar los Establecimientos abusivos, que con este motivo tenían levantado los extranjeros en detrimento de la Nación.", y que a los *changadores* convictos de su falta se les remitiese al Campo del Jefe de los Orientales "para que los destinase al servicio de la Patria, que es la sentencia impuesta a sus delitos." (46)

Las denuncias que constantemente recibía el Presidente Don José Artigas, sobre las depredaciones que experimentaban las haciendas, por parte de quienes habían hecho "dogma del pillaje", como lo revelaba Don José Luis García de Zúñiga, en su carta del 22 de mayo de ese año, llevaron al Gobierno a encarar con toda atención tan grave situación, con el ánimo de cortar todos los abusos, disponiendo la persecución de vagos y cuatreros, dictándose *Instrucciones Especiales* a los Comandantes Militares y disponiendo la remisión de los reos al Cuartel General.

Pero esa era una medida inicial, ya que del estudio del problema surgió una solución sumamente interesante y novedosa, la creación de una institución nueva: *el Preboste General de la Campaña.* (47)

Ya en pleno estudio de la cuestión, se había ordenado al Comandante Militar de Maldonado, Don Juan Correa, urgiera la presentación, en Guadalupe, de Don Francisco Antonio Bustamante. En el Gobierno surgido de la sesión del día 20 de abril, "compuesto de los mismos individuos que componen un Ayuntamiento de Ciudad, cuya pauta se ha seguido para la distribución de los respectivos empleos", faltaban, sin embargo, dos de los más importantes miembros que habían existido en los Cabildos de la época colonial: *el Alcalde Provincial y el Alcalde de la Santa Hermandad.*

Las capacidades, energía y patriotismo, notorios, de Don Francisco Antonio Bustamante, determinaron que fuera llamado a llenar tan importante comisión. Los efectos de la medida se notaron de inmediato y el propio Jefe de la Línea Sitiadora, enviaba al Gobierno Económico sus plácemes por tan felices resultados.

Un suceso inesperado, vino a crear al Gobierno nuevas preocupaciones y dificultades. El Comandante de Maldonado informó del arribo a dicho Puerto de una nave española, de la que desembarcaron numerosas familias procedentes de las Islas Canarias, alcanzando al número

46) Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Legajo 1813 - 1819. Nº 3. Fondo San Carlos. Expediente Nº 269.

47) Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires. Gobierno Nacional. Gobierno. 1813. S. X, C. 7, A. 3, Nº 1. Legajo Nº 6.

de 761 las personas que debía atender y ubicar. Como siempre, la corriente inmigratoria *canaria*, afluía a nuestras costas, en busca de una tranquilidad económica, que no hallaban ya, en su tierra. (48)

El Gobierno debió abocarse y lo logró, al estudio de la situación de tantas personas que el destino ponía bajo su custodia. Se repartieron en las tierras de los Emigrados y, de acuerdo con las disposiciones que sobre el *fomento de la agricultura*, obraban en poder del Comandante Militar, fueron socoridos con útiles de labranza, bueyes, semillas, etc. En una palabra *Colonización.*

Este conjunto de medidas, órdenes, circulares, instrucciones a las autoridades Civiles y Militares, sobre asuntos tan diversos y complejos como el contrabando, el abigeato, los abastecimientos, los inventarios y fiscalización de las rentas de los bienes de los Emigrantes y del Estado, los impuestos, las directivas sobre el comercio local y extranjero y la conservación del orden en el país, muestran una obra silenciosa y modesta, pero fecunda, realizada por hombres que, teniendo un conocimiento cabal de los problemas que afectaban a la economía de la Provincia, procuraron resolverlos con un raro sentido de eficiencia, sin olvidar el mundo de realidades en que actuaban.

La vida del Gobierno Económico fue efímera, pese a las tan promisorias esperanzas que despertara en todos los ámbitos de la Provincia. El encadenamiento de los sucesos políticos, determinado por el rechazo de la Diputación Oriental a la Asamblea General Constituyente, la Misión confiada al Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga y la penosa solución obtenida, finalmente, a través de la convocatoria de un nuevo Congreso, precipitó su fin.

48) Idem, idem. Guerra. 1813. Legajo Nº 10. S. X, C. 6, A. 10, Nº 2.

IV. LA JUNTA MUNICIPAL GUBERNATIVA

En la sesión del día 9 de diciembre de 1813, los miembros del Congreso reunido en la *Capilla del Niño Jesús*, en el Saladero de Maciel, se votó y aprobó la creación de una *Junta Municipal Gubernativa*, que sustituía a aquél, integrada por Don Tomás García de Zúñiga, Don Juan José Durán y Don Remigio Castellanos, facultándolos, en el acto, para *residenciar por sí o por el que delegaren, a los que han compuesto el gobierno económico que ha expirado.*"

Con fecha 31 de diciembre, el General en Jefe de la Línea Sitiadora, comunicaba a los Miembros del flamante Gobierno, su propósito de:

> "hacer trascendental a los pueblos de la campaña con toda la expresión que corresponde al carácter augusto y solemne de aquel acto en que por la Soberanía del Pueblo fue constituído" (49)

El mismo día envió, a las autoridades civiles y militares, la *Circular*, en la que anunciaba la instalación del flamante Gobierno que entendería *"en todos los negocios que le correspondan, y conciernan a las atribuciones de su instalación."*, y expresó, que tal hecho lo había sido, *"con toda la expresión que corresponde al carácter augusto y solemne de aquel acto en que por la Soberanía del Pueblo fue constituído"* (50)

La circunstancia de que no hubiera casa que sirviera para el desempeño de sus funciones, había dilatado su instalación y el ejercicio de sus funciones pero, allanado el obstáculo, les manifestaba haberse preparado para

49) Archivo de la Sucesión de Juan José Durán. Oficio de José Rondeau a la Junta Municipal Gubernativa. Quartel General en el Arroyo Seco, 1º de Enero de 1814.
50) Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Año 1813. Legajo Nº 269. **Correspondencia.** Foja 130. Circular.

residencia del Gobierno, la casa de propiedad de la *"viuda de Mogica inmediata al Peñarol"*, y los autorizaba a *"pasar al ejercicio de sus funciones cuando lo tuviere por más conveniente."* (51)

Pero fue sólo y pese a todos los disimulos a que se recurrió, *"una municipalidad para arreglar contribuciones"*, para solventar los gastos del Sitio y nutrir las arcas del Erario bonaerense ya que, pese a las protestas impuestas por el hombre más digno y equilibrado de todo el Congreso reunido en la Capilla del Niño Jesús, el Pesbítero Dr. José Manuel Pérez Castellano que dijo:

> "me parece injusto e indecoroso que se nombre una municipalidad para un objeto tan odioso en una campaña totalmente desolada. Si fuera un gobierno que se crease para contener los infinitos desórdenes que en ella se cometen con impunidad, sería bueno y parece necesario".

Finalmente, el 7 de marzo de 1814, el Director Supremo, Don Gervasio Antonio de Posadas creó, de acuerdo con el Consejo de Estado, la *Provincia Oriental*, con el rango de Gobierno Intendencia, designando para desempeñarla a uno de los más conspícuos integrantes del grupo de Orientales, que seguían las directivas políticas impartidas por el Gobierno bonaerense: Don Juan José Durán. (52)

Su autoridad, que sustituía a la *Junta Municipal Gubernativa*, también, como ésta tuvo corto término. Si bien el día 28 de junio de 1814, caída la Plaza, fue reconocida su autoridad por el Cabildo de Montevideo, quien dictó al efecto un *Edicto*, en el que se hacía pública su designación, su actuación fue breve.

Previendo las resistencias que surgirían en una Ciudad ocupaba militarmente, el Director Supremo decidió llevar a cabo, para cumplir más efectivamente sus objetivos, una sustitución total de la administración. Como primera medida resolvió sustituir al Gobernador Intendente, designando en su lugar a un *Delegado Extraordinario*, con mando político, militar y económico sobre la Provincia.

Fue designado para este evento, Don Nicolás Rodriguez Peña, *"conocido por todos por sus virtudes"*, separándolo de la Presidencia del Consejo de Estado y revistiéndolo de *"las más altas facultades"*. (53)

51) **Idem, Idem.**
52) Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letrás.**Buenos Aires. Asambleas Constituyentes Argentinas.** Tomo Sexto. Segundo. Buenos Aires. 1939. Pág. 71.
53) Museo Mitre. **Buenos Aires. Contribución Documental Para la Historia del Río de la Plata.** 1913. Tomo III. **Proclama.** Pág. 129.

V. LA DOMINACION PORTEÑA

De inmediato se empezaron a aplicar las disposiciones en el orden político, administrativo y económico, de que venía munido el Delegado. Sus ejecutores principales lo fueron, frente a la Municipalidad el Asesor General y Auditor de Guerra, Don Agustín Gascón y, en el aspecto administrativo y económico el coronel Don Santiago Vázquez.

De inmediato se vieron, desde el punto de vista económico, las consecuencias de su intervención y la intención de uniformar la administración en ambas márgenes del Río de la Plata, subordinando la Oriental a la bonaerense.

Requisó, como primera medida, todo el numerario existente en las Oficinas, haciéndolo ingresar en la Caja General del Ejército, con las consecuencias perturbadoras que es dable imaginar.

Dispuso, así mismo, que la Administración de Tabacos, de los Almacenes de Hacienda y la Renta de Alcabala, quedaron bajo su jurisdicción.

El Puerto y su Aduana, merecieron, naturalmente, una preferente atención por parte del *Delegado*, ya que, como fuente fundamental de recursos, debía ser explotada para que rindiera los máximos beneficios, quedando a cargo del Teniente Coronel Enrique Paillardel, con el rango de Capitán de Puertos. (54)

Igualmente fue reorganizada la Junta Municipal de Propios y Arbitrios para el Gobierno y Administración de esos fondos. Finalmente, estas medidas culminaron con la disolución del Consulado de Comercio de Montevideo y su sustitución por un Juez Diputado de Comercio, que actuaba dentro de las normas que indicaban las autoridades de la Capital. (55)

54) Agustín Beraza. **La Diputación Oriental a la Asamblea General Constituyente. Montevideo. 1953. Pág. 38.**

Es evidente que esta renovación de autoridades, configuraba, la organización de un cuadro administrativo, totalmente sometido a las directivas emanadas del Directorio bonaerense. La enumeración de estos hechos tiene la finalidad de mostrar, cómo la dominación Porteña, creó los instrumentos que la capacitaron para apoderarse de los intereses políticos, personales y económicos.

A ello siguió el despojo de la propiedad particular. Las embarcaciones que se hallaban en Puerto al caer la Plaza, fueron declaradas *buena presa*, siendo requisadas pero, pudiendo ser rescatadas mediante el pago de la cuarta parte de su valor. Igual hecho ocurrió en lo que se refiere a los efectos del comercio español y montevideano depositados en la Ciudad o en tránsito para ella. (56)

Fue cuestionada, de inmediato, por parte de la Autoridad, la legitimidad de los títulos de propiedad y se estudió el destino de los bienes de los Emigrados y ante la legítima reacción de los damnificados, se creó el *Juzgado de Propiedades Extrañas.* (57)

Al mismo tiempo se ordenó al Cabildo, que pusiese a disposición del Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, todos los documentos existentes, que se solicitaran para mejor ilustración de dicho Ministro. A los particulares, se les exigió una declaración sobre dineros, efectos o créditos existentes en la Península, disponiendo que, bajo pena de confiscación de la mitad de sus bienes y la expatriación, "hagan una manifestación de todas ellas en el término perentorio de cuarenta y ocho horas al Señor Doctor Pedro Pablo Vidal."

Para culminar esta serie de medidas dirigidas a destruir la economía de la Ciudad, se dispuso que los Escribanos, depositarios de la fe pública, violaran el secreto profesional y pusieran sus Protocolos al servicio del vencedor. (58)

> "Todos los Escribanos darán dentro de ocho días al mismo Señor Diputado una relación exacta de todas las escrituras y documentos de obligaciones, contratos y deudas relativas a las procedencias expresadas bajo pena de la pérdida del empleo".

Estas disposiciones estaban dirigidas a dar forma legal a la incautación, no sólo de los bienes de los particulares y del comercio de Montevideo, sino también de

55) Idem, ídem. Pág. 39.
56) Idem, ídem. Pág. 41.
57) Idem, ídem. Pág. 42.
58) Idem, ídem. Pág. 43.

los créditos que pudieran tener pendientes en el extranjero.

El ejecutor de esta política de despojo, fue el Presbítero Dr. Pedro Pablo Vidal, quien no sólo atribuyó nulidad a los títulos legítimos que se le presentaban, sino que agobió a la población, más aún, imponiéndole una *Contribución Extraordinaria*, pese a que ya otra, *Ordinaria*, gravaba, mensulamente, los magros recursos de la misma. (59)

Culminaron estos procedimientos cuando el Delegado Extraordinario, Don Nicolás Rodríguez Peña, dispuso que todo el comercio denunciara ante el Tribunal de Propiedades Extrañas, bajo pena de prisión, el monto de sus capitales y exhibieran los comprobantes del giro de sus negocios y sus libros de Contabilidad.

Pero ocurrió un hecho más extraordinario aún, las propiedades de los Emigrados, así como las que antes habían pertenecido a la Corona, sirvieron para retribuir servicios, premiar adhesiones o simplemente fueron ocupadas por los partidarios del nuevo régimen, sin que mediara proceso de embargo, ni de adjudicación y el Síndico Procurador del Cabildo de Montevideo, solicitó del Director Supremo, una aclaración, ante las reclamaciones de los damnificados, sobre el decreto que disponía amparar a los *patriotas*, que se hallaban ocupando las estancias, casas u otras propiedades de aquellos.

Los mismos bienes del Estado sirvieron para mantener el rango y los privilegios de quienes servían al Gobierno de Buenos Aires, pero, principlamente, a sus más altos jerarcas. Así el Director Supremo, no dudó en adjudicar a su Ministro de Guerra, General Don Francisco Xavier de Viana, por decreto del 25 de agosto de 1814, la estancia llamada el *Rincón del Rey*, en la zona del Cerro de Montevideo. (60)

Otro ejemplo de este temperamento, fue la gestión que inició el Ministro de Gobierno, Don Nicolás de Herrera, ante los comerciantes de Montevideo, reclamando la satisfacción de los gastos realizados en el año 1806, con motivo de la *Misión* que desempeñara, en su representación, ante la Corona y que habían sido ya satisfechos en el año 1810.

La reclamación del Ministro, sustentada por la fuerza del Decreto del Directorio Supremo de 13 de agosto de 1814 y de la del Delegado del Consulado, no pudo ser rechazada por los comerciantes de Montevideo. Su giro comercial se hallaba tan exhausto que, no pudiendo cubrir el monto de la reclamación, debió ser prorrateado entre todos ellos.

59) **Idem, ídem. Pág. 46.**
60) **Idem, ídem. Pág. 45.**

La verdadera dimensión moral de los hombres que gobernaban en Buenos Aires, se percibe cuando, al percatarse el Ministro Nicolás Herrera, de que los comerciantes de Montevideo, sometidos a una *Contribución Ordinaria*, dispuesta por el Delegado Nicolás Rodríguez Peña y abrumados por la *Extraordinaria*, impuesta por el Presbítero Dr. Pedro P. Vidal, corrían el riesgo de arruinarse, al sufrir una tercera tributación, *obtuvo, del Director Supremo, que diera precedencia a su crédito sobre los del propio Estado.* (61)

Sincronizada con esta situación, es necesario estudiar la de la campaña. La toma de Montevideo por los efectivos bonaerenses, no significó, en manera laguna el dominio de aquella. El Jefe de los Orientales, desde Belén, dirigía las operaciones en esta Banda y en la de Entre Ríos y las fuerzas de Buenos Aires dominaban sólo la tierra que pisaban.

En esta circunstancia, muy poco se podía esperar de cualquier intento en favor de la economía de la campaña, donde recrudeció la situación caótica que, en un esfuerzo digno de mejor suerte, había intentado solucionar el Gobierno Económico del Guadalupe.

El fracaso del *Convenio* celebrado el día 9 de julio de ese año, entre el General Carlos María de Alvear y los Delegados del Jefe de los Orientales, desató la guerra civil. La campaña oriental se vió cubierta por la *montonera*, conducida por Jefes que mantenían en una continua zozobra a los efectivos bonaerenses, obligándolos a una demoledora actividad que los agotaba y llevaba a cabo golpes de mano de audacia y atrevimiento desconcertantes, facilitados por la actividad de una población que manifestaba, en cuanta oportunidad podía, su repudio a un régimen que detestaba.

La batalla, decisiva, de Guayavos, vino a cerrar aquel cuadro de pasiones y violencia, epilogando la dominación porteña de la Provincia Oriental y provocando la dispersión de sus fuerzas en la Mesopotamia. Las fuerzas de Buenos Aires, desmoralizadas, minado su valor, perdido el espíritu, sólo atinaron a buscar el refugio de las murallas de Montevideo, en medio de una persecusión, constante, de los divisionarios del Jefe de los Orientales.

Su marcha estuvo jalonada por graves incidentes, que agravaron, aún más, la situación de una Provincia asolada. El robo, el saqueo, la violación, el asesinato, fueron prácticas normales en aquella tropa entregada a los más terribles excesos. Nada escapó a su codicia y nada contuvo sus instintos.

61) **Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Montevideo. 1821. Segunda Pieza. Foja 104.**

Debemos destacar, así mismo, que este temperamento depredador, se puso de relieve en el momento de la evacuación de la Plaza de Montevideo, de donde, al retirarse las fuerzas de Buenos Aires se llevaron la artillería, la pólvora, la imprenta, muy importantes piezas del Archivo Colonial y, como elemento ratificatorio de cuanto hemos expuesto sobre la actitud de los representantes del Directorio, el Archivo del Gobierno de Canelones, que fue requizado, al pasar por dicha Villa, por las tropas del Coronel Mariano Soler, en su retirada sobre Montevideo, luego de la derrota del Coronel Manuel Dorrego en Guayabos.

VI. LA ECONOMIA DE LA PROVINCIA ORIENTAL AUTONOMA

Ocupada la Plaza por los efectivos Orientales, creyó Don José Artigas, que podía replantearse ahora, con mayores posibilidades, el plan de restablecimiento de la economía de la Provincia Oriental.

El Gobierno Militar y Político del Coronel Fernando Torgués, no proporcionó, a aquella limpia intención, los resultados apetecidos. La orden del Jefe de los Orientales, sobre *donaciones de terrenos*, tuvo un principio de aplicación, pero, como cosa hecha por gentes que no estaban a la altura del propósito, quedó también, en sólo una intención.

El comercio de Montevideo fue, nuevamente, agobiado por una nueva *Contribución Patriótica*, que rendía, cuando el Jefe de los Orientales ordenó su suspensión y devolución de los intereses recaudados, una suma cercana a los cincuenta mil pesos fuertes. (62)

Sin embargo, la orden de concentración de los españoles europeos en Paysandú primero y, luego, en Purificación, iba a determinar en el plano económico muy graves perturbaciones. El 8 de mayo de 1815, el Cabildo, al tener noticia de la expulsión de aquellos, solicitó al Gobernador la formación de una *Junta de Guerra*, para resolver sobre el punto y el 23 del mismo mes, solicitaba que los bienes de aquellos que debieran salir de Montevideo, pasaran al Estado a título de *empréstito*, con la reserva de que la tercera parte de los mismos quedaba en favor de quienes tuvieran familia constituída, permaneciendo todos los intereses afectados, a cargo de una *Comisión* que debería administrarlos y rendir cuenta de los mismos, bajo la fiscalización del Consulado de Comercio.

62) Archivo General de la Nación. **Montevideo. Fondo Ex-Archivo General Administrativo.** Libro 487. Año 1815. Foja 17.

Fue creado el Tribunal de Propiedades Extrañas, que debía entender en la atención de dichos bienes, ya que las disposiciones al respecto, establecidas en el oficio dirigido al Cabildo de Montevideo, el día 8 de julio de 1815, eran extremadamente precisas respecto a los fines que se perseguían.

"1º Todo extranjero que después de la toma de la Plaza de Montevideo por los Orientales hubiere salido de ella, si en el término perentorio de un mes, contado desde el día de esta publicación, no regresa a poseer los intereses que tenga, dentro o fuera de ella, todos serán decomisados y aplicados a los fondos públicos.

2º Todo americano que después de la ocupación de Montevideo por los Orientales, se hubiera ausentado de ella, si en término perentorio de dos meses, contados desde esta publicación, no regresa a poseer sus intereses, serán estos confiscados y aplicados a los fondos públicos". [63]

Estas medidas fueron dictadas, bajo los apremios que imponían las noticias del arribo de la expedición española destinada a reconquistar el Río de la Plata, pero desaparecido el temor de su arribo, todos los esfuerzos se dirigieron a estructurar la reorganización económica de la Provincia. A ese efecto, Don José Artigas se desprendió de su propio Secretario, Don Miguel Barreiro, destinándolo, como Delegado suyo ante el Cabildo de Montevideo.

Las Instrucciones de que venía munido, prueban hasta que punto sus ideas eran claras al respecto. De principio, dos aspectos preocupaban fundamentalmente al Jefe de los Orientales: *el régimen impositivo y la fiscalización de los gastos.*

Describió, con total acierto, el cuadro que presentaba la economía de la Provincia, de los medios que era necesario apelar para obtener su recuperación y de cuales era necesario alejarse.

"A mí no se me esconde la necesidad que tenemos de fondos para atender a mil urgencias, que aún prescindiendo de todas, bastaba la que se muestra en la miseria que acompaña a la gloria del bravo ejército que tengo el honor de mandar, vestido sólo de sus laureles en el largo período de cinco años, abandonado siempre a todas las necesidades en la mayor extensión imaginable y sin otro socorro que la esperanza de hallarlo un día; pero la voz sola de contribución

63) Eduardo Acevedo. Ob. cit. Pág. 501.

me hace temblar. Los males de la guerra han sido trascendentales a todos. Los talleres han sido abandonados, los pueblos sin comercio, las haciendas de campo destruídas y todo arruinado. Las contribuciones que siguieron a la ocupación de esa plaza, concluyeron con lo que habían dejado las crecidísimas que señalaron los 22 meses de asedio, de modo que la miseria agobia todo el país. Yo ansío con ardor verlo revivir y sentiría mucho cualquier medida que en la actualidad ocasionase el menor atraso. Jamás dejaré de recordar a V. S. esa parte de mis deseos. Nada habría para mí más lisonjero, nada más satisfactorio, que el que se arbitrase lo conduncente a restablecer con prontitud los surcos de la vida y prosperidad general, y que a su fomento y progreso debiéramos el poder facilitar lo preciso a las necesidades, proporcionando de ese modo los ingresos suficientes a la caja pública. Yo no puedo prescindir de la mayor escrupulosidad en ese particular, y más en las circunstancias actuales. Por lo mismo tengo el honor de repetir a V. S. que se haga enhorabuena uso de la medida indicada, con tal que no sea inconciliable con los fines que llevo propuestos". [64]

No cabe duda que los recursos escaseaban, pero el espíritu de orden que imponía en la administración de los mismos, tan estricto y ejemplar, infundía, a todos, un espíritu de emulación sorprendente, en la aplicación de los Reglamentos y de las órdenes que impartía al respecto. Tal escrupulosidad de procederes en la administración de los intereses confiados a su custodia, lo llevaba a dar cuenta de sus inversiones, remesas de cueros y sebos al Cabildo y su destino: la compra de armamentos y de cómo, de los bienes de los ganaderos emigrados, ha obtenido los recursos con los que se uniforman y mantienen las fuerzas militares de la frontera con Portugal, Corrientes, Misiones y Entre Ríos. A este respecto oficiaba al Cabildo de Montevideo, insistiendo en la necesidad de obligar, a los encargados de la administración y percepción de las rentas de las Aduanas, la rendición puntual de sus cuentas.

"Hago a V.S. esta prevención por creerla indispensable cuando me ofició el ministro de aduana de esa capital sobre el desfalco que padecen esos fondos con el cobro de los derechos que se hacen en los respectivos puertos de la Provincia, suponiendo que ellos no refluirían a esa caja principal. Acaso podría ser ignorancia, y por lo mismo repito a V.S. lo que a di-

64) Idem, ídem. Pág. 504.

cho ministro oficio con esta fecha: que todos los fondos hasta hoy recaudados existen intactos en manos de los administradores respectivos de cada puerto, debiendo estos rendir cuentas de ese ministerio. Este método me ha parecido más sencillo y menos expuesto a fraudulencias, y mayormente cuando era inevitable que muchos buques saliesen para otros destinos sin tocar en la Colonia, ya por malicia, o por conveniencia de los exportadores. Pedir fianzas era entrar en nuevos trabajos, quedando siempre expuestos; por lo mismo adopté la medida indicada, asegurando de este modo los fondos de la Provincia. Sobre ello guardo tanta escrupulosidad, que hasta la fecha no he recibido un solo centavo que no haya sido por conducto o con conocimiento de ese Gobierno. Así es que desde que pisé la Provincia, desde la expedición a Santa Fe, todo mi cuidado ha sido velar sobre el aumento de estos fondos públicos y poner un orden en su establecimiento, requerir a los receptores por su conservación y expresarles la responsabilidad de su manejo luego que la Provincia se formalizase. Ya he ordenado al ministro de la Colonia pase a efectuar esta diligencia, que al menos deberá practicar cada seis meses; entonces conocerá este ministro y todo el mundo que los productos corresponden a mis afanes por conservarlos". (65)

Hemos hecho estas precisiones, al efecto de dar una idea del tremendo esfuerzo que deberían realizar, los hombres que se habían propuesto recoquistar la Provincia del caos económico, en que la había hecho caer la guerra y la ocupación extranjera.

Cuando el eco de tales sucesos parecía acallarse, surgió la voz de los damnificados, reclamando del Gobierno de Montevideo, justicia por los daños experimentados. Tal, la gestión promovida por Don Manuel de la Sovera, quien solicitaba indemnización por los destrozos sufridos por su propiedad, "de la que se llevaron hasta las rejas durante los dos sitios puestos a la Plaza."

Otro testimonio de la cuantía de los destrozos llevados a cabo en los extramuros de Montevideo, surge de la *Proclama* que leyera el Presbítero Dr. José Manuel Pérez Castellano, el día 1º de marzo de 1815, en el saladero de Don Juan José Durán, con motivo de elegirse Diputado por el Cuartel de Miguelete:

"Amados habitantes de mis riberas: desde que en ellas pisó el Gobierno de Buenos Aires se marchitó su hermosura, porque sin cesar talaron sus sauzales y alamedas que las adornaban, saquearon las mieses y las frutas que los enriquecían, y su crueldad llegó al extremo de arrancarnos la esperanza de vivir destruyendo vuestros frutales y haciendo de vuestras posesiones campo raso. ¡Agradecimiento eterno, prez inmortal! a nuestros libertadores y al ilustre genio que los acaudilla y dirige sus pasos." (66)

65) Idem, idem. Pág. 506.

Ello determinó la resolución del Delegado del Jefe de los Orientales, disponiendo que la Junta Municipal de Propios, exonerase a los colonos arrendatarios de las tierras comunales, del pago de la renta que debían satisfacer, en mérito a que: *"su fortuna había sufrido los efectos de la Guerra."* (67)

Quizás, para poner más de relieve aún, el hecho de cómo la Revolución había destruído la economía de la Banda Oriental, en tan corto lapso y cómo, los más fuertes hacendados habían visto desaparecer sus cuantiosas fortunas, estando, en los hechos reducidos a la miseria, estimo que es necesario recordar los petitorios formulados ante el Cabildo Gobernador de la Provincia y ante el Delegado Don Miguel Barreiro, en el año 1816 por el Jefe de los Orientales, Don José Artigas y por el Comandante de Armas de la Plaza, Comandante Don Fructuoso Rivera.

Ambos estaban dirigidos a obtener de la Autoridad, los medios que permitiesen a sus padres respectivos, recomenzar la explotación de sus estancias arruinadas y reconstruir su patrimonio sacrificado, en aras de la Revolución.

La indigencia de los Jefes de ésta y el sacrificio de sus bienes personales en servicio de ese ideal, constituyó uno de los rasgos más particulares de la Revolución Oriental. El primero solicitaba el favor del Gobierno en apoyo de su padre, Don Martín José Artigas, subrayando su notoria incapacidad personal para auxiliarlo:

"No ignora V.S. mi indigencia y en obsequio de mi Patria, ella me obliga a no ser gravoso y sí agradecido".

Confirmando la profunda crisis económica que agobiaba a todos los otrora prósperos hacendados de la Banda y destacando la causa de ella, solicitaba se le socorriera con quinientas vacas para que pudiera recomenzar el fomento de sus estancias.

"Todo el mundo sabe que él era un Hacendado de cré-

66) Idem, idem. Pág. 494.
67) Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo Ex Archivo General Administrativo. Libro 179. Año 1815. Foja 86.

dito antes de la Revolución y que por efecto de ella misma todas sus haciendas han sido destruídas o dispersadas." (68)

A su vez, el Comandante Fructuoso Rivera, procurando el apoyo de Cabildo para que su padre, Don Pablo Perafán, obtuviera la realización de un crédito contra el Dr. Mateo Magariños, por tropas de ganado entregadas en el saladero de éste y no satisfechas, se refirió, también, al estado de miseria en el que aquel se encontraba, pero revelando, con conmovedora emoción, una cruel realidad:

"sus hijos de poco o nada le sirven, hijos más bien de la Patria, que suyo no conservan otra cosa que la espada con que supieron defenderla." (69)

Es evidente que los Orientales en su movimiento insurreccional, habían alcanzado el logro de sus afanes con la victoria, pero la vibración y la resonancia del triunfo, no había atenuado, por cierto, en el espíritu de sus conductores, *el pensamiento de que el precio de la Libertad obtenida, se había pagado con el más duro tributo que se puede imponer a un Pueblo: la destrucción de sus medios de vida, de los instrumentos de su progreso y bienestar y el agotamiento de su riqueza.*

Tal era la situación que debía enfrentar el Delegado Don Miguel Barreiro, compartida la responsabilidad con el Cabildo, como autoridad civil más significativa de la Provincia.

El peso de tan grave compromiso, depositado en un hombre de extrema juventud, no arredró, por cierto, a quien debía darle cumplimiento. Gozar de la confianza de un hombre de los valores morales que decoraban la personalidad de Don José Artigas, debió ser un acicate en alma del *elegido*, sobre todo, cuando obraba en su poder la expresión de la misma:

"Y aunque tengo plena confianza en su honorabilidad y rectitud, creyendo como creo que usted desempeñará la delegación del Gobierno con toda aquella moderación que debe existir en el carácter del funcionario público, sin embargo, debo recomendarle muy encarecidamente el que ponga usted todo su especial cuidado y toda su atención en ofrecer y poner en práctica todas aquellas garantías necesarias para que renazca y se asegure la confianza pública; que se respeten los derechos privados y que no se moleste ni persiga a nadie por sus opiniones privadas, siempre

68) **Idem, ídem.** Libro 77. Año 1815. Foja 154.
69) Escribanía de Gobierno y Hacienda. Montevideo. Año 1816. Expediente Nº 21. **Demanda.**

que los que profesen diferentes ideas a las nuestras no intenten perturbar y envolvernos en nuevas revoluciones." (70)

En lo que se refiere al Cabildo de Montevideo, ratificando aquella confianza, adelantaba los fines que debía cumplir en el desempeño de sus funciones, procurando llenar planes más ambiciosos, dirigidos, no sólo a recuperar la economía del país, sino a asegurar su definitiva libertad.

'V.S.sabe la confianza que él me merece por sus desvelos y virtudes, y ella me empeña a presentarlo para facilitar la adopción de las medidas que deben garantir en lo sucesivo nuestra seguridad. La manera de entablar nuestro comercio, la economía de todos los ramos de la administración pública, el entable de las relaciones extranjeras y otros varios negocios forman el objeto de su misión. V.S.tendrá en todos ellos la inintervención competente, para que dirigiendo a un mismo fin nuestras miras, contribuya así cada cual, en la parte que le corresponde, a fijar la felicidad del país y realizar el triunfo de la libertad." (71)

Si bien con ese hombre y bajo esas directivas, debía aguardarse una administración que constituyera un modelo en los tiempos, es sorprendente le multiplicidad de su acción y muy particularmente, la que llevara a cabo en el aspecto económico.

Cumplió una penosa labor de reorganización, en una administración que había experimentado las orientaciones económicas, de tres directivas políticas antagónicas: la española, la porteña y la oriental. De su obra, en este aspecto, puede decirse que se orientó en el sentido de lograr tres soluciones de carácter fundamental: 1º *Reorganización económica;* 2º *Reorganización financiera y,* 3º *Reorganización Administrativa.*

En el aspecto de la *reorganización económica*, se puede percibir una doble línea de conducta: la referida a la reestructuración del *comercio interior* de la Provin- y la que tiene relación con el *comercio exterior* de la misma.

El día 7 de setiembre de 1815 dictó un *Bando* sobre la organización del Comercio y fomento de las Industrias y el 16 del mismo mes, también por *Bando*, se publicó la Reglamentación del Comercio en la Provincia, en particular, en lo que tenía relación con las mercaderías adqui-

70) Eduardo Acevedo. Ob. cit. Pág. 502.
71) **Idem, ídem.**, Pág. 507.

ridas a introductores extranjeros. (72)

El comercio de la carne fue particularmente vigilado, reglamentándose, muy cuidadosamente, el *abasto* de la misma a la población, manteniéndose el régimen de adjudicación, a los concesionarios, por pública almoneda.

El Gobierno prestó preferente atención a dos problemas aparentemente distintos pero concomitantes en su desarrollo: *los mercachifles y el contrabando.* Contra los primeros, tomó resolución prohibiendo su actividad en la campaña y frente al segundo, la represión se llevó a cabo, confiándole a la iniciativa y a la acción de las autoridades locales: Alcaldes y Comandantes Militares. (73)

El Ministro de Hacienda, Don Juan José Bianqui, desde Maldonado, propuso al Gobierno las medidas a tomarse contra el contrabando en la frontera. Las zonas de más intenso tráfico eran Santa Teresa, Laguna Merín y Cerro Largo, por donde se introducían los productos de la industria del Río Grande. Finalmente, por iniciativa del propio Jefe de los Orientales se organizó la represión general del contrabando, en toda la Provincia, quedando ella al cuidado del ciudadano Don Cipriano Cuenca. (74)

El *comercio extranjero,* fue prolijamente reglamentado en lo referente, a la introducción de productos y a su distribución. Al efecto, el Administrador de la Aduana Don José María Roo, propuso el *"Reglamento de los derechos que la administración de Montevideo, considera que deben pagar los efectos que se extraigan o introduzcan de y para puertos extranjeros"*, el que fue aprobado por la Superioridad. (75)

Con posterioridad, fue completado, ya que el Cabildo tomó resolución acerca del comercio entre naturales y extranjeros. Obedecía la disposición a dos circunstancias: el Jefe de los Orientales, con una previsión cabal de los acontecimientos, instaba al Delegado a aumentar la provisión de pólvora y útiles de guerra, importados de Norte América, *"inspirando a los comerciantes de aquella nación la debida confianza sobre los intereses del comercio".*

Pero a su vez, el Comandante de la Fragata de Guerra Inglesa *Hotspur,* de estación en el Río de la Plata, reclamaba acerca de las medidas adoptadas respecto al comercio de su nación. El Jefe de la Estación Na-

72) Archivo General de la Nación. **Montevideo.** Fondo citado. Libro Nº 490. Año 1815. Foja 172.

73) **Idem, ídem.** Libro 77. Año 1816. Foja 62 y Libro Nº 202. Año 1816. Foja 32.

74) **Idem, ídem.** Libro Nº 486. Año 1815. Foja 20 y Libro 202. Año 1816. Foja 301.

75) Archivo General de la Nación. **Montevideo.** Fondo citado. Libro Nº 484. Año 1815. Foja 56.

val Inglesa en el Río de la Plata, como en otros puntos donde no existía representación diplomática, al margen de su función específica, actuaba, en cierta manera, como *Agente Comercial,* protegiendo la actividad de sus connacionales.

Se había dirigido al Jefe de los Orientales, solicitando un trato de preferencia para los comerciantes ingleses. La situación de *nación más favorecida,* era ansiosamente buscada, puesto que ella significaba poco menos que el monopolio de la importación de los productos locales y de la introducción de los manufacturados por la industria inglesa, cuyos productores ansiaban crear un mercado, exclusivo, en el Río de la Plata.

No escapó al Jefe de los Orientales, los riesgos que podían surgir de una situación de esta naturaleza y manteniendo sus conocidos principios librecambistas, propendía, en cambio, a una diversificación de las corrientes comerciales. Sabía bien, los males que había representado para la industria local rioplatense, el *dumping* provocado por los comerciantes de aquel país, que había determinado la casi total desaparición de las manufacturas nativas.

Ello lo llevó a expresar al Comodoro, Capitan de Navío Joselin Percy, sus puntos de vista sobre la situación, que conocemos por la información que, sobre los hechos, dió al Cabildo de Montevideo.

> "Ya dije a V. S. lo que respondí al comandante principal sobre el comercio inglés: que mis puertos estaban abiertos, que la seguridad de sus intereses mercantiles era garantida, debiendo los comerciantes para importar y exportar sus mercaderías, reconocer como puertos precisos Colonia, Montevideo y Maldonado; que los comerciantes ingleses no pueden traficar con Buenos Aires mientras nuestras desavenencias con aquel Gobierno no queden allanadas. De este modo pueden continuar su comercio los de su Nación, le dije a dicho comandante: si no le acomoda, haga V. S. no se rebaje un ápice de estas costas, que yo abriré nuestro comercio con quién mas convenga, en cuyo concepto prevengo a V. S. no se rebaje un ápice en su representación por mantener esta determinación. Los ingleses deben conocer que ellos son los beneficiados y por lo mismo jamás deben imponernos, sino al contrario, someterse a las leyes territoriales, según lo verifican todas las naciones y la marina inglesa en sus puertos". (76)

76) Archivo General de la Nación. **Montevideo.** Fondo citado Libro Nº 177. Año 1815. Foja 76.

En consecuencia el Cabildo de Montevideo, dictó, en setiembre del año 1815, un *Bando* por el que disponía que las manufacturas de sebo, cueros, astas y otros productos del país, correrían de cargo, exclusivo, de los nativos y que, en el comercio general, sólo los americanos podían traficar con los frutos del país y ser los distribuidores de la mercadería introducida por los comerciantes extranjeros, en los Puertos determinados al efecto.

En el recinto de los Puertos habilitados, la compra de los productos de tierra, sólo podía ser realizada por medio de consignatarios, que actuaban como intermediarios, autorizados por el Consulado de Comercio.

"Estas ventajas debemos concederlas al hijo del país para su adelantamiento. V. S. castigue al que fuese ilegal en sus contratos o al que por su mala versación degrade el honor americano. Enseñemos a los paisanos a ser virtuosos a presencia de los extraños, y si su propio honor no los contiene en los límites de su deber, conténgalos al menos la pena con que sean castigados". [77]

De esta manera se estableció una *Matrícula* de comerciantes nativos habilitados, pero muy prontamente, se dispuso que ellos podían acumular, solamente, hasta tres representaciones y que debían depositar *fianza*, de que se cumplirían las disposiciones referidas a no traficar, ni arribar a puertos enemigos. [78]

La política económica sostenida por el Jefe de los Orientales *—el libre cambio—* lo llevó, muy pronto a superar el Reglamento de Derechos de Aduana, propuesto por don José María Roo y a sancionar, ante el creciente volumen del comercio que se desarrollaba entre las Provincias que aceptaban su Protectorado, el *"Reglamento Provisional de Derechos Aduaneros que deberán establecerse en los Puertos de las Provincias Confederadas de esta Banda Oriental del Paraná"*. [79]

Los derechos que deberían ser satisfechos eran los de *Introducción*, de *Exportación*, de *Extranjería* y de *Ancleo*. Pero, así mismo, quedaban libres de tributos artículos que se estimaban de principal importancia para el desarrollo de la economía.

"Libres de derechos de introducción.

El azogue, las máquinas, los instrumentos de ciencias

77) Eduardo Acevedo. Ob. cit. Pág. 514.

78) Archivo General de la Nación. **Montevideo.** Fondo citado. Libro Nº 489. Año 1815. Fojas 88 y 89. Idem, ídem. Libro Nº 490. Año 1815. Foja 77 c. Idem, ídem. Libro Nº 178. Año 1815. Foja 8.

79) Hernán H. Gómez. **El General Artigas y los Hombres de Corrientes.** Pág. 98.

y arte, los libros e imprentas, las maderas y tablazones, la pólvora, azufre, salitre y medicina, las armas blancas y de chispa y todo armamento de guerra. La plata y el oro sellados o en chafalonía, labradas, en pasta o en barra". [80]

El instituto regulador de esta actividad económica, fue el Consulado de Comercio de Montevideo. Los primeros miembros fueron Don José Vidal, Don Andrés Durán y Don Juan Ponce. Posteriormente, el Jefe de los Orientales dispuso que un Regidor, fuera miembro nato y Presidente del Tribunal. Así lo fueron primeramente De la Piedra y, luego, Don Juan Francisco Giró, actuando en la Secretaría del mismo, en su primera época, el Dr. Don Lucas José Obes, cuyas ideas liberales se pueden percibir en la orientación de las resoluciones del cuerpo. [81]

Las consecuencias de esta actividad, fueron, la concurrencia al Puerto de Montevideo de gran número de naves extranjeras y la reanudación de su vida económica, siendo notable el espectáculo de la bahía llena de zumacas, bergantines, fragatas y goletas de todas las banderas, que llegaban a cargar en sus bodegas, como antes de la guerra, los productos de la industria ganadera y saladeril. Entre el mes de marzo y el de diciembre de 1815, entraron a Puerto 55 naves, la mayoría inglesas y norteamericanas.

Cueros, astas, sebos, tasajo, crin, lana, volvieron a ser exportados y un estudio de los registros de salidas de buques del Puerto de Montevideo y de las guías de embarque, acreditan que salieron con destino al extranjero nada menos que 269.200 cueros. En cuanto al sebo, el otro gran renglón de la exportación Oriental, que salía en marquetas, sacos, pipas y tercerolas, alcanzó cantidades también excepcionales: 8.000 marquetas, 58 sacos con sebo picado, 330 arrobas de sebo en rama y 2 tercerolas. [82]

La industria saladeril volvía a tener vida próspera, se reintalaban los *"elaboratorios de carne"* y, para dar una idea de cómo y con que rapidez se recuperaba esta industria, se exportaron 15.000 quintales de tasajo y 20 barriles de carne en salmuera.

En el año 1816, entraron al Puerto de Montevideo, casi cien navíos de todas las banderas neutrales, que cargaron sus bodegas con destino, principalmente, para los puertos de Inglaterra, Estados Unidos, Francia y las An-

80) **Idem, ídem.**

81) Archivo General de la Nación: **Montevideo.** Fondo citado. Libro Nº 177. Año 1815. Foja 69.

82) **Idem, ídem.** Libro Nº 98. Salidas de Buques. Año 1815.

tillas y excepcionalmente, dos, para puertos españoles.

No incluiremos en la breve relación que vamos a hacer, los cargamentos exportados por los Puertos de Colonia del Sacramento y San Fernando de Maldonado, que serán motivo de un estudio más pormenorizado en otra oportunidad.

Las guías de embarque acreditan que se cargaron en las bodegas de aquellos navíos nada menos que 296.644 cueros de vacuno, 92 sacos de crin, 56.740 aspas, 27.000 puntas, 26.000 chapas y 7.522 cueros de bagual.

La ganadería, es evidente, superaba la producción del año anterior, pero, a su vez, la industria experimentaba un auge sumamente alentador, ya que los saladeros exportaban 27.117 quintales de tasajo, 6.793 marquetas de sebo y 10 pipas de igual producto, muestra, evidente, de cómo se iban recuperando los mercados extranjeros.

Las industrias menores se hacían presentes, también, en este esfuerzo productor. Se exportaban 12 sacos de lana, 91 fanegas de trigo y 184 zurrones de harina. La racionalización de la explotación y de la producción de la Isla de Lobos, empezaba a rendir sus frutos y es así, que se exportaron, nada menos, que 3.000 cueros y 10 pipas de aceite. Como detalle curioso, debemos mencionar la exportación de 145 cueros de tigre. (83)

Debemos destacar que la industria del cuero, se vió beneficiada ese año, por un descubrimiento en el orden científico, que permitió la conservación, indefinida, de los cueros por medio del arsénico —los paisanos le llamaron *"envenenar"*— y cuya consecuencia fue su valorización inmediata, ya que cada novillo llegó a valer siete pesos de plata. (84)

El segundo aspecto de la Reorganización Económica, es el que se refiere a la *Reestructuración de las fuentes de la Producción.* Es necesario tener en cuenta que los esfuerzos de las autoridades del interior del país, pacificada la Provincia, se dirigieron a restablecer la fuente más importante de su economía: *la ganadería.* De ella renacería la otrora, próspera situación de los hacendados y, como derivado de ella, *la industria saladeril y del corambre.* No por hallarse en un plano secundario, dejó de tener preferente atención *la agricultura,* como elemento sedentarizador del individuo, en una sociedad caracterizada, principalmente, por la vida errante.

En medio de una economía ganadera desquiciada, en la que había, hacía mucho, desaparecido la posibilidad de identificar la propiedad de los ganados, donde la misma propiedad de la tierra era motivo de controversias y disputas, era necesario que la Autoridad tomara, con mano firme, la iniciativa, disponiendo las medidas necesarias para la determinación de aquella, la reorganización de los rodeos y la marcación de los ganados, para eliminar toda clase de confusiones.

83) Idem, ídem. Año 1816.

84) Juan Alvarez. Las Guerras Civiles Argentinas y el Problema de Buenos Aires. Buenos Aires. 1936. Pág. 74.

Como primera medida el Jefe de los Orientales indicaba al Cabildo de Montevideo, que dispusiera la ocupación de las Estancias de los extranjeros que después de tomada la Plaza de Montevideo, hubieran salido de ella, dándoles el plazo, perentorio, de un mes para su cumplimiento, concedió el de dos, a los nativos americanos que se hallaran en igual situación, bajo pena de que dichos bienes de no ser reivindicados, serían decomisados y aplicados a las necesidades del Erario.

Ello dió lugar a la organización de un censo de la propiedad de los Emigrados, cuya resultancia fue la comprobación de la existencia de estancias y ganados abandonados, debiéndose por ello, fijar plazos para su población, reorganización y marca de los ganados. Pero, así mismo, idéntico hecho se comprobaba entre los hacendados Orientales, lo que determinó a Don José Artigas a sugerir al Cabildo de Montevideo, las medidas que debían ser tomadas, con toda urgencia, para eliminar esa situación.

> "Sería convenientísimo, antes de formar el plan, y arreglo de la Campaña, que V. S. publicase un Bando, y lo transcribiese a todos los Pueblos de la Provincia relativo a que los Hacendados poblasen y ordenasen sus Estancias por sí o por medio de Capataces reedificando sus posesiones, sujetando sus haciendas a rodeo, marcando, y poniendo todo en el orden debido para obviar la confusión, que hoy se experimenta, después de una mezcla gral. Prefije V. S. el término de dos meses para operación tan interesante, y el que hasta acá no hubiese cumplido esta determinación, ese M. Ilustre Cabildo Gobernador debe conminarlos con la pena, de que sus terrenos serán depositados en brazos útiles, que con su labor fomenten la población y con ella la prosperidad del país". (85)

Más tarde, e insistiendo en un tema que, es evidente, era factor fundamental en toda la orientación económica propiciada para la Provincia, el Jefe de los Orientales recriminaba al Cabildo de Montevideo, su blandura en la aplicación de las disposiciones que le había impar-

85) Eduardo Acevedo. Obra citada. Pág. 512.

tido, destacando las graves consecuencias de su actitud y los efectos que ella determinaría, no sólo en la evolución pecuaria del País, sino en el del abastecimiento de la misma Plaza.

"Si V. S. no obliga a los hacendados a poblar y fomentar sus Estancias, si no se toman las provindencias sobre las Estancias de los Europeos fomentándolas, aunque sea a costa del Estado; si no se pone una fuerte contribución en los Ganados de marca extraña introducidos en las tropas dirigidas para el abasto de esa Plaza, y consumo de saladeros toda será confusión: las Haciendas se acabarán totalmente, y por premio de nuestros afanes veremos del todo disipado el más precioso tesoro de nuestro País". (86)

Es evidente, que ya había madurado su pensamiento, respecto al destino de estos bienes abandonados y que, vencido el plazo indicado, sería oportuno depositarlos *"en brazos útiles que con su labor fomenten la población y con ella la prosperidad del país".*

El día 18 del mismo mes oficiaba, nuevamente, al Cabildo informándole sobre las órdenes que, respecto al mismo tema, había pasado al Comandante de la Vanguardia, Coronel Don Fernando Torgués.

"Pasé orden al Comandante de Vanguardia para que se pusiese el orden posible en la campaña, y propendiese al fomento de las Estancias,según anuncié a V.S. en mis anteriores providencias. Igualmente hice presente a dicho Comandante que en los seguros, que se diesen a los interesados fuese con la siguiente especificación: hasta el arreglo gral. de la Provincia. Lo que transcribo a V.S. para su conocimiento. La importancia de esta medida provisoria y la multitud de negocios que me rodean me privaron de impartirla por ese conducto. En lo sucesivo Don Fernando Torgués recabara la aprobación de V.S. en la repartición de Terrenos, a cuyo efecto le dirijo el adjunto oficio.

Entretanto V.S. tenga la bondad de proclamar en los Pueblos la necesidad de poblar, y fomentar la campaña según mis últimas insinuaciones, mientras llega el Señor Alcalde Provincial y podemos poner en ejecución aquellas medidas que se crean más eficaces parala realización de tan importante objeto." (87)

No cabe duda que en estas ideas, debemos ver la base conceptual que conduciría, en breve plazo y desarrolladas con mayor amplitud, a la estructuración de ese documento, único, en la Revolución Americana: el *Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de su Campaña y Seguridad de sus Hacendados.* (88)

Ya el oficio del Jefe de los Orientales del 8 de agosto, había promovido una reunión de los integrantes del Gremio de Hacendados. Tuvo lugar en la sede del Cabildo y a ella acudieron el Alcalde Provincial Don Juan de León y el Comandante Militar de la Plaza, Comandante Don Fructuoso Rivera. El primero de los nombrados dio cuenta a la asamblea que se hallaba comisionado por el Cabildo Gobernador para, conjuntamente con Don León Pérez, presentarse ante el Jefe de los Orientales, para convenir con él, lo más propio para el arreglo y fomento de la Campaña y que, en esa circunstancia, había promovido la reunión, con el objeto de que los asistentes expusieran sus puntos de vista sobre tan importante materia. (89)

Don Manuel Pérez y Don Francisco Muñoz, leyeron sendas exposiciones en las que estamparon su opinión, que merecieron la aprobación general, así como la resolución de que fueran elevados a conocimiento de Don José Artigas.

Igualmente expuso su opinión el Comandante Don Fructuoso Rivera, poniendo especial énfasis, en la necesidad de restablecer el orden en la Campaña, responsabilizando de ello a los Comandantes Militares que no aplicaban las disposiciones dictadas al respecto. (90)

Los Comisionados del Cabildo de Montevideo, instalados en el Cuartel General del Jefe de los Orientales, discutieron y estudiaron la situación y sus remedios. Las ideas del último, eran, al respecto, concretas y definitivas, el resultado de una vida dedicada al campo y a sus problemas. El producto de un permanente contacto con los hombres de todas las clases y el conocimiento de sus necesidades. Su vasta experiencia le indicaba cuál era el mal y cuales los medios a que había que apelar para subsanarlos.

No cabe duda que el Reglamento que se aprobó se puede percibir, clara, la influencia del Real Demarcador, Capitán de Navío Don Félix de Azara y de su *Memoria Sobre el Estado Rural del Río de la Plata.* No hay que olvidar que Don José Artigas acompañó a éste en el año 1801, cuando el Gobierno Español dispuso la fundación de Pueblos y el reparto de suertes de estancia en la

86) Artigas. Obra citada. **Edmundo E. Narancio. El Reglamento de 1815. Pág. 140.**
87) **Idem, ídem.**

88) Archivo General de la Nación. **Montevideo. Fondo Adquisiciones y Donaciones.** Caja Nº 1541. Doc. s/n.
89) Artigas. Ob. cit. **El Reglamento de 1815. Pág. 141.**
90) **Idem, ídem.**

Frontera con Portugal. Todas las salidas fiscales de la Villa de Batoví, están firmadas por Artigas el que, luego de pasado el peligro que significó las Invasiones Iglesas, *continuó repartiendo tierras*, por poder especial otorgado por el Gobernador de Montevideo, Coronel Francisco X. Elío. (91)

El proyecto de Don Félix de Azara procuraba el fomento de la producción y la eliminación del absurdo sistema de reparto de tierras que había consagrado la autoridad española. Pero el pensamiento de Don José Artigas iba más lejos. Había compartido las ansias, las miserias y las rebeldías de una masa pauperizada, conocía sus causas y su mente había concebido un pensamiento revolucionario, dirigido a hacer justicia a esas masas campesinas, atrayéndolas y dándoles, el lugar y los medios económicos que les permitieran actuar como elementos positivos en la sociedad, partiendo de dos principios morales: *el de que las injusticias sociales deben ser corregidas y el de que los más infelices deben ser los más beneficiados.*

Finalmente, el día 10 de setiembre de 1815, quedaba terminado y aprobado el Reglamento, que estaba destinado a revolucionar la vida de la campaña Oriental. No es nuestro propósito analizarlo en este momento, pero sí debemos destacar los fines que, a través de él, se procuraba obtener:

1) *Económicos*
   a) Dividir la tierra y repartirla.
   b) Poblar la Campaña afincando a los desposeídos: *el Señor Alcalde Provincial y demás subalternos se dedicaron a fomentar con brazos útiles la población de la Campaña.*
   c) Fomentar la producción pecuaria.

2) *Sociales*
   a) Vindicar la clase servil, los desposeídos y la gente vaga de la Campaña: *Los indios, los negros libres, los zambos de esta clase y los criollos pobres*, bajo el concepto de que, *los más infelices serán los más privilegiados.*
   b) Reconstruir la familia: *según igualmente preferidos los casados a los americanos solteros.*

3) *Morales*
   a) Incitar al trabajo y a la dignidad personal: *podrán ser agraciados en suertes de estancia si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad y a la de la Provincia.*
   b) Castigar a los omisos: *si se advierte la misma negligencia será aquel terreno donado a otro vecino más laborioso y benéfico a la Provincia.*
   c) Prohibición de contraer deudas: *ni podrán enajenar, o vender estas suertes de estancia ni contraer sobre ellas débito alguno bajo pena de nulidad.*

4) *Policiales*
   a) Mantener el orden en la Campaña: *velar sobre la tranquilidad del vecindario, siendo el Juez inmediato en todo el orden de la presente Instrucción.*
   b) Reprimir los abusos y violencias que se experimentaban en la campaña: *para desterrar los vagabundos, aprehender malhechores y desertores.*
   c) Castigar los delitos: *Serán igualmente remitidos por el subalterno al Alcalde Provincial cualquiera que cometiese algún homicidio, hurto, o violencia en algún vecino de su jurisdicción.*

El día 26 de setiembre el Cabildo de Montevideo resolvia la publicación y circulación del Reglamento, dirigiendo sus comunicaciones a las autoridades del interior del país expresando:

"Empeñado el ardiente celo del digno jefe de Provincia en proponer por medio de acertadas providencias el fomento y prosperidad de la campaña, bajo el principio de ser esta el manantial de la riqueza del país, ha acordado al intento un Reglamento provisorio datado en 10 del corriente, en que se establecen las reglas que deben dirigir esta ardua e importante obra."

A su vez, el Alcalde Provincial, Don Juan de León, dictaba en el Arroyo de la Cruz, el *Edicto* en el que publicaba las facultades que se le habían atribuído, los fines que el Reglamento procuraba: "*donar suertes de estancia a los que poco o mucho han contribuído a la defensa de esta Provincia del poder de los tiranos que la invadían* y convocaba a los Orientales a gozar de los beneficios que se otorgaban:

"llamo a todo aquel benemérito americano, por in-

91) Estado Mayor del Ejército. **Montevideo. Boletín Histórico.** 1956. Nº 69. Pág. 85. Juan Alberto Gadea. **Una Página Histórica desconocida.**

feliz que sea, negros libres, zambos de esta clase e indios y criollos pobres, y del término de 30 días contados desde la publicación de este Edicto a tomar las suertes de estancia con el número de ganados que se pueda recolectar, compuesta cada una de una legua y media de frente, y dos de fondo...".

Pese a que el propio Don Isidro De María dio una versión pesimista sobre la aplicación del Reglamento, refiriéndose a *indiferencia, desidia y aun a facilidad de los medios de vida,* dada, sostenía, *la abundancia de ganado los retraía de pensar en adquirir suertes de estancia para dedicarse al trabajo,* fue llevado a la práctica.

A su vez, el Dr. Alberto A. Márquez, en su "Bosquejo de nuestra propiedad Territorial", sostiene que los Magistrados de la República, no reconocieron y anularon las titulaciones que tenían origen en el Reglamento del año 1815. (92)

Sin embargo el trabajo paciente de distintos investigadores, va logrando probar que tales afirmaciones, no son todo lo absolutas como parecían. En el año 1950 y con motivo de los homenajes dispuestos por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, al Jefe de los Orientales en el Centenario de su Muerte, abordé el estudio del *Aspecto Económico de la Provincia Oriental* y en él, el de los repartos de suertes de estancia y su efectividad. Posteriormente, no satisfecho por los resultados obtenidos continué la investigación sobre el tema, logrando individualizar tres donaciones de suertes de estancia, la primera a favor del vecino de la costa del Colla, Don Manuel Benavides, cuyo *Resguardo* lo otorgó el Sub Teniente de Provincia Don Manuel Durán. (93)

La segunda en favor de Don Manuel Gallardo, en la Costa de las Averías Chicas, confirmada, a su muerte, en su viuda Da. Juana Luisa Rodriguez, por Don José Artigas en Purificación, el 31 de enero de 1817. La tercera tiene una particular significación, puesto que la beneficiada fue Da. María Legisamón (*La Guayreña*), quien, en su testamento, denunció poseer, entre otros bienes:

"Otra suerte y media poco más o menos en el mismo paraje, la cual me fue donada por el finado General Don José Artigas". (94)

92) Alberto A. Márquez. **Bosquejo de Nuestra Propiedad Territorial.** Montevideo. 1904.

93) Archivo General de la Nación. **Montevideo. Fondo Ex Archivo y Museo Histórico.** Caja Nº 27. Foja s/n. Año 1834. Don Felisberto Olivera sobre Tierras.

94) Juzgado de Primera Instancia de Durazno. **Testamento de Da. María Leguizamón otorgado ante el Escribano Don Diego Orgaz y Pampillón.** Año 1853.

Continuando la búsqueda ubiqué, dado que el Reglamento en su artículo 20 disponía que se pasara, al Jefe de los Orientales, un *"estado del número de los agraciados y sus posiciones"*, el

"Registro de donaciones de terrenos agraciables conforme al reglamento provisorio de 10 de setiembre sancionado por el excelentísimo Sr. capitán general de esta provincia Don José Artigas". (95)

Allí figuran, la donación de una suerte de chacra al ciudadano Pedro Rodríguez, vecino del pago de Toledo, que anteriormente perteneciera al europeo Juan Meléndez, "quien se halló dentro de Montevideo durante te el asedio de esta plaza", asentada el día 6 de noviembre de 1815. Sigue la donación de una suerte de estancia al Ciudadano Don Juan Peréz, en las márgenes del Arroyo Solís Chico, a continuación otra, en favor del vecino Don Manuel Pérez, en el Arroyo de las Piedras y Santa Lucía. (96)

El ciudadno Don León Pérez, solicitó y obtuvo, la donación de una suerte de chacra de un cuarto de legua de frente por media legua de fondo, en las puntas del Arroyo Pantanoso. A su vez, dos *criollos pobres*, Don Víctor Delgado y Domingo Santos, obtenían ser agraciados en el reparto de suertes de estancia, una cada uno, en Solís Grande, "en virtud de ser dicho terreno de los comprendidos en los Haedos que emigraron de la campaña para esta plaza", comprendidas entre el Camino Real a Maldonado y el mar y entre los Arroyos Solís Grande y el de Mosquitos. (97)

A la vez, a Don Thomás Burgueño, se le agraciaba con una suerte de estancia, también en campos que fueron de "los Haedos", en el Camino Real a Maldonado sobre el Paso de las Toscas del Arroyo Solís Chico. Era *"sujeto de distinguido merito por sus servicios"* soldado la Patria y Sargento de las Milicias de la Provincia y merecedor de la gracia concedida. (98)

Cierra el registro sus anotaciones con una *reclamación*, de que debemos dejar constancia. Doña Dominga Saenz se presentó al Cabildo de Montevideo, Juez de todas las diferencias que surgieran sobre los repartimientos, impugnando el criterio del Alcalde Provincial respecto a sus posesiones —tenía tres estancias, una en la Costa de Pando, otra en el Solís y la última en el Rincón

95) Archivo General de la Nación. **Montevideo.** Fondo Ex Archivo General Administrativo. Libro 491. Año 1815. Registro de Donaciones de Terrenos.

96) **Idem, ídem.**

97) **Idem, ídem.**

98) **Idem, ídem.**

del Arroyo Cordobés con el Río Negro— ya que pretendía aquél, que *"debían ser comprendidos dichos terrenos en el reparto general"*. Lo acusó, así mismo, de prohibirle *extraer ganado* para poblarlas, tal como disponía el Reglamento al que se amparaba. Manifestó ser Viuda con nueve hijos, uno al servicio de la Provincia y que su situación se hallaba contemplada en el artículo 7º de las disposiciones aprobadas el 10 de setiembre.

El Cabildo Gobernador falló a favor de la reclamante, posponiendo la opinión del Alcalde Provincial, fundamentando su criterio en el articúlado del propio Reglamento Provisorio:

> "y hallándose que el finado don Luis Gutiérrez, marido de la reclamante no fue de notoriedad pública emigrado, ni mal europeo y que tampoco sus hijos sean desnaturalizados, antes bien sean dignos de toda consideración por sus nobles servicios con que se han prestado y prestan a nuestra sagrada causa...". ([99])

Más tarde ubiqué dos nuevas donaciones de suertes de estancias: una, a favor del Capitán Don Pedro Aquino, Comandante Militar de San José, quien se dirigió, con fecha 4 de enero de 1816, al Cabildo Gobernador Intendente, solicitando su *baja del servicio*, en atención a que:

> "Habiendo tenido a bien concederme el Exmo. Sr. Capitán General, una estancia al otro lado del Río Negro y no pudiendo fomentarla sin mi asistencia por falta de todo recurso...". ([100])

La resolución del Cabildo puso de relieve los méritos del solicitante, expresando: "Puede V. pasar a la Estancia del otro lado del Río Negro que le fue concedida por el Exmo. Sr. Capitán Gral. con el objeto de afianzar su subsistencia y la de su crecida familia, siendo muy justa esta solicitud; como lo es que igualmente este gobierno le reconozca y cuente entre sus virtuosos ciudadanos por las ocupaciones del servicio de la patria luego que esta en casos de organización le llame".

El 13 de noviembre del año 1815, Don Antolín Reina se dirigía al Alcalde Provincial, Don Juan de León, solicitando se le reconociera *por legítimo ocupante del Rincón del Durazno*. Eran las tierras comprendidas entre los Arroyos Molles y Castro, teniendo por fondo el Río Yi. El Alcalde Provincial decretó la adjudicación. ([101])

99) Idem, ídem.
100) Archivo General de la Nación. Montevideo. Idem, ídem. Libro Nº 205. Foja 183.
101) Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Montevideo. Legajo de 1919. Fojas 180 a 183.

Debemos expresar que el Profesor Flavio García ha ubicado en el Archivo General de la Nación Argentina, en el Fondo Archivo General Urquiza, un oficio del General Don José Artigas al Hacendado Lino Pérez, agraciado con una suerte de estancia, conminándolo a que cesara de haber corambre y fijándole un plazo de dos meses para construir los ranchos y poner en la Estancia un rodeo de ganado manso y que, en caso de no atender la observación:

> "paso inmediatamente a proceder contra Vmd. y no se me queje después si se ve despojado de su Estancia, pues tampoco la conducta de Vmd. es la de ningún buen hacendado. Faena de ningún modo haga Vmd. por que la perderá". ([102])

A su vez, el historiador Juan Alberto Gadea, ha logrado ubicar la donación de una suerte de estancia, en la zona de Durazno, a favor de Domingo Quintana, con *la particularidad de que el beneficiado, era negro libre.* ([103])

El Profesor Ariosto Fernández a su vez, en sus trabajos: *El Reglamento Artiguista de* 1815 *y su efectiva aplicación Rural"* y *Manuel Maldonado y el Reglamento Provisorio de* 1815", ha probado, con abundante documentación, dos nuevas donaciones de suertes de estancia. Una, en favor del "vecino de Solís Chico, el ciudadano D. Juan Pérez, *criollo pobre*, descendiente de antiguos pobladores de Montevideo y fundadores de Maldonado", a quien se le asignaron las tierras de la Costa del Solís Chico, sobre el paso de las Toscas, que habiendo sido adjudicadas anteriormente a Don Thomas Burgueño, el Subteniente de Provincia Don Manuel Cabral, le concedió las tierras del *"rincón de las piedras de afilar"*. ([104])

La segunda, en favor de *"otro criollo pobre"*, Don Manuel Mandonado, nativo de Córdoba del Tucuman, afincado en la Banda donde, en el año 1790 contrajo matrimonio. Era patriota decidido, acompaño al Pueblo Oriental en la Emigración y recibió la suerte de estancia comprendida entre los Arroyos Molles y Sarandí, teniendo por fondo el Río Negro. ([105])

102) Estado Mayor del Ejército. Publicación citada. Año 1957. Nº 71 - 72. Pág. 77. Flavio A. García. **Don Lino Pérez ante Don José Artigas.**
103) Idem, ídem. Año 1956. Nº 69. Pág. 85.
104) El Día. Suplemento Dominical. Montevideo. Año XXVIII Nº 1379. Ariosto Fernández. **El Reglamento Artiguista de 1815.** Junio 26 de 1959.
105) Idem, ídem. Nº 1384. **Manuel Maldonado y el Reglamento Provisorio de 1815.** Julio 26 de 1959.

De estas donaciones, *cuatro por lo menos*, obtuvieron sanción legal por parte de distintas autoridades: de los Orientales, las concedidas a Da. María Leguisamón, cuyos bienes pasaron íntegros, por herencia, a sus hijos en juicio sucesorio, a Don Manuel Maldonado, a quien Don Gabriel Antonio Pereira, en ejercicio del Poder Ejecutivo, le reconocía, en el año 1833, título definitivo a sus tierras; el concedido a Don Manuel Gallardo, cuyo *Resguardo*, es el título fundamental de propiedad, de la actual Estancia de Don Alejandro Hounié, y la de Don Manuel Benavides, a quien el Capitan General de la Provincia, General Carlos Federico Lecor, le reconoció validez al título Artiguista que presentó, ocupando, desde entonces, pública y libremente, sus tierras de la Costa del Colla.

Pero queda mucho que investigar en este terreno. El Jefe de los Orientales atrajo a los Caciques Guaycurúes y Abipones, con el ánimo de poblar la Campaña y naturalmente, debió repartirles tierras, probablemente *suertes de chacra*, ya que pedía al Cabildo de Montevideo, el 22 de junio de 1816, "utiles de labranza, arados, azadas, algunos picos y palas, igualmente que algunas hachas, para que empiecen estos infelices a formar sus poblaciones y emprender sus Tareas. Es así mismo necesario que V. S. remita semillas de todos los granos que se crean útiles, y necesarios para su subsistencia, y la de los demas". (106)

Es evidente que el Jefe de los Orientales trató de organizar *un nuevo orden económico y una nueva estructura social*, fundándolas en lo que consideraba, el *"más precioso tesoro del País"*, la ganadería y su indispensable restablecimiento, puesto que, *"de lo contrario nos expondremos a mendigar"*. Tendía a destruir la organización colonial y a crear una sociedad, espiritualmente liberal y económicamente independiente, constituída por pequeños capitalistas. Don José Artigas *enfrentó el latifundio*, al gran capital y, por consecuencia, a los grandes estancieros que lo habían acompañado en la guerra por la liberación.

Los atacó, mediante la subdivisión de la tierra, el reparto de suertes de estancia a los desposeídos y el derecho a formar nuevos rodeos de ganado, obteniéndolos del vacaje cimarrón o del de los emigrados, dando *marca* a los que nunca la poseyeron, situándolos en un plano social que jamás habían alcanzado y dando a esa masa, desestimada por las autoridades coloniales, la situación social y económica que merecía su sacrificio, anónimo, por la libertad.

106) Artigas. Ob. cit. Eugenio Petit Muñoz. **Artigas y los Indios.** Pág. 264.

Los *paisanos pobres*, por primera y única vez, en la historia de la República, tuvieron la oportunidad de, *ser gente*, de tener *significación* en la vida del País. Entraban a la vida social, económica y política, masas que la sociedad burguesa de la época no comprendía y que, por lo tanto, las rechazaba.

La actitud de la sociedad *montevideana*, al respecto, era definitiva. Si admitió y publicó al *Reglamento*, por la vía oficial del Cabildo Gobernador, reducto de la reacción, dentro de un régimen, *aparentemente artiguista*, pero, sustancialmente conservador de las viejas formas económicas y políticas, lo hizo, más que nada, porque el Reglamento les daba el goce pacífico de sus grandes intereses. Dámaso Antonio Larrañaga y José Raymundo Guerra, en sus *Apuntes*, se hacen eco de esa actitud, nacida de las vinculaciones sociales de los miembros de aquel: *"el Cabildo miró siempre con fría y afectada aprobación"* el Reglamento, ya que éste *"casi deja a discreción de los comandantes o alcaldes de cantón el repartimiento de tierras, privando de sus antiguas posesiones a los propietarios sin ser oídos y por la sola cualidad de ser españoles .o españolados"*.

Pero además de fomentar el progreso de la campaña con repartos de tierras y ganados y de asegurar la tranquilidad a los habitantes de la misma, era necesario propender a su población, aumentando la ya existente. El reglamento incluía a los Indios entre los beneficiados, como medio de lograr la evolución de la masa indígena, incorporándola a la sociedad y dándole los medios de trabajo, que las apartaría del sistema de vida llevado hasta entonces. Pero Don José Artigas hizo más aún, procuró y obtuvo, en un ensayo de verdadera colonización indígena, la incorporación a nuestra economía de los indios Guaycurúes y Abipones del Chaco. Así, el 22 de junio de 1816 informaba al Cabildo de Montevideo:

> "Participo a V. S. que acaban de llegar a este Cuartel Gral. además de los Guaycuruses, que tenemos reducidos a nuestra sociedad, más de 400 Indios Abipones con sus correspondientes familias a quienes he podido atraer con cuatro Caciques por medio del principal Don José Benavides. No dudo que ellos serán muy útiles a la Provincia, y que todo sacrificio debe dispensarse en su obsequio consiguiendo con ellos el aumento de la población, que es el principio de todos los bienes. Al menos este es mi propósito; y no dudo que V. S. penetrado de mis deseos coadyuvará con los suyos a formalizar una medida que hará siempre honor a los Orientales, y cuya impor-

tancia debe conocerse muy presto en los resultados. Por lo mismo no he perdonado fatiga, ni sacrificio, ni desmayaré en los que deban prodigarse, hasta no ver plantada en nuestro País la felicidad, que es de esperar y la miro como una consecuencia de nuestros afanes.

Estos robustos brazos darán un nuevo ser a estas fértiles campañas, que por su despoblación, no descubren todo lo que en sí encierran, ni toda su riqueza, que son capaces de producir. Ansioso de dar un impulso a esta idea feliz, es preciso, que V. S. se empeñe conmigo en allanar todas las dificultades. V. S. debe estar persuadido, que mi situación es aislada de recursos, y sin embargo haciendo ostentación de mis deseos, corro presuroso al sacrificio por el logro de aquel fin. En medio de las penalidades sólo me consuela esta dulce satisfacción. Espero que V. S. encargado de iguales deberes, no perdonará momento por realizar la generosidad de estos sentimientos.

Al efecto es preciso que V. S. nos provea de algunos útiles de labranza, arados, azadas, algunos picos, y palas igualmente que algunas hachas, para que empiecen estos infelices a formar sus poblaciones, y emprender sus tareas. Es así mismo necesario que V. S. remita las semillas de todos los granos que se crean útiles, y aun necesarios, para su subsistencia, y la de los demás. En una palabra, es forzoso, que V. S. sin desatender las demás obligaciones sea esta una de las muy recomendables, que ocupen su atención, en conformidad con mis deseos y el que demanda el adelantamiento de la Provincia". (107)

El Reglamento de 1815, revela el pensamiento personal del Jefe de los Orientales sobre el punto y de nadie más, pero debemos destacar su verdadera fibra y su contenido revolucionario, que, como bien lo ha demostrado el Dr. Eugenio Petit Muñoz, entrañaba una doctrina no enunciada hasta entonces en América y que, aún hoy, mantiene su tono inalcanzable: "El Reglamento de Artigas establece el reparto de tierras a todo individuo —y especialmente a los pobres— que deseen poblarlas y trabajarlas, bajo la condición resolutoria de poblarlas y trabajarlas efectivamente o perderlas, si no lo hicieran dentro de un término breve. *Ello supone que la verdadera propiedad quedaba en manos del Estado, quien se reservaba la facultad de rescatarla y redistribuirla todas las veces que ello fuese menester, para servir los intereses generales, con preferencia al interés particular*".

107) **Idem, idem.**

Las ideas contenidas en el Reglamento, al difundirse, despertaron la emulación en otros planos de la economía. El Cabildo de Guadalupe organizó la *Junta de Agricultura de Canelones,* la que elaboró y elevó a la consideración del Jefe de los Orientales, el *Proyecto de Fomento de la Agricultura para la Villa de Guadalupe,* que en muchos aspectos puede parangonarse con el primero y en el que, indudablemente, se inspiró. (108)

Igual que hicimos con el Reglamento, daremos una somera idea de su contenido:

a) Se destinaba a tierras de laboreo todo el terreno que circundaba la Villa de Guadapule, con dos leguas de diámetro.
b) Las chacras serán de seis cuadras cuadradas.
c) Las estancias que hubiere dentro de ese predio deberán ser expropiadas en lo que corresponda, siendo indemnizados sus propietarios.
d) Las tierras se darán en propiedad.
e) Nadie podrá tener más de una chacra.
f) Si dentro del plazo de ocho meses no se hubieran llenado las condiciones de la venta: rancho, pozo de balde y trabajo de sementeras, será rescindido el contrato.
g) El español o extranjero que trabaje bajo este sistema, quedará bajo la protección del Gobierno y gozará de los privilegios de ciudadano.
h) El poseedor está en la obligación de plantar quinientos pies de árboles por año y reponer los que se saquen hasta cubrir la mitad del terreno.

El Reglamento fue aprobado y la Junta de Agricultura de Guadapule quedó instalada el día 16 de noviembre de 1815, siendo puesta bajo el patronato del Jefe de los Orientales, quien se apresuró a aplaudir tan nobles propósitos.

En el aspecto industrial se pueden anotar distintos intentos que revelan una alentadora corriente de producción.

Ya nos hemos referido al tratar el comercio Montevideano, cómo la industria de la carne, al restablecerse la vinculación entre la Capital y la campaña productora, había recuperado, si no su antiguo auge, al menos su actividad, reiniciando la exportación de un producto prestigiado, que iba por ese conducto a reconquistar sus antiguos mercados, principalmente el inglés y el antillano. Nuevamente las costas del Miguelete y el Pantanoso, se vieron animadas por una intensa actividad que

108) **Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo Ex Archivo General Administrativo. Libro Nº 207. Año 1815. Foja 37.**

recordaba los tiempos anteriores a la Revolución, con la llegada de nutridas tropas de ganado destinadas a tal fin.

Paralelamente, debemos destacar la instalación de tres industrias, que revelan cómo había evolucionado el criterio económico de los dirigentes Orientales: la industria de la madera, la industria lobera y la fabricación de la pólvora.

En el primer aspecto, fue reglamentada la explotación y tala de los montes, mediante una *Instrucción* aprobada al efecto. La explotación de la faena de lobos, fue encarada con un criterio fiscal, reivindicando, como propiedad del Estado la fauna que poblada la Isla y cuya calidad era notoria en el mundo comercial. El Delegado Don Miguel Barreiro, dispuso que el Cabildo de Maldonado, que recaudaba en su beneficio las concesiones otorgadas, vertiera en la Caja de Hacienda, el producido de los permisos de faenas en la Isla.

La Provincia de Misiones, bajo el impulso, dinámico, de su Gobernador, Don Andrés Guacararí Artigas, incorporaba a este impulso industrioso, aportando lo que quizá, más necesitaban en aquel momento las Provincias del Protectorado: *Pólvora*. El Gobernador había logrado instalar en la Villa de la Concepción de las Misiones, una fábrica que produjo, como primicia, ocho libras y media de tan preciado producto.

> "Marcha por el correo una cajita con muestra de la pólvora que en su primer ensayo me presenta el Pueblo de Concepción de Misiones; su producto ha sido de ocho libras y media. Si en medio de la escasez de sus recursos y por su solo deseo, han podido emprender un negocio de tanta importancia, ¿qué no haran hallándose fomentados? Por lo mismo es mi ánimo fomentar aquella institución. Su progreso, por ningún aspecto puede sernos desventajoso, y por lo mismo lo creo digno de nuestra primera atención. Así todos a porfía se empeñaron en descubrimientos útiles, y el Gobierno tendrá la satisfacción de ver promovida la industria del País y con ella su adelantamiento". (109)

Vale decir que la Provincia entraba en una actividad industrial inusitada, que le reportaba un auge económico desconocido y que la capacitaba para enfrentar con seguridad el porvenir.

Un problema particularmente difícil, fue el referido a la *Reorganización Financiera de la Provincia*. Era notorio el estado de caos en que se debatió la administra-

109) Eduardo Acevedo. Ob. cit. Pág. 513.

ción porteña, que no atinó a organizar una administración estable y que vivió, solamente, de recursos extraordinarios, con las consecuencias perturbadoras comprobadas.

Al recibirse los Orientales de la administración, la penuria del Erario era tan notable, que el Alcalde de Primer Voto, Don Tomás García de Zúñoga, no dudó en imponer el impuesto de un *quartillo* por cada cuero introducido en la Plaza, como medio de obtener los recursos, mínimos, con que el Cabildo pudiera cumplir su misión.

Es evidente que hasta la llegada del Delegado Don Miguel Barreiro, los intentos de organización, muy plausibles, no rindieron los frutos apetecidos. La presencia del *Representante* en Montevideo, las facultades de que venía munido y la autoridad que el Jefe de los Orientales depositó en el Cabildo, abrieron un nuevo período, caracterizado por el orden, la previsión y la probidad.

Debe ser destacado el esfuerzo de las autoridades en este aspecto, que puede calificarse como notable, pudiéndose adelantar que el proceso de reorganización, se desarrolló en tres etapas: 1º *Reorganización Administrativa*. 2º *Determinación de las Propiedades de Estado*. 3º *Reorganización de la Recaudación de las Rentas*.

Como en la otra circunstancia en que los Orientales se propusieron reestructurar la vida económica de la Provincia, interfirió en la gestión del Gobierno, *el gran problema*, el que permanentemente estaba incidiendo en la administración: los bienes de los Emigrados, *malos europeos y peores americanos*, cuya administración, urbana y rural, recayó, como era natural, también, sobre el Gobierno.

En la *Reorganización Administrativa*, se chocó con el concepto que, sobre el punto sostenía el Jefe de los Orientales, para quien, la función pública no constituía una profesión, sino por el contrario, un sacrificio que debía ser dado a la Patria y que jamás podía estar subordinado a una aspiración de mejoramiento personal. Sostenía que en lugar de aspirarse a cargos públicos, era menester que los Orientales solicitaran tierras, las ocuparan y las explotaran.

> "Es un error creer que los empleos públicos en un país libre darán a nadie subsistencia: lo primero, porque siempre serán de poca duración, y lo segundo que por nuestro estado de indigencia, jamás se podrá con un simple empleo aventurar la suerte de un ciudadano". (110)

110) Idem, idem. Pág. 520.

El hecho de que el propio Jefe de los Orientales, conceptuara la función pública como un esfuerzo patriótico y no como un lucro personal, reducía su ejercicio a un pequeño número de personas, que lo pudieran desempeñar, honorariamente, poniendo al servicio de la misma, su competencia, su rectitud y su honestidad. Era un obstáculo, es patente, puesto que la función pública exige, indefectiblemente, la presencia de quien la cumpla. Por ello, resignándose a lo inevitable, le rogaba al Cabildo de Montevideo, que sólo fueran incluídos en la nómina que solicitaba, de los oficinistas, aquallos *"que por sus conocimientos, adhesión y prudencia mereciesen la pública estimación"*.

Pero el planteo de la reorganización de la administración imponía, resulta evidente y pese al pensamiento de quien la orientaba, una exigencia: la necesidad de instituir un cuerpo sobre quien recayera la responsabilidad de su desempeño:

"Me manifestará V.S. una relación de todos los empleados y una propuesta igualmente de todos los patricios que puedan desempeñar algunos servicios. Para ello siempre proponga V.S. aquellos hombres que por su conocimientos, adhesión y prudencia merezcan la pública estimación. Ellos serán colocados con mi aprobación para evitar la confusión originada precisamente por aquellos sujetos que sin tomar parte en nuestros afanes nos acompañan en las glorias."(111)

Otro aspecto de esta reorganización, es el que se refiere a la remuneración y número de funcionarios al servicio de la Provincia: *"Deben ser americanos y con antelación los hijos de esta Provincia, para evitar los celos que puedan originarse."* (112)

Pero también insistía, en *"que en la administración pública se guarde la mayor economía, tanto en los sueldos como en la minoridad de los agentes. V.S. conoce como yo la indigencia de la provincia; y todos y cada uno de sus individuos deben convencerse de la necesidad de hacer algunos sacrificios en obsequio de la Patria."*

Otro aspecto destacable, fue la fiscalización, estricta, que se estableció sobre todo el personal de la Administración, responsabilizándose, a cada uno, en su función y sancionando a los que, no estando a la altura de la misión que se les confiara, habían defraudado la esperanza puesta en ellos. (113)

111) Idem, ídem.
112) Idem, ídem.
113) Idem, ídem. Pág. 521.

De esta manera fue organizada una Administración, dirigida a obtener los más firmes resultados en el orden fiscal, designándose aquellos que merecieron las máximas garantías en favor del régimen.

La reorganización administrativa, no era sino la base, el fundamento, sobre el que reposaría los otros dos propósitos: la determinación de las Propiedades de la Provincia y la reorganización de la percepción de las Rentas fiscales, como medio de obtener los recursos con los que, el Gobierno, pudiera llevar a cabo la *Reorganización Financiera* que se pretendía realizar.

Fueron inventariadas todas las propiedades del Estado, raíces, muebles y semimovientes, también las distintas Oficinas debieron elevar una relación de los créditos pendientes y los Administradores de las distintas rentas, rendir cuenta, circunstanciada, de las recaudaciones y de sus inversiones.

Se reorganizaron los distintos organismos de la Administración, la Capitanía General de Puertos, la Administración de Correos, el Consulado de Comercio, la Dirección General de Resguardos, Depositario General de Diezmos, Lotería Pública, Registro de Hipotecas, Administración de la Vacuna, institutos que fueron administrados por hombres de la talla de José Vidal, Andrés Durán, Juan Ponce, Pablo Zufriategui, Felipe Alvarez y Bengochea, Jacinto Acuña de Figueroa, Bartolomé Hidalgo, José Esperari, Santiago Sierra, Salvador García, Roque Antonio Gómez, Miguel Furriol, Cipriano Cuenca, Juan Formoso, Tomás Guerra, Juan José Bianqui, Francisco Aguilar, Domingo López, Francisco Galli, que eran prenda segura de dignidad y honradez, colocaron, de inmediato, a la Administración en un plano desconocido hasta entonces.

Por consecuencia de esta reorganización, la Administración General de las Rentas, funcionó bajo el contralor directo del Jefe de los Orientales que, en los hechos, actuó como *Superintendente de Hacienda* de la Provincia.

La percepción de Rentas se hizo, mediante la estructuración de un sistema, escalonado en diversas jerarquías. La Aduana de Montevideo constituyó el elemento centralizador, de todo el movimiento de recaudación bajo la dirección de Don José María Roo, dependiendo de ella los Ministros Subdelegados de Hacienda, Administradores de las Aduanas de Colonia del Sacramento y de San Fernando de Maldonado, a cargo, respectivamente de Don Tomás Francisco Guerra y Juan José Bianqui. De éstos, a su vez, dependían las receptorías locales. Por las características geográficas del territorio, tuvo mayor importancia la Aduana de Colonia que la de Maldonado, dada la mayor

existencia de Puertos en aquella, que en esta.(114)

De la Aduana de Colonia dependieron las Receptorías de Vacas, Víboras, San Salvador, Santo Domingo, Paysandú y Purificación, a cargo de Montes de Oca, Illescas, Mentasti, Esperati, Gomensoro, Martínez y Masanti, respectivamente recaudadores de los impuestos de Introducción, de Exportación, de Extranjería, de Ancleo, de Alcabala, Diezmos, etc., debiendo rendir cuenta mensual del producido al Ministro Subdelegado, quien, a su vez, la rendía al Administrador de la Aduana de Montevideo, con lo que se cerraba el círculo de la percepción de las rentas. (115)

Igual que la Administración General de la Provincia estuvo a cargo del Administrador de la Aduana de Montevideo, la Tesorería General, corrió a cargo del Tesorero de la Aduana, Don Fracisco Acuña de Figueroa y la Contaduría General de la misma, al de Don Miguel Furriol, quien, aparte de su función específica, fue investido del cargo de *Visitador Ordenador*. Bajo su impulso, las Aduanas de Maldonado y de Colonia y las Receptorías dependientes de ellas, unificaron su actividad, "bajo las mismas reglas y métodos de cuenta y razón", que se observaba por la Administración de la Aduana de Montevideo, con lo que la percepción de las rentas, adquirió la unidad indispensable, para que rindiera los frutos apetecidos.

Como detalle, importante, para mostrar hasta qué punto la más estricta escrupulosidad presidía los actos de la Administración, se hace necesario mencionar el planteamiento hecho por la Administración de la Aduana de Montevideo, sobre si los barcos del Estado estaban sometidos al pago de los impuestos, establecidos en el Reglamento para los particulares. Por ello, tenemos la oportunidad de conocer la opinión del Jefe de los Orientales sobre el tema:

> "Con los buques del Estado milita otra razón: ellos son conducidos con seguridad a ese puerto y por lo mismo marchan sin pagar derechos, con concepto de que siendo comprados en esa plaza, los extractores paguen los derechos y queden esos productos para esos fondos. Yo ignoro si en este método hay algo de repugnante o en que se perjudique el Estado. Mi deseo es el que tengo a V.S. indicado repetidas veces, y por lo mismo hago con franqueza la presente insinuación, gozoso de que V.S. se penetre de mis ideas

114) Archivo General de la Nación. **Montevideo. Fondo Ex Archivo General Administrativo.** Libro Nº 178. Año 1815. Foja 84.

115) Revista Histórica. **Montevideo.** Año XLV. (Segunda Epoca) Tomo XVII. Números 49 - 50. Diciembre, 1951. **Memoria Autobiográfica de Encarnación de Zas.** Pág. 132.

> para obrar de conformidad, y que exponga lo conveniente por si ellas son susceptibles en su cálculo de un nuevo realce redundante en beneficio de la misma Provincia." (116)

¿Puede extrañar que bajo este espíritu, se elaboraran y aprobaran, por el Gobierno, la serie de *Reglamentos, Aranceles, Instrucciones, Circulares*, etc., publicados en *Bandos, Autos y Comunicaciones*, tanto para los particulares como para los funcionarios del Estado y que llevando a la práctica una doctrina económica eminentemente popular *—el libre cambio—* y una moderación fiscal, que prestigiaron al Gobierno, determinara una afluencia notable, de comerciantes y de navíos a los Puertos de la Provincia?

Y, ¿puede extrañar, que luego de la reorganización planificada por el Delegado, Don Miguel Barreiro, la Aduana rindiera 30.000 pesos mensuales, cuando seis meses antes, Don Fracisco Acuña de Figueroa, informaba a la Autoridad, que la Caja de la Provincia se hallaba exhausta y debían suspenderse los pagos pendientes?

Uno de los más delicados problemas que, en este aspecto debió enfrentar el Gobierno de la Provincia Oriental, fue el referido a la moneda circulante y a los metales preciosos.

Es notoria la escasez de la moneda en el período de que tratamos y, a ella, se sumaba la complejidad, ya que en la Provincia circulaban tres monedas: la española, la creada por las Provincias Unidas del Río de la Plata y, en la zona fronteriza del Yaguarón, la Laguna Merín, Santa Teresa y Rocha, llegando hasta Melo, Minas, San Carlos y Maldonado, la portuguesa.

Era la consecuencia obligada de la doctrina aplicada: el libre cambio. Se compraba y se pagaba con lo que se tenía, pero esa misma liberalidad trajo aparejado un peligro mayor aún: *la evasión del escaso numerario circulante hacia el extranjero.*

Fue necesario, por ello, iniciar una firme política prohibicionista, no sólo referida a la moneda, sino también, a los metales preciosos, en barras o chafalonía. Si esto tenía lugar en pleno auge de la economía Oriental, debemos expresar que ello se agravó, profundamente, con motivo de la Invasón Portuguesa y la posterior ocupación de Montevideo por las fuerzas que comandaba el General Carlos Federico Lecor.

El Sitio puesto a la Capital de la Provincia, por las fuerzas Orientales, no significó el divorcio total de la misma con la campaña y, por lo mismo, la salida y circula-

116) Archivo General de la Nación. **Montevideo. Fondo Ex Archivo General Administrativo.** Libro Nº 199. Año 1815 Foja 182.

ción ,en ella, de la moneda portuguesa, que no pudo ser desterrada.

Ello determinó un hecho notable: *el reavalúo monetario.* El Jefe de los Orientales dispuso la adjudicación de nuevos valores, a los pesos de plata y a las onzas de oro, en oposición del circulante portugués. ([117])

En lo que se refiere a los metales en barra, el Administrador de la Aduana, Don José María Roo, proponía las medidas más apropiadas para impedir le extracción de la plata sellada y chafalonía, ya que en las inspecciones llevadas a cabo en los barcos ingleses, surtos en el Puerto, se había comprobado la existencia de plata en barras y amonedada. La oportuna y severa intervención del Cabilde Gobernador, atenuó el peligro pero no pudo impedirlo, ya que el contrabando continuó.

Lamentablemente, tan dignos y nobles propósitos, desarrollados con un fervor y patriotismo sorprendentes, estaban destinados a no fructificar en el tiempo. El Jefe de los Orientales había lanzado a la circulación en el Río de la Plata, conceptos económicos, cuya liberalidad corría pareja con los que, en el plano político sustentaba y que destruyendo las bases de una economía capitalista y burguesa, tambaleante y en crisis, la impulsaron a afiliarse como antes a cualquier amo, cualquiera que fuera, para salvar sus intereses personales y de clase.

117) Idem, ídem. Libro Nº 290. Año 1816 - 1820. Fojas 152 y 153.

VII. LA INVASION PORTUGUESA

Frente al empecinado monopolismo sustentado por los hombres de Buenos Aires, sostenedores del *Puerto Unico,* proclamó la *libertad de comercio, la libre competencia,* la *libertad de los ríos,* la *habilitación de todos los Puertos,* no sólo en la Provincia Oriental, sino de todas las Provincias, para la mejor comercialización de sus productos. Era un programa generoso, amplio y ecuánime, reconociendo a todos y a cada uno, sus derechos particulares.

Si en el Río de la Plata chocaron dos doctrinas políticas, dos conceptos sobre la organización del Estado: *el unitarismo bonaerense y la autonomía provincial,* en el plano económico chocaron también, dos sistemas: *monopolio y librecambio,* sostenido, éste, como la Autonomía, por los Orientales.

Con una visión cabal, progresista y comprensiva del momento histórico que vivía la Revolución en el Río de la Plata, Don José Artigas dio esa solución a los problemas económicos, con sentido profundamente liberal, pero la usó también, es necesario destacarlo, con sentido político. Cada vez que se produjo un entorpecimiento en las relaciones con Buenos Aires, los puertos de las Provincias Confederadas, cerraron su comercio con la Capital con las consecuencias consiguientes.

Si se tiene en cuenta, que Buenos Aires era el intermediario entre los comerciantes ingleses y el interior consumidor, se advierte hasta qué punto, tanto la doctrina, como la política económica seguida por el Jefe de los Orientales, contrastaba los planes hegemónicos capitalinos, lesionándolos en un aspecto fundamental.

Muchos historiadores han estudiado los elementos determinantes de la Invasión Portuguesa del año 1816,

pero la han estudiado viendo, solamente, un ángulo, el político, como base del entendimiento entre los Gobiernos de Buenos Aires y de Río de Janeiro. Si bien para el Directorio, la eliminación del Jefe de los Orientales, era fundamental en el aspecto político, las consecuencias en el económico, serían aún más fructíferas, ya que las Provincias del interior volverían a ser sus dependencias, no sólo en aquel anhelo, sino principalmente, en el económico.

A su vez, el Gobierno portugués obtendría, no sólo la culminación de sus ansias de expansión, alcanzando las, multisecularmente, ansiadas riberas del Río de la Plata. Pero, también, reportaba a su economía, poniéndola a su servicio, la región ganadera más rica de la América: La Banda Oriental.

¿Cabe dudar que tan importantes intereses, conjugados, no decidieran a ambos Gobiernos a sumar sus fuerzas y destruir, a quien se mostraba como el más decidido opsitor a sus planes? La respuesta es obvia y su consecuencia, fue la Invasión Portuguesa del año 1816.

Estaba destinada a destruir un magnífico ensayo, que desconcertaba a sus enemigos que, anticipadamente, creyeron asegurado su éxito. No sabían que detrás del *anarquista*, estaban los Pueblos y que les costaría cuatro tormentosos años de lucha para vencerlo y cuando él cayó, desapareciendo del escenario rioplatense, habían caído sus enemigos en Buenos Aires y los políticos portugueses, no sabían cómo sacarse de entre las manos, un territorio que dominaban, solamente en el terreno que pisaban y sólo, por el ejercicio de la fuerza.

En sólo tres meses y en tres batallas, el Ejército Oriental, quedó reducido a la mitad: *tres mil muertos!* Los prisioneros no alcanzaron a la décima parte y la información procede de fuente indudable, ya que la dio el propio invasor lusitano. Ocuparon al cabo de siete meses de campaña a Montevideo, donde los españoles, con una ingenuidad que raya en lo inconcebible, creían que venían a rescatar y conservar, el territorio de la Banda Oriental, para el Rey Fernando VII y la burguesía local, que siempre trabajó, tanto en el plano político, como en el económico, para sí —lo prueban los acontecimientos de los años 1808 y de 1810— en esta circunstancia, mostrando la verdadera fibra de su alma, se mostraba dócil y sumisa, ante el invasor que les aseguraba el goce de sus privilegios, encabezada por los *grandes comerciantes y los grandes latifundistas* que, viendo llegada la hora de su revancha, no dudaron en llevar, *bajo palio*, al Conquistador hasta la Catedral y celebrar un *Tedeum* de *Acción de Gracias*, por haber sido libe-

rados de los *artiguistas*. Pero debemos hacer una constancia aclaratoria, eran los que habían servido a todos los gobiernos anteriores y que seguirían sirviendo a todos los que vendrían.

Agregados al Estado Mayor del Generalísimo portugués, venían algunos Orientales y Porteños. Entre los primeros, se destacaban la presencia del Dr. Nicolás Herrera, quien había redactado una *Memoria*, para orientar la acción del Jefe invasor, no sólo en el plano militar, sino en el político, social y económico. En el primero mientras fue seguido, los portugueses vencieron, cuando lo dejaron la invasión se estancó, siendo estéril cuanto esfuerzo realizaron para reanimarla. Debían darse sólo batallas campales y no entrar al estilo de guerra de la montonera. Ello le deparó las victorias de India Muerta, Carumbé y Catalán. El día que abandonaron ese sistema la invasión fracasó, quedando aislados los distintos Comandos Portugueses: El General Federico Lecor, en Montevideo; el Brigadier Joaquín Xavier Curado, más allá del Cuareim.

En el segundo aspecto, revelador de que el Dr. Nicolás Herrera conocía bien a sus compatriotas, dijo quienes podían ser *comprados*, quienes podían ser *sometidos*. No falló su pronóstico, en uno sólo de los nombres que dio, pero, en cambio, debemos expresar que mencionó a quienes no se podía *comprar* ni se *sometieron*. No puede extrañarnos, pues, la actitud de los hombres de Montevideo frente al Conquistador. Las fuerzas portuguesas aparecían como una garantía de orden y de seguridad, como los restauradores del añorado régimen colonial, amén de que, por su intermedio, se podrían obtener los privilegios económicos infructuosamente solicitados a la Corona Española.

Respecto a la Administración de la Aduana y de las Rentas, las Instrucciones que debían regular la conducta del nuevo Gobierno, eran claras y precisas:

> "Las aduanas serán administradas de la misma manera que hasta ahora lo fueron, y sin alteración en el número de empleados; pero se admitirán al despacho todas las haciendas, sin restricción alguna de calidad o de nación y lo mismo se observará relativamente a la salida de géneros o efectos sin que haya preferencias algunas, serán igualmente admitidos al despacho los buques de todas las naciones.
>
> Todas las rentas reales que acostumbraban a rematarse, continuarán a ser administradas en la misma forma. El Gobernador de la plaza será intendente de hacienda de la provincia, el cual se arreglará en su ejercicio por el reglamento de intendentes y juz-

gará en primera instancia las causas que por el mismo reglamento le pertenecieran, dando recurso para la Camara de Apelaciones a aquellas que no fueren de su alzada.
Todos los fondos de la haciendo real ascendentes de los gastos de su administración y sueldos de los empleados, serán remitidos a la tesorería general de la tropa o aplicados al pagamento de ella." (118)

Respecto al Comercio, su desarrollo y las orientaciones que debía seguir, con quienes se habría de realizar, también las Instrucciones establecían normas concretas:

"Puesto que ya arriba queda determinado que se admitan en Montevideo los buques de todas las naciones, y se les permita el despacho de las haciendas, es S. M. servido ordenar que V. E. proteja cuanto fuese posible este ramo de felicidad pública y que siendo necesario establecer alguna aduana en Maldonado o la Colonia, lo pueda hacer, quedando dependiente de la de Montevideo, siguiendo el mismo método, y oyendo al efecto al cuerpo de comercio.
Para el gobierno interior del comercio V. E. seguirá el mismo método que se ha esablecido en la ocasión de la separación de la plaza de Montevideo de Buenos Aires, conservando V. E. el consulado. Pero las causas provenientes del comercio serán también juzgadas en la cámara de apelaciones." (119)

Respecto a la organización administrativa, podemos agregar, que a los organismos existentes, se agregaron otros como, un Gobernador y Capitán General de la Provincia, un Gobernador Intendente, un Síndico Procurador General de la Provincia. Sorprende que, para una administración de tan escaso volumen, reducida al sólo recinto de la Ciudad, se organizaran tantas instituciones, pero la razón del hecho, debemos buscarla en el afán del Generalísimo portugués, de atraerse a la población, creando una nutrida burocracia adicta al régimen, pero que, al mismo tiempo, le permitía colmar, con *suculentas remuneraciones y magistraturas respectables*, las aspiraciones de aquellos Orientales que se mostraban dóciles y colaboraran activamente en su obra integracinonista.
Es evidente que no era un programa económico de futuro, sino que significaba un regreso al pasado. El Sitio puesto a Montevideo, por las fuerzas Orientales,

118) Andrés Lamas. Colección de Memorias y Documentos para la Historia y la Jeografía de los Pueblos del Río de la Plata. Montevideo, 1849. Págs. 494 a 505.
119) Idem, Idem.

impedía el ingreso de los productos de la labor pecuaria y por lo tanto, su industrialización y exportación.
Debemos agregar que la situación de Montevideo, volvió a semejarse con la que había experimentado en el período de los dos Sitios. Vivió sólo del mar y de sus comunicaciones con el exterior, mantenidas por una poderosa flota de guerra, protectora de una marina mercante cuya actividad principal, estuvo dirigida a proveer a una Plaza que no producía y que, por el contrario, consumía.
Igual que en la circunstancia en que hicimos el estudio del movimiento del Puerto de Montevideo, en la época del Gobierno Oriental y sus consecuencias, hemos debido apelar a idéntico instrumento, pero esta vez, con resultados sorprendentes.
Durante el año 1817, a partir de la caída de Montevideo, entraron al Puerto 231 naves, en el año 1818 arribaron 259 y en el de 1819 fondearon en la bahía 274, pertenecientes a banderas, no sólo portuguesa, sino de Francia, Inglaterra, Rusia, Suecia, Alemania, España y, naturalmente, de las *Provincias Unidas*.
Hemos dicho que Montevideo fue abastecido desde fuera y sólo revisando los Libros de *Entradas de Buques* de la Aduana de Montevideo en la época, se alcanza *hasta donde la afirmación tiene exactitud. Todo, desde* el alimento imprescindible, hasta la artesanía suntuaria, ingresó a la ciudad sitiada por la vía marítima. La complicidad política del Gobierno bonaerense, denunciada en forma pública, en ambas márgenes del Río de la Plata, fue ratificada por la actitud de los comerciantes de Buenos Aires, que aprovecharon hasta el fin, las posibilidades de colocación de productos agropecuarios frescos y de consumo inmediato. En una oportunidad nos hizo sonreir un embarque original: 1.300 gallinas bonaerenses! (120)

120) Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo Ex Archivo General Administrativo. Libro de Entradas de Buques. Nº 98.

VIII. REORGANIZACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA ORIENTAL

La pérdida de la Capital de la Provincia, si bien constituyó un golpe tremendo para la economía Oriental, al faltarle la fuente de sus máximos ingresos, la Aduana, no significó sino una pausa, un momento de detención, en la marcha de su desarrollo.

Los Orientales habían probado ya, hasta lo inconcebible, su reciedumbre moral y su capacidad para desafiar la adversidad. La historia del Pueblo Oriental, es la historia de sus sufrimientos, de sus sacrificios, de sus esfuerzos para superar su penuria económica. Si la Oración Inaugural del Congreso de Abril, fue la expresión que dio, de momento, más cabalmente, la pauta de su capacidad para sobrellevar, con abnegación, su infortunio, no podemos olvidar las expresiones del Jefe de los Orientales, dirigidas al Cabildo de Corrientes, con motivo de la orden de cerrar los Puertos de las Provincias al comercio de Buenos Aires y de las objecciones que se hacían a su disposición, porque de ella surge el sentido y el fin de tal sacrificio.

"Me ha sorprendido la solicitud de ese pueblo para sostener su comercio con Buenos Aires y que aleguen por pretexto su pobreza y caimiento. Bajo estos coloridos encubren su ambición los mismos que con falsas apariencias del bien del país halagan el corazón de los incautos para el entable de su iniquidad. No se me oculta que el comercio es la base de la felicidad de los pueblos, pero tampoco ignoro que el comercio con un pueblo enemigo no acarrea sino desventajas, y por lo mismo me es muy extraño, que habiéndose declarado Buenos Aires contra todos los pueblos, quiera Corrientes continuar sus relaciones mercantiles. La

Banda Oriental y los pueblos que la siguen están en esta privación y quizá con más bastante verdad puedo asegurar, que hace cinco años, que tiene estancadas todas sus negociaciones, sin que esto haya bastado a sofocar su razón, ni ceder en sus derechos. La pobreza no es un delito y no obstante que yo, mis oficiales y soldados, acompañados de este benemérito vecindario andamos cinco años rodeados de la miseria, ello no me es bastante a sofocar sus sentimientos de honor sino a esforzarme por realizarlos y concluir la obra porque tan dignamente se sacrificaron. Si este ejemplo no sirve de lección a los demás Pueblos, habremos concluído que se acabó toda la virtud. (121)

El Puerto de Maldonado mantuvo su vinculación comercial con el extranjero, siendo la vía de salida de toda la producción de la zona Este del País. Muy prósperos comerciantes, consignatarios de firmas inglesas o norteamericanas mantuvieron, pese a la guerra, el tráfico y la Aduana de Maldonado recaudó muy importante intereses como centro exportador y, lo que es más importante, como receptor de artículos extranjeros, principalmente de guerra.

En el año 1817 fueron embarcados 39.115 cueros, en el de 1818 la cantidad alcanzó a 60.803 y en el de 1819, con motivo de la instalación de una guarnición portuguesa en la Isla de Gorriti, los embarques bajaron a 19.650 cueros, totalizando en conjunto en esos tres años, pese a la guerra, la cantidad de 119.568 cueros exportados. (122)

A su vez, el Puerto de la Colonia del Sacramento cobró una importancia singular, no sólo por convertirse, aún más que Maldonado, pese a hallarse más lejos de las aguas oceánicas, en Puerto exportador, sino que se convirtió en el Puerto Corsario, por excelencia, de la Provincia.

El Gobernador de la Plaza, Comandante Juan Antonio Lavalleja, por indicación del Jefe de los Orientales, otorgó *Patentes de Corso* a naves destinadas a bloquear el Puerto de Buenos Aires, e impedir la entrada y salida de él, de barcos de bandera portuguesa, que buscaban allí, los medios de aprovisionar a Montevideo. Esta medida, junto con la del embargo de los bienes de los nativos de Buenos Aires y el cierre de los puertos del Litoral, causó verdadera alarma en el comercio capitalino, al que llegó la acusación del Jefe de los Orientales:

"Buenos Aires mantiene una conducta criminal, man-

121) Eduardo Acevedo. Ob. cit. Pág. 676.
122) Archivo General de la Nación. **Montevideo. Fondo Ex Archivo General Administrativo. Libro Nº 98.**

teniendo el comercio y las relaciones abiertas con Portugal" ([123])

El Director Supremo, Juan Martín de Pueyrredón, con fecha 25 de noviembre de 1816, oficiaba al Delegado Miguel Barreiro, denunciando el crucero de dos naves corsarias, con Patentes y documentación otorgada por el Gobernador de la Colonia. En su comunicación criticaba la medida tomada por el Jefe de los Orientales, simulando olvidar que el Gobierno de Buenos Aires había recurrido a ella, hacía más de un año. ([124])

Los resultados de la resolución fueron patentes: *"al mes de haber salido ha hecho cuatro presas portuguesas habiendo entrado en Colonia una de ellas el* 28 *del pasado mes"*, oficiaba Don José Artigas al Gobernador de Santa Fe. Entre ellas podemos identificar a la *"Nueva Ana, Pensamiento Feliz, Santa Rosa de Lima, San Juan Bautista, etc.*

Allí se armaron y se hicieron a la mar, el *Sabeiro*, el *Valiente*, el *Intrépido*, el *Banda Oriental*, el *General Artigas*, la *María* del Capitan Pierre Doutant, el *Irresistible* del Capitán John Daniels. Fue el punto a donde llegaron, se aprovisionaron y se repararon, las naves que harían tan tremendo mal al comercio portugués.

A su vez, el Gobierno de Montevideo declaró bloqueado el Puerto de Colonia: "Para evitar que algunos atrevidos especuladores suministren armamentos y municiones de guerra a los Orientales y últimamente para cortar la exportación de los frutos del país y libre comercio desde el puerto de Colonia, boca del Uruguay y puertos de aquella costa, declare bloqueados los dichos puertos, declarando también que el mismo no se entendía con los barcos de guerra de Buenos Aires y que respecto a sus mercantes o que tuvieran pasaporte de aquel gobierno, solamente debían considerarlo como un registro de buena inteligencia y mande salir la escuadra para sustentar el bloqueo y vigilar lo que por allí pase".

Colonia fue el puerto exportador de toda la zona sur-oeste y litoral, de la Provincia, ya que su posición geográfica, a un paso de Buenos Aires, hacía converger hacia él la producción de la industria pesada, que la guerra no detuvo. El teatro de los acontecimientos militares se hallaba muy lejos de ella, y como hemos dicho, la tan mentada *dominación portuguesa* no existió, en los hechos, sino desde enero del año 1820, cuando terminó la resistencia oriental y se hizo efectiva la ocupación militar.

123) Artigas. Ob. cit. Agustín Beraza. **Las Campañas Navales de Artigas.** Pág. 187.
124) **Idem, ídem.** Pág. 103.

La campaña siguió esforzándose y produciendo, cierto es que en menor cantidad; la mayoría de los brazos útiles se hallaban empeñados en la defensa de la Provincia, pero la capacidad de trabajo de los paisanos Orientales no tenía límite y sólo las Rendiciones de Cuentas de los Receptores, muestran hasta qué punto esta afirmación es exacta, como lo probaremos más adelante.

IX. LOS CONVENIOS DE COMERCIO CON INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS

Las exigencias de la guerra, la necesidad imprescindible de armamentos, coincidentes con las necesidades del comercio extranjero, principalmente el inglés, llevó al Jefe de los Orientales a ponerse en comunicación con el Comodoro William Bowles y el Cónsul General de Inglaterra en Buenos Aires, Robert Staples, a fin de colocar las transacciones comerciales de los súbditos de la Corona Británica, bajo garantías suficientes que satisficieran los intereses de ambas partes.

No podemos olvidar para captar la situación, cuál era el pensamiento de Don José Artigas, respecto a la actitud que debía asumirse frente a los comerciantes extranjeros y las disposiciones que había dictado al respecto, con el fin de que fueran respetados los derechos de los nativos, frente a la especulación de los traficantes extranjeros, fijando las condiciones en que debían realizarse las transacciones, los Puertos de acceso de las mercaderías, expresando al Comodoro Percy:

> "si no le acomoda, haga V. S. retirar todos sus buques de estas costas, que yo abriré nuestro comercio con quién más convenga". [125]

Las circunstancias habían cambiado y era, ahora, el propio Jefe de los Orientales quien propendía a una más efectiva vinculación con el comercio inglés, manifestando, con total sinceridad, los fines que se proponía obtener.

Por oficio del 8 de julio de 1817, inició ante el Comodoro, las tratativas para la regularización o intensificación del comercio entre la Provincia Oriental y el Reino Unido. Significó la necesidad de que *"diputase un oficial de su mayor confianza para el ajuste de las bases que deben en lo sucesivo reglar el comercio con seguridad de los Interesados"*.

125) Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo Ex Archivo General Administrativo. Libro Nº 177. Año 1815. Foja 76.

Sus propósitos eran claros y los expuso con total precisión y sinceridad:

> "acaso podremos convenir igualmente en el ajuste preciso de algunos artículos necesarios para el surtimiento de este Ejército ofertando a V. S. en retorno los frutos del País que V. S. estime convenientes". [126]

El Jefe inglés designó como Delegado, a uno de sus Comandantes, el Teniente de Navío Edward Frankland. Con fecha 8 de agosto de 1817 y desde Purificación, ofició el Jefe de los Orientales al Comodoro Bowles, expresándole haber recibido la comunicación que le enviara por medio de su Delegado y *"haber ajustado con el los artículos precisos para garantizar la seguridad, y buena fe de un libre comercio, con los Traficantes de su Majestad Británica"*.

Las *Bases* propuestas por Don José Artigas, eran prácticas y contemplaban los intereses británicos, por lo que, el mismo día 8 de agosto se firmaron entre el *Comisionado* del Comodoro y el Jefe de los Orientales los:

> *"Artículos de Convenio entre el Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos libres Ciudadano José Artigas, y el Comisionado por el Sr. comandante de las Fuerzas de Su Majestad Británica en estas Américas el Teniente de Navío D. Eduardo Frankland relativos a la recíproca Seguridad de un libre Comercio entre los Vasallos de su majestad Británica y Puertos de la Banda Oriental del Río de la Plata".* [127]

Al mismo tiempo se acordó y aprobó, como complemento indispensable del *Convenio*, la *Planilla* en la que se establecían los derechos que deberían satisfacer las importaciones y las exportaciones, de productos del país y los provenientes de los introductores ingleses, cuya característica más señalada, fue la moderación que muestra en las tasas aplicadas:

"Planilla que demuestra los Derechos de Introduc-

126) Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo. Archivo Histórico Diplomático del Uruguay. Tomo III. Año 1943. La Diplomacia de la Patria Vieja 1811 - 1820). Página 359.
127) Idem, ídem. Pág. 363.

ciones y Extracción que adeudan en los Puertos Orientales los Efectos Extranjeros y del País". (128)

Este Tratado tenía un singular importancia, resulta evidente, desde el punto de vista económico ya que iba a ser el instrumento que garantizaría las transacciones comerciales, pero que, al mismo tiempo, el fijar tributaciones tan reducidas atraería, incuestionablemente, a los traficantes ingleses favorecidos por la posibilidad de obtener grandes cantidades de productos del país, de tan segura colocación en el mercado europeo, pero que, al mismo tiempo, proveería al Jefe de los Orientales, de los recursos financieros necesarios para la adquisición de los armamentos indispensables, para el mantenimiento de la lucha contra el invasor lusitano.

Pero si antes eran las consecuencias económicas del Tratado, es indudable que su repercusión política superó cuanto es dable imaginar, ya que su firma significaba el reconocimiento de la existencia de un Estado Independiente en América del Sur: la *República Oriental*, hecho que contrastaba la política que, oficialmente, observaba Inglaterra en el conflicto entre las Colonias y España. Fue desautorizado por el Primer Ministro, Lord Castlereagh, quien indudablemente expresaba una opinión identificada con el pensamiento Oficial.

Pero, pese a ello, *el Tratado tuvo aplicación práctica* y en los Puertos Orientales, libres del dominio portugués, los comerciantes ingleses traficaron bajo las garantías que él otorgaba. Inglaterra desde el punto de vista político y europeo podía rechazarlo, pero en el Río de la Plata tanto para los Jefes de la Estación Naval como para los particulares, tuvo valor legal.

Por los Puertos de Hervidero, Arroyo de la China y Paysandú, salió una formidable corriente de exportación de frutos del país y a su vez, ingresaron enormes cantidades de armamentos.

La firma del Tratado determinó una consecuencia inesperada. El Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, Thomas Lloyd Halsey, estaba desde hacía tiempo en contacto con el Jefe de los Orientales, particularmente, en lo que se refiere a la obtención de Patentes de Corso, con las que los marinos de su país podrían actuar bajo la bandera de la Provincia, contra el tráfico marítimo de España y de Portugal.

En la circunstancia, sin dejar de refirmar aquel propósito, su actividad tomó otra orientación. Llegó hasta Purificación y allí gestionó y obtuvo, para los comerciantes de su nación, un trato similar al concedido a los ingleses en el *Convenio* ofreciendo, a cambio de la obtención de los productos de la tierra, el aprovisionamiento de los armamentos tan ansiosamente buscados por los Orientales. Del éxito de su gestión, dió cuenta al Secretario de Estado en una comunicación muy interesante, que resume su pensamiento respecto a los beneficios y garantías que había obtenido en favor del comercio de su nación. Entre ellos debemos destacar la concesión, por parte del Jefe de los Orientales, a los Estados Unidos, la *Cláusula de la nación más favorecida.*

"habiendo recibido informaciones concernientes a un tratado comercial celebrado o por celebrase entre los representantes del Gobierno británico en esta y el mencionado Jefe emprendí el viaje/ a Purificación movido/ de una intención Comercial con el doble propósito de presentarle mis respetos y hacer arreglos para que los súbditos británicos residentes en Sud América no disfrutaran los privilegios comerciales otorgados a los Ciudadanos de los Estados Unidos, me es grato informar a Ud. y ruego a Ud. Señor, lo ponga en conocimiento de su Excelencia el el Presidente de los Estados Unidos, que fuí recibido con marcada atención y benevolencia no solo por Su Excelencia el Jefe sino por todo el pueblo y este me encarga darle a Usted la seguridad de que los Ciudadanos de los Estados Unidos residentes en el territorio que el manda, o que deseen comerciar con el mismo, siempre serán admitidos y gozarán, cuando menos, de iguales privilegios y de la protección otorgados a los súbditos Británicos o los de la nación más favorecida. Tengo el honor de acompañar a la presente una copia del tratado arriba mencionado". (129)

La actividad del Cónsul Thomas Lloyd Halsey, desde ese momento, fue intensa —se había convertido en un decidido partidario del Jefe de los Orientales— procurando que los comerciantes y empresario de los centros industriales norteamericanos, tomaran partido en la guerra civil que se desarrollaba en el Río de la Plata, en favor del Jefe de los Orientales.

El aprovisionamiento de armas, municiones y pólvora, desde entonces fue asiduo, aumentando las posibilidades del Ejército Oriental. Si un ejemplo sirve para acreditar lo que expresamos, debemos transcribir la carga de una sola nave, la Goleta Americana *Manliuss*

"1.230 fusiles
40 pistolas

128) **Idem, ídem.** Pág. 367.

129) Flavio A. García. **Espigas de la Patria Vieja.** Montevideo. 1949. Pág. 18.

60 espadas
250 cartucheras con correaje
182 bayonetas
133 vainas
80.000 piedras de fusil
37.425 quintales de pólvora
17 barras de plomo
1 cajón de frenos (130)

Pero, así mismo, debemos poner de relieve, hasta qué punto la economía de la Provincia Oriental, estaba al servicio de la guerra. Algunos años más tarde, cuando los Orientales creyeron que había llegado la oportunidad de reanudar su lucha por la libertad, en el año 1823, uno de los hombres que tuvieron sobre sí la responsabilidad del contralor de las Aduanas y Receptorías de la *Patria Vieja*, Don Ventura Martínez, procurando aportar recursos al *Cabildo Gobernador Intendente*, en la posibilidad de sus conocimientos, reveló cuál había sido el recurso y el medio, que había proveído a tan denonada ansia, informando hasta qué punto, el Cónsul Thomas Lloyd Halsey intervino, con todo su poder e influencia, en favor de los Orientales y su Jefe, así como los saldos de cuentas no rendidas y de los créditos que obraban en su poder, pertenecientes a la situación que se ansiaba reconstruir.

De su relación surge hasta qué punto, casi exhaustivo, la ganadería Oriental estuvo al servicio de la guerra y qué enorme número de reses fueron sacrificadas, como medio de obtener lo indispensable: *el armamento necesario para luchar contra la agresión extranjera que asolaba el país, que destruía su economía con incursiones espectaculares y cuyo final sería el avasallamiento de los Orientales.* Como Don José Artigas expresó al Teniente de Navío, Don Edward Franklan: *los dados estaban echados* y no puede extrañar que en esa situación, apelara a cualquier recurso que estimara necesario, para el logro de sus fines. De ahí, leyendo le versión de Don Ventura Martínez, queda acreditado, el tremendo sacrificio a que fue sometida la economía Oriental y cuáles fueron los rendimientos que dió.

"En el año de 18 fui encargado de la Administración del Pueblo de Paysandú, por disposición del Exmo. Sr. Gral. D. José Artigas, quien me comisionó igualmente para poner faenas de cuarambres de toro, y con su producto subvenir a los gastos de la guerra,

130) Archivo General de la Nación.Montevideo. Fondo Ex Archivo General Administrativo. Libro Nº 98. Libro de Entradas de Buques.

que en aquel entonces estábamos en lo más vigoroso de la Oposición con los Portugueses. Yo en cumplimiento de esta Superior orden puse las tropas, y se acopiaron una suma considerable de cueros, poniéndolos listos en aquel puerto de mi cargo, D. Diego Masanti se hallaba en dicho tiempo de receptor del Pueblo de Hervidero comisionado también al mismo efecto y entre él y yo hicimos el acopio de la cuerambre que se cargaron en los Puertos del Uruguay, Hervidero, San José, y Paysandú, todo de cuenta del Estado para el expresado objeto.

En este mismo tiempo se apersonó D. Tomas Holcey en dicho Pueblo del Hervidero a tratar con nuestro Gral. sobre asuntos políticos y libertad de Comercio, pues era en aquel entonces Cónsul de los Estados Unidos de Norte América: consiguió en efecto su solicitud, y al mismo tiempo se recibió de los Poderes para remitirnos todos los utiles de guerra y cuando se ofreciese sobre el particular: con este concepto se recibió dicho Holcey de la cuerambres y mandando buques a los expresados Puertos de Uruguay cargaron a su entera satisfacción para los fines indicados.

Cuando se verificó la expresada, yo estaba en la Colonia, encargado del Ministerio de Hacienda, por disposición del Jefe pero con conocimiento de todo lo expuesto, y de recibir por aquel punto lo que mandase nuestro Apoderado Holsey.

Las circunstancias en aquel tiempo no lo permitieron, porque los Portugueses bloqueron el Puerto de Colonia, y quedaron cortas nuestras relaciones, pero por la parte del Entreríos mandó la cuenta del producto de los expresados cueros, que importaban veinte y un mil y pico de pesos cuya suma existe en su poder, rebajando solamente mil pesos que yo recibí en la Colonia, por orden del Gral. Artigas, y por mano de D. Juan Brichiman, comerciante inglés y cien pesos más que me dijo eran para el Gral., que el lo único que he recibido a cuenta de la expresada suma, como constan de mis recibos.

Bien notorio es que el Sr. Gral. Artigas dio Patentes a los Americanos, Ingleses, y Franceses, para hacer la guerra por mar a los Portugueses y el mismo Holcey se encargó de esta comisión, y por su mano, se impartieron, pues para todo tenía poder general de nuestro Jefe, con la obligación de entregar el tres por ciento del producto de las presas, y que efectivamente se hicieron bastantes, pues de todo dio cuenta quedando en su poder estas sumas de dineros, pertenecientes a la Provincia Oriental.

Sin embargo de que las últimas cuentas que mandó el Sr. Holcey, padecieron extravío en las desgracias que sufrió el Gral. Artigas en las Jurisdicciones de Corrientes, dos días antes de nuestra separación, nos hizo saber que se hallaban los expresados caudales en Buenos Aires, donde existe en la actualidad D. Tomas Holcey y si las cosas toman otro aspecto, pudiese contar la Provincia con aquellos fondos, y por lo mismo lo hizo saber a los Comandantes de División D. Pablo Castro, D. Jose Lopez, el Mayor General D. Andres Latorre, el Receptor D. Diego Masanti, y yo; todo lo que pongo en noticia de V. E. para los fines convenientes". [131]

Pero, pese a que en tan tremendo esfuerzo, la Provincia continuaba desangrándose en hombres —*los portugueses en una política intimidatoria no hacían prisioneros, mataban Orientales*— por una paradoja inconcebible, se mostraba inagotable en su economía.

Siguió rindiendo sus frutos, proveyendo los productos de la industria pecuaria, que colmó los mercados de América del Norte y de Inglaterra. De todo ese gran tráfico, solamente se conocen detalles locales y sobre él, no se ha hecho, aún, el estudio que necesariamente merece.

Pero hay un detalle, inverso, que debemos destacar. A medida que los Puertos Orientales van cayendo en poder del invasor portugués: Colonia, Víboras, Soriano, Arroyo de la China, Gualeguaychú y Gualeguay, la economía de cada una de esas zonas se vierte en el Puerto que absorbe, con exigencia, toda la producción, no sólo pecuaria, sino de todo orden de la Provincia Oriental: *Montevideo.*

El cansancio de una guerra a la que no se veía fin, luego de cuatro años de lucha incesante en la que fueron desapareciendo, por los motivos que hemos señalado antes, los elementos más representativos de la *resistencia,* cabe dudar que, otros más débiles, proclives al poder que manda y ansiosos de beneficiarse de los ofrecimientos que deparaba el Gobierno de Montevideo, cedieran en su esfuerzo y desertaran de las filas del *Protector de los Pueblos Libres.*

El *relámpago de gloria*, que fue la victoria de Santa María, se obscureció, muy pronto, por la definitiva derrota de Tacuarembó, que determinó la evacuación —pese al triunfo del Comandante Gorgonio Aguiar en el Olimar— de la Provincia Oriental, por los exiguos restos de aquel ejército que durante cuatro tremendos años, no había atendido a *"otra cosa que a salvar la patria"*, mientras unos capitulaban, tristemente, en Los Tres Arboles y otros, merecían los duros reproches que les dirigía el Jefe de los Orientales, como los recibidos por los comerciantes de San Fernando de Maldonado, por el comercio que mantenían con la guarnición portuguesa de la Isla de Gorriti.

131) Idem, idem. Libro 1362. Año 1823. Foja 31.

En el mes de enero del año 1820, la *Resistencia Oriental* había terminado. *Sólo permanecía izada en el mástil de la plaza pública de San Carlos, la bandera que había distinguido a la Provincia en su lucha contra el Reino de Portugal!*

Aparentemente, con la rendición de los Orientales se había cerrado, definitivamente, un período histórico y se abría otro: el de la *Dominación Portuguesa.*

X. LA ECONOMIA ORIENTAL BAJO LA DOMINACION PORTUGUESA

Eliminado el Jefe de los Orientales y sometido el país por la fuerza militar, el Comando portugués se halló en situación de poder aplicar los planes de ocupación, tan meditadamente elaborados y que, recién ahora, podían poner en ejecución.

Aparentemente nada se oponía a su aplicación, ya que el territorio de la Provincia estaba *pacificado*, la *anarquía* había sido vencida, quedando sus habitantes libres de la *opresión*, restablecida la *tranquilidad*, abolidas las *contribuciones extraordinarias*, tal como se h abía prometido en la Proclama que lanzara el General Carlos Federico Lecor, al iniciar la campaña en el año 1816.

Sin embargo, pese a que todos los actos del Representante de la Corona Portuguesa, sus Proclamas y Bandos, se dirigían a regularizar la vida del país recientemente sometido, dándole una apariencia de Gobierno regular y progresista, empeñado en reconstruir la vida y la economía de una Campaña desvastada por la guerra, la realidad era muy otra.

Quedó patente el propósito de repartir entre los adictos al régimen, los bienes que habían pertenecido a la Provincia. El Rincón del Rosario pasó a ser propiedad particular del Dr. Nicolás Herrera y el del Cerro le fue reconocido al General Francisco Xavier de Viana, aceptándose como legítima la cesión que, en el año 1814, le hiciera el Director Supremo Gervasio Antonio de Posadas.

Son muy importantes y muy calificados los testimonios de la época, que acreditan que la administración portuguesa se mostró rapaz, sin escrúpulos y ávida, solamente, de facilitar el progreso de sus compatriotas, a costa de los derechos y de las propiedades de los nati-

vos, que fueron prácticamente saqueadas.

Augusto Saint Hilaire afirmó que la victoria de Tacuarembó, fue seguida de una tremenda *"arreada de unas ochenta mil cabezas de ganado con destino al Río Grande"*. [132] Pero más grave, era el proceso que se estaba desarrollando en la línea fronteriza del Norte. Quien después fuera el Almirante Jacinto Roque de Senna Pereira, estampó en sus Memorias, una constancia que revela cómo la autoridad portuguesa, propiciaba el despojo de los habitantes de la provincia en beneficio de sus connacionales:

> "Os habitantes da nossa provincia do Rio Grande por compras legaes dilataram suas posessoes um tanto acanhadas pelo augmento da populaçao, e pode-se dizer, que a parte de Tacuarembó, Lunarejo, e mesmo a fronteira do Jaguarao era ja possessoes brasileiras". [133]

Uno de los hombres que en aquel momento acompañaba al régimen, Don Fructuoso Rivera, al referirse a la situación que vivía la Provincia y cuál era la actitud de los portugueses, cuyas depredaciones superaban cuanto era posible concebir, no dudó en manifestar:

> "Sería preciso llenar muchas páginas para enumerar todas las tropelías, vejámenes, rapiñas y arbitrariedades que se dejaron sentir desde aquel momento. En un cerrar y abrir de ojos desaparecieron de nuestras manos las pingües estancias que hacían base esencial de nuestra riqueza. Los terrenos pasaron luego a otro poder y sus dueños quedaron en la última indigencia, y algunos que osaron reclamarlos fueron arrojados a los calabozos de la isla das Cobras." [134]

Y Don Fructuoso Rivera no exageraba ni mucho menos. No era sólo la Campaña quien sufría tales atropellos, la propia Capital experimentaba idénticos atentados, viendo como eran destruídos sus extramuros con una saña inaudita. Otro viajero, Alcides D'Orbigny, observador atento, aunque muchas veces no avisado, destacó aquellas circunstancias, pero poniendo en su información, un tono, un acento, que constituye una de las más graves acusaciones al régimen presidido por el Capitán General Carlos Federico Lecor.

132) Luis Arcos Ferrand. **La Cruzada de los Treinta y Tres. Montevideo.** Pág. 40.

133) Revista do Instituto Histórico e Geográfico do Rio Grande dó Sul. **Porto Alegre.** 1931. Segundo Trimestre. Anno XI. Jacinto Roque de Senna Pereira. **Memorias e Reflexoes sobre o Rio da Prata.** Pág. 218.

134) Luis Arcos Ferrand. Ob. cit. Pág. 41.

"Antes de la guerra las quintas o lugares de recreo de los habitantes pudientes, constituían para sus propietarios retiros rurales llenos de encanto, pero muchos de esos delicados retiros han sido saqueados, desvastados, no pocos de sus dueños, antes adinerados se ven reducidos hoy a la más cruel indigencia". ([135])

La ganadería de la Provincia sirvió para cumplir dos fines, según se tratara de la zona en que se hallaba. En el Sur, para ser faenada con el propósito de extraer cueros que debían ser exportados por el Puerto de Montevideo. Alcides D'Orbigny al pasar a la vera del Río San José, expresó su asombro al ver *"el desagradable espectáculo de una gran cantidad de esqueletos de animales esparcidos en toda la extensión de la llanura, que testimoniaban a los estragos de la guera"*. La realidad no respondía a ese pensamiento, aquellos restos, eran los restos de una *vaquería,* la carne se había transformado en charque, los cueros y las astas habían sido conducidos a Montevideo y exportados en beneficio de privilegiados favoritos.

En la zona Norte de la Provincia, para ser puesta al servicio de la economía riograndense, en un doble aspecto: pecuario e industrial. En el primero, para proveer de ganados a las estancias portuguesas, cuyas haciendas procreaban con dificultad en un medio climático adverso, con un aporte que tonificando su economía, determinó que se iniciara una corriente, incesante, en su beneficio.

En el aspecto industrial, las consecuencias fueron aún más graves. El Gobierno instalado en Montevideo trataba, es evidente, a la Provincia que había caído bajo su dominio, como lo que efectivamente era: *un país conquistado.*

No tuvo, en ningún momento intención de propender a su progreso, a su desarrollo, a su prosperidad y sí, únicamente, a exaccionarlo y a aprovechar, hasta el límite máximo, sus recursos, en favor de la situación y de la de sus sostenedores. No interesaba volver la industria montevideana del saladero, a su otrora próspera situación. Interesaba sí, tonificar la que se desarrollaba en el Río Grande, particularmente en las inmediaciones de Puerto Alegre, que se transformó, por virtud de la incorporación, contínua, de enormes contingentes pecuarios, en un centro productor capaz de conquistar los mercados de las Antillas y de los plantadores del Sur de los Estados Unidos.

"Un pueblo como Montevideo, lo que debe a los invasores es: que hayan robado su campaña violentamente y con la autoridad del General, más de cuatro millones de cabeza de ganado vacuno, que se han introducido al territorio brasilero, según consta de la toma de razón llenada en los pasos de la frontera.

Véase con referencia a este punto dos hechos curiosos. Antes de 1817, en la Capital General de Río Grande, perteneciente al Brasil, distante de Montevideo 120 leguas, no había sino trece saladeros, en el día hay ciento veinte. Antes que entraran los portugueses, la campaña de Montevideo abundaba de ganado como ninguna otra en aquella parte de América: en el día los brasileros que se están poblando en ella, tienen que traer ganado de su territorio para fundar sus estancias." ([136])

Las consecuencias de estos hechos fueron muy graves. Aquel estado de desánimo que experimentaban los Orientales en los meses iniciales del año 1820, producto, como hemos dicho ya, del cansancio de una guerra a la que no se le veía el fin, fue sustituído por un estado de irritación, de indignación, de rencor, frente al despojo perpetrado por *"una gavilla de ladrones"* protegidos por una autoridad que daba sanción legal a los más incalificables atentados, que experimentaron aquellos a *"quienes les robaron los ganados, les violaron las hijas y les quitaron hasta los cueros de desecho que cubrían las chozas de algunos infelices."* ([137])

Se iba preparando un clima que debía conducir, fatalmente, el día que supiera ser orientado, a provocar una reacción de tremendas consecuencias. La Prensa de la época lo alentaba con publicaciones referidas a las circunstancias que hemos descipto, agregando, más si cabe, elementos para fundamentar la reacción.

En *El Pampero,* publicado en Buenos Aires, en su primer número se decía al respecto:

"Desde la ocupación de este territorio, se han extraído por varios puntos de la frontera 24 millones de animales, entre vacas, caballos y mulas. Esta enorme cantidad no asombrará a los que hayan visitado nuestros campos y a los que conozcan la rapacidad de los continentales. Parece que presagiaban lo que está pasando, y que se precisaban a destruirnos y enriquecerse, a exasperarnos y obligarnos a tomar las armas, para ver si honestamente podían encontrar un pretexto de asesinarnos y suplantar una nueva población enteramente brasilera. En esto último se equivocaron.

135) Idem, Idem. Pág. 39.

136) Idem, Idem. Pág. 40.

137) Biblioteca Nacional. Montevideo. La Aurora. Nº 16. Abril 8 de 1823.

"Al infeliz oriental no le queda otro recurso que la espada y sus golpes, impelidos por la desesperación deben ser terribles. Sólo le han dejado una vida que nada tiene de apetecible, si sus días deben ser hilados en la desnudez, el hambre y las cadenas." (138)

Un año más tarde, en otro periódico, *La Aurora*, se acentuaban las acusaciones al Gobierno encabezado por en General Carlos Federico Lecor, denunciando aquella depredación oficializada, tanto en el aspecto pecuario como en el comercial, pero ahora, ofreciendo el nombre de uno, por lo menos, de los grandes beneficiados: *el General Juan Carlos de Saldanha*. Cuando el General Joaquín X.Curado decidió abandonar la Provincia, terminada la guerra, lo sustituyó en el mando que desempeñara, el Brigadier Saldanha, quien halló *"no rincao deixados por aquelle general mais de* 18.000 *cavallos de peleja,* 5.000 *bois de carreta e grandes rodeios de gado de corte"*. Todo marchó para el Río Grande.(139)

"¿Quienes son los que os hicieron una guerra sorda de exterminio y toleraron que vuestras haciendas fueran escandalosamente saqueadas y transportadas a los campos de nuestro eterno enemigo, dejándonos reducidos al esqueleto de la miseria? ¿Quiénes los que hicieron de las estancias de Zamora el depósito y el receptáculo de los ganados del Estado y de los particulares habriendo en ellos la fuente del escándalo que produjo un manantial de plata a todos los monopolistas de la logia? ¿Quiénes los que aniquilaron el comercio gravándolo con derechos asombrosos, sin otro objeto positivo que facilitarse los medios positivos de hacer exclusivamente contrabando lucrativo paralizando el giro de los otros concurrentes el General Saldanha?" (140)

Se acusaba a la administración portuguesa de un hecho infinitamente más grave y prácticamente desconocido en el Río de la Plata: *el traslado en masa de habitantes de su zona de origen a otras que existía interés en poblar, pero siempre bajo el mismo propósito ambicioso, al apoderarse de las tierras y de las haciendas de los nativos.*

"La pastura de los campos, que en todo tiempo ha constituído la principal riqueza de este país, y cuyo manufacto ha sido siempre el atractivo del comercio de Europa, no sólo se vio despreciada después de tantas y tan profundas desgracias como habían experimentado los hacendados arrancando a los brazos de la industria, en un solo golpe, centenares de hombres enviados a poblar otros climas, sino que con fría indiferencia se vieron las haciendas entregadas al pillaje de las hordas brasilenses que a título de tranquilizar la campaña, se robaron los millones de reses que la cubrían, dejándola en la quietud mortal de la miseria." (141)

La dominación portuguesa, pese a la ocupación de Montevideo, pese a la forzada rendición de los últimos efectivos militares orientales en los Tres Arboles, pese a la pacificación de la campaña, pese a la ocupación de las Villas y Pueblos de la misma, jamás logró consolidarse. El rechazo, unánime, de cuanto proviniera de aquel sector, en la opinión pública oriental, fue creando un clima particularmente hostil y dispuesto, cuando la situación se mostrara propicia, a aplicar a los usurpadores de su libertad y a los depredadores de su economía, los mismos procedimientos.

Un clima de rencor, más violento cuanto más contenido estaba, se fue enseñoreando del alma de un Pueblo. Quienes pudieron, emigraron para salvar, como otrora, fuera de su tierra la libertad: "Desde el año 1817, en que los portugueses invadieron la Provincia faltan de ella más de ocho mil almas que han emigrado a Buenos Aires y territorios adyacentes. Esta Emigración no ha podido provocarla sólo la miseria, la nulidad total a que ha quedado reducido aquel país por la falta de giro, ninguna sociedad, ningún atractivo, ningún motivo de placer, etc.; la razón es que siempre se alienta la esperanza de liberarse de un yugo que degrada a los orientales." (142)

Y la oportunidad tan ansiosamente esperada, llegó con la Revolución del año 1825 y ese estado de espíritu, es lo que explica el tremendo empuje humano de la carga de Sarandí. Pero si había embargado el ánimo de las masas, se enseñoreaba también, del espíritu de sus dirigentes. Don Pedro Trápani, en el año 1827, ante los rumores de la concertación de una Paz con el Imperio, sugería al General Juan Antonio Lavalleja las disposiciones que debería adoptar, respecto a la economía brasileña. En el caso de que la versión se hiciera efectiva, éste debería estar al servicio de los intereses Orientales, como medio de resarcir a sus hacendados de los daños

138) Museo Mitre. Buenos Aires. **El Pampero.** Nº 1. 19 de diciembre de 1822.
139) Revista do Instituto Histórico e Geográfico do Río Grande do Sul. Pub. cit. Pág. 244.
140) Biblioteca Nacional. **La Aurora.** Pub. cit.
141) Idem, ídem. 21 de diciembre de 1822.
142) Luis Arcos Ferrand. Ob. cit. Pág. 45.

que, tanto portugueses como brasileños, habían infringido a la industria pecuaria de la Provincia, arreando hacia las estancias Orientales las haciendas

> "de todos aquellos generalotes y magnates portugueses que se han hecho ricos con el sudor y la sangre Oriental. Si tal cosa no sucede que no quede piedra sobre piedra." [143]

El hecho tuvo lugar a raíz de la victoria de Ituzaingó, donde el General en Jefe Don Carlos de Alvear, autorizó a sus Jefes a extraer ganados de las estancias brasileñas para ser conducidos a la Provincia Oriental.

Y se repitió en la evacuación de las Misiones Orientales, por las fuerzas comandadas por el General Don Fructuoso Rivera, a quien siguieron los habitantes de los Pueblos y de sus campañas en un verdadero Exodo, arreando todos los ganados que se hallaban al Norte del Río Ibicuy. Con la masa de población fundó el Pueblo de Bella Unión, en el Rincón del Río Cuareim con el Río Uruguay y los ganados quedaron incorporados a la economía del nuevo Estado que nacía a la vida independiente: la República Oriental del Uruguay.

Se cumplía, una vez más, una constante histórica: la economía del vencido queda al servicio de las necesidades del vencedor.

---

143) Idem, ídem. Pág. 40.

INDICE

Este libro se imprimió en forma cooperativa en los Talleres Gráficos de la Comunidad del Sur Canelones 1484, Montevideo - Uruguay, para Ediciones de la Banda Oriental, en diciembre de 1964; se tiraron 1.200 ejemplares.-

AGUSTIN BERAZA

Nació en Minas, en 1910, donde cursó los estudios primarios y secundarios. Continuó sus estudios en Montevideo, donde ingresó a la Facultad de Derecho. Desde 1931 fue profesor de Enseñanza Secundaria y Preparatoria. Dictó clases en el Instituto Nocturno, en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo y en el Liceo Francés. Entre 1953 y 1962 ocupó la cátedra de Historia Americana en la Facultad de Humanidades y Ciencias. Ha publicado las siguientes obras: PEDRO CAMPBELL, CDTE. GRAL. DE MARINA (1943); LOS CORSARIOS DE ARTIGAS (1949); LA REPRESENTACION ORIENTAL EN LA ASAMBLEA GRAL. CONSTITUYENTE (1953); LAS BANDERAS DE ARTIGAS (1957); LA REVOLUCION ORIENTAL (1961). De próxima publicación: EL PUEBLO ARMADO.

LA ECONOMIA EN LA BANDA ORIENTAL Agustín Beraza

La economía en la Banda Oriental 1811-1820

AGUSTIN BERAZA



EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL
Colección [illegible]